



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ESTUDIO PREVIO
CONTRATO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE
RECONOCIDA IDONEIDAD

Artículo 355 de la Constitución Política
Decreto 092 de 2017

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA
MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y
TRANSMISIÓN DE SABERES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META**

INTRODUCCIÓN

El presente Estudio Previo constituye el principal instrumento de planeación de la etapa precontractual mediante el cual la Asociación de Municipios del Ariari – AMA, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión identificado con código BPIN **2026501500005**, sustenta técnica, jurídica, administrativa, financiera y socialmente la necesidad de celebrar un contrato de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

El proyecto tiene como propósito fortalecer la identidad cultural llanera mediante estrategias integrales de promoción, circulación artística y transmisión de saberes tradicionales en el municipio de Castilla La Nueva, departamento del Meta. Su formulación responde a la necesidad de preservar el patrimonio cultural inmaterial, ampliar el acceso de la comunidad a bienes y servicios culturales y consolidar procesos permanentes de apropiación social de las manifestaciones culturales propias de la Orinoquía colombiana.

La intervención contempla la ejecución de treinta y siete (37) actividades culturales durante un periodo de dieciséis (16) meses, dirigidas a beneficiar aproximadamente ocho mil (8.000) habitantes del área urbana y rural del municipio, mediante procesos de formación artística, encuentros culturales, circulación de artistas, apropiación del patrimonio cultural y fortalecimiento de la transmisión intergeneracional de saberes.

La cultura constituye un derecho constitucional y un componente esencial del desarrollo humano sostenible. En consecuencia, corresponde a las entidades públicas adoptar medidas que garanticen la preservación del patrimonio cultural, el acceso democrático a las manifestaciones artísticas y el fortalecimiento de la identidad territorial, especialmente en contextos donde las dinámicas sociales y económicas generan riesgos de pérdida de prácticas tradicionales.

En el municipio de Castilla La Nueva, las transformaciones demográficas, la reducción de escenarios de circulación artística, la limitada oferta institucional de procesos culturales permanentes y la disminución de espacios para la transmisión de



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

conocimientos ancestrales han incidido en el debilitamiento progresivo de la identidad cultural llanera. Estas circunstancias justifican la ejecución de una intervención integral que articule acciones pedagógicas, culturales, comunitarias y de promoción artística para garantizar la sostenibilidad de las manifestaciones culturales del territorio.

La modalidad contractual propuesta responde a la naturaleza del proyecto, el cual constituye un programa de interés público orientado al fortalecimiento de derechos culturales y al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Departamental de Desarrollo del Meta, del Plan de Desarrollo Municipal **"Somos el Cambio 2024–2027"** y del proyecto aprobado con recursos del Sistema General de Regalías.

En este contexto, la Asociación de Municipios del Ariari – AMA debe seleccionar una organización privada sin ánimo de lucro que acredite reconocida idoneidad, experiencia específica, capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar las actividades previstas, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y eficacia que orientan la gestión contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos.

El presente estudio previo desarrolla el análisis integral que sustenta la contratación proyectada, demostrando la existencia de una necesidad pública claramente identificada, la conveniencia de la modalidad contractual seleccionada, la correspondencia del proyecto con la planeación territorial, la procedencia jurídica del contrato de asociación y los elementos técnicos, financieros y administrativos necesarios para asegurar el cumplimiento de los fines estatales.

CAPÍTULO I
GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Proyecto	<i>Fortalecimiento de la identidad cultural llanera mediante estrategias de promoción, circulación artística y transmisión de saberes en el municipio de Castilla La Nueva – Meta</i>
Código BPIN	2026501500005
Sector	Cultura
Fuente de financiación	Sistema General de Regalías
Entidad ejecutora	Asociación de Municipios del Ariari – AMA
Modalidad contractual	Contrato de Asociación con Entidad Sin Ánimo de Lucro
Marco jurídico	Artículo 355 de la Constitución Política – Decreto 092 de 2017
Duración estimada	Dieciséis (16) meses
Cobertura	Área urbana y rural del municipio de Castilla La Nueva
Beneficiarios estimados	Aproximadamente 8.000 habitantes
Valor del proyecto	\$7.252.630.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI NIT. 822002858-3

1.2 ANTECEDENTES

La cultura constituye uno de los principales factores de cohesión social, desarrollo humano y construcción de identidad territorial. El Estado colombiano reconoce que la diversidad cultural representa un patrimonio colectivo cuya protección constituye un deber constitucional y una condición indispensable para el fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

En el departamento del Meta, la cultura llanera ha consolidado una identidad regional reconocida nacional e internacionalmente, representada en expresiones como el joropo, la música tradicional, la danza, los cantos de trabajo de llano, la gastronomía típica, la tradición oral, los mitos y leyendas, así como diversas prácticas campesinas que conforman el patrimonio cultural inmaterial de la Orinoquía.

El municipio de Castilla La Nueva conserva una importante riqueza cultural asociada a estas manifestaciones; sin embargo, durante los últimos años se ha evidenciado una disminución progresiva de los espacios destinados a la promoción cultural, la circulación artística y la transmisión de saberes tradicionales. Esta situación ha reducido las oportunidades de participación comunitaria y ha afectado especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes cuentan con menos escenarios para conocer, valorar y preservar las tradiciones culturales propias del territorio.

Como respuesta a esta problemática fue formulado el proyecto BPIN 2026501500005, orientado al fortalecimiento de la identidad cultural llanera mediante una estrategia integral de promoción cultural, circulación artística, apropiación social del patrimonio y transmisión intergeneracional de saberes, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

1.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Asociación de Municipios del Ariari – AMA es una entidad pública de naturaleza asociativa creada para promover el desarrollo regional mediante la formulación, gestión y ejecución de proyectos de impacto territorial, articulando esfuerzos institucionales entre los municipios asociados y otras entidades públicas y privadas.

En calidad de entidad ejecutora del proyecto BPIN 2026501500005, la AMA tiene la responsabilidad de garantizar la ejecución integral del proyecto, administrar adecuadamente los recursos del Sistema General de Regalías, adelantar los procesos de contratación requeridos, realizar el seguimiento físico y financiero, asegurar el cumplimiento de los indicadores aprobados y velar por la obtención de los resultados previstos en la inversión pública.

Dada la naturaleza especializada del proyecto y el componente social, comunitario y cultural que lo caracteriza, la AMA requiere vincular una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad que cuente con experiencia específica en gestión cultural, fortalecimiento comunitario, organización de eventos, formación artística y preservación



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

del patrimonio cultural inmaterial, garantizando una ejecución eficiente, participativa y orientada al logro de resultados.

CAPÍTULO II
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y
JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación de Municipios del Ariari – AMA, como entidad ejecutora del proyecto BPIN **2026501500005**, tiene la responsabilidad de garantizar la correcta ejecución de una inversión pública destinada al fortalecimiento de la identidad cultural llanera en el municipio de Castilla La Nueva – Meta. Esta responsabilidad surge no solo de la asignación de recursos del Sistema General de Regalías, sino también del deber constitucional que tienen las entidades públicas de promover el acceso de la población a la cultura, proteger el patrimonio cultural de la Nación y fomentar la participación de las comunidades en la vida cultural del territorio.

La cultura constituye un derecho colectivo y un componente esencial del desarrollo humano, reconocido por la Constitución Política como un elemento estructural del Estado Social de Derecho. En consecuencia, las autoridades públicas deben adoptar políticas y programas orientados a garantizar la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, fortalecer los procesos de creación artística y asegurar que todas las personas puedan acceder, participar y disfrutar de las diversas manifestaciones culturales.

En el municipio de Castilla La Nueva, la identidad cultural llanera representa uno de los principales activos sociales del territorio. Las expresiones musicales, el joropo, la danza folclórica, los cantos tradicionales, la gastronomía, la tradición oral, los mitos, las leyendas y las prácticas campesinas constituyen manifestaciones vivas que han sido transmitidas de generación en generación y que hoy conforman una parte esencial de la memoria colectiva de la comunidad.

Sin embargo, el proceso de formulación del proyecto permitió identificar que estas manifestaciones enfrentan múltiples amenazas derivadas de las transformaciones sociales, económicas y culturales que experimenta el municipio. La reducción de escenarios comunitarios para el desarrollo de actividades culturales, la limitada oferta institucional de procesos permanentes de formación artística, la escasa circulación de artistas locales y la disminución de espacios para la transmisión intergeneracional de saberes han contribuido al debilitamiento progresivo de la identidad cultural llanera.

A ello se suma la creciente influencia de manifestaciones culturales externas y el limitado acceso de la población rural a bienes y servicios culturales, circunstancias que afectan principalmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes disponen de menos oportunidades para conocer, valorar y apropiarse de las tradiciones culturales propias del territorio.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI NIT. 822002858-3

En este contexto, resulta necesaria la implementación de una intervención integral que combine estrategias de promoción cultural, circulación artística, apropiación social del patrimonio y transmisión de saberes tradicionales, con el propósito de fortalecer la identidad cultural, ampliar la cobertura de la oferta cultural y consolidar procesos permanentes de participación comunitaria.

2.2 CONTEXTO TERRITORIAL

Castilla La Nueva se localiza en el departamento del Meta, dentro de la región de la Orinoquía colombiana, territorio reconocido por la riqueza de sus manifestaciones culturales y por la importancia histórica de las tradiciones llaneras como elemento de identidad regional.

El proyecto tendrá cobertura tanto en el área urbana como en la zona rural del municipio, permitiendo que la intervención alcance sectores que históricamente han presentado menores oportunidades de acceso a actividades culturales.

Las acciones previstas se desarrollarán en escenarios como:

- Casa de la Cultura.
- Biblioteca Pública Municipal.
- Parque Principal.
- Instituciones Educativas.
- Polideportivos.
- Centros poblados.
- Veredas del municipio.
- Demás escenarios culturales definidos por la supervisión del contrato.

La intervención en zonas rurales resulta particularmente relevante debido a las dificultades de acceso a procesos permanentes de formación y circulación cultural, situación que genera diferencias importantes entre la población urbana y rural respecto al disfrute de los derechos culturales.

2.3 MAGNITUD DEL PROBLEMA

El documento de formulación del proyecto evidencia que Castilla La Nueva cuenta con una población proyectada de aproximadamente **17.622 habitantes**, distribuida entre área urbana y rural.

De esta población, el proyecto proyecta beneficiar aproximadamente **8.000 personas**, equivalentes al **45,4 %** del total municipal, lo que demuestra la magnitud de la demanda existente por procesos de fortalecimiento cultural.

El análisis realizado durante la formulación del proyecto permitió establecer, entre otros aspectos, que:



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI NIT. 822002858-3

- La cobertura de la oferta cultural existente resulta insuficiente frente al tamaño de La población;
- Las zonas rurales presentan mayores dificultades para acceder a bienes y servicios culturales;
- existe una concentración de la actividad cultural departamental en municipios de mayor tamaño;
- Los procesos de formación artística aún presentan baja cobertura;
- La participación comunitaria requiere fortalecimiento mediante estrategias permanentes.

Asimismo, la información proveniente del Sistema de Información Departamental de Cultura (SIDEKU) evidencia una concentración de actores culturales en la ciudad de Villavicencio, circunstancia que limita la visibilización de artistas, agrupaciones y gestores culturales de municipios intermedios como Castilla La Nueva.

Esta situación confirma la necesidad de implementar una estrategia que descentralice la oferta cultural y fortalezca los procesos de circulación artística y apropiación del patrimonio cultural en el ámbito municipal.

2.4 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Durante la estructuración del proyecto se identificaron diversas problemáticas que afectan el desarrollo cultural del municipio, entre ellas:

- Insuficiente promoción de las expresiones culturales propias del territorio;
- Limitada programación permanente de actividades culturales;
- Baja articulación entre instituciones públicas y organizaciones culturales;
- Escasa participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos continuos de formación artística;
- Insuficiente circulación de artistas locales;
- Limitada preservación del patrimonio cultural inmaterial;
- Disminución de espacios para el intercambio de saberes tradicionales;
- Baja visibilización de artistas, gestores culturales y agrupaciones folclóricas.

Estas situaciones limitan el ejercicio efectivo de los derechos culturales y reducen la capacidad institucional para garantizar procesos sostenibles de fortalecimiento de la identidad cultural.

2.5 PROBLEMA CENTRAL

Como resultado del diagnóstico técnico desarrollado durante la formulación del proyecto, se identificó el siguiente problema central: **Debilitamiento de la identidad cultural llanera y limitada transmisión de saberes, tradiciones y expresiones artísticas en el municipio de Castilla La Nueva – Meta.**



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI NIT. 822002858-3

Este problema afecta directamente la conservación del patrimonio cultural inmaterial, limita las oportunidades de participación ciudadana en actividades culturales y reduce el sentido de pertenencia de la población hacia las manifestaciones tradicionales del territorio.

2.6 CAUSAS DEL PROBLEMA

Del análisis efectuado durante la formulación del proyecto se identifican como causas principales:

Causas directas

- Limitada implementación de estrategias de promoción, circulación y apropiación cultural.
- Débil fortalecimiento de procesos de transmisión intergeneracional de saberes.

Causas indirectas

- Disminución de espacios comunitarios para actividades culturales.
- Escasa visibilización de artistas locales.
- Limitados escenarios de participación cultural.
- Pérdida progresiva del interés de niños, niñas y jóvenes por las manifestaciones culturales tradicionales.

2.7 CONSECUENCIAS DE LA PROBLEMÁTICA

La permanencia de las condiciones anteriormente descritas genera efectos negativos para el desarrollo social y cultural del municipio, entre los cuales se destacan:

- Debilitamiento progresivo del patrimonio cultural inmaterial;
- Pérdida de tradiciones y prácticas culturales;
- Disminución de la participación ciudadana;
- Reducción de espacios de integración comunitaria;
- Menor reconocimiento de artistas locales;
- Debilitamiento del sentido de pertenencia territorial;
- Afectación de la memoria cultural colectiva.

La cultura constituye uno de los principales mecanismos de cohesión social; por ello, el debilitamiento de las expresiones culturales repercute directamente en la integración comunitaria y en la construcción de ciudadanía.

2.8 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN

La alternativa seleccionada contempla la implementación de una estrategia integral de fortalecimiento de la identidad cultural llanera mediante la ejecución coordinada de actividades de formación artística, circulación cultural, apropiación del patrimonio, promoción de artistas, encuentros comunitarios y transmisión de saberes tradicionales.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

El proyecto comprende la realización de treinta y siete (37) actividades durante dieciséis (16) meses, dirigidas a fortalecer la participación comunitaria, ampliar la cobertura de la oferta cultural y consolidar procesos sostenibles de apropiación social del patrimonio cultural.

Desde la perspectiva técnica, la intervención permitirá:

- Incrementar la oferta de actividades culturales;
- Fortalecer procesos permanentes de formación artística;
- Promover la circulación de artistas locales y regionales;
- Consolidar escenarios para la apropiación del patrimonio cultural;
- Fortalecer la transmisión intergeneracional de saberes;
- Ampliar la participación de comunidades rurales y urbanas;
- Promover el reconocimiento de la identidad cultural llanera como elemento estratégico del desarrollo territorial.

La ejecución de estas actividades exige capacidades organizacionales, metodológicas, técnicas y operativas especializadas en gestión cultural, trabajo comunitario, pedagogía artística, producción de eventos y articulación institucional, razones por las cuales resulta procedente acudir a una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad que cuente con experiencia específica en este tipo de proyectos, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto BPIN.

2.9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

CODIGO UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Productos
80101604	Apoyo a estrategias de gestión del conocimiento, comunicación y fomento de procesos culturales en territorios.
80141600	Servicios de promoción cultural, organización y ejecución de festivales o eventos artísticos

Luego de determinada la problemática y el contexto del siguiente proyecto, se configuraron las siguientes actividades para responder al contexto del mismo, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANT	EVENTO
1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
1,1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.	UNIDAD	2	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

1,2	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE ESCENARIOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA INCLUYE DOS (02) CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO, CAPACIDAD DE 500 WATTS, DE ESTRUCTURA RESISTENTE POR 110 VOLTIOS. ALQUILER DE TRES (03) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON UN ALCANCE DE 20 METROS. ALQUILER DE UNA (01) CONSOLAS DE 8 CANALES FX CON CANALES INDEPENDIENTES ACTUALIZABLES DE 110 VOLTIOS. ALQUILER DE CUATRO (03) TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS, ALTURA DE 2 MTS. ALQUILER DE UN (01) COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR 3,5 DE 250 GIGAS Y UN TECNICO DE SONIDO O AFINES ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO- META	UNIDAD	1	2
1.3	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE", ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS COMPRENDE MUESTRA FOLCLÓRICA LLANERA QUE COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA.LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).	MUESTRA CULTURAL	1	2
1,4	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQUERIDO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PARTICIPANTES, ARTISTAS Y ACTORES CULTURALES VINCULADOS EN VEHÍCULO TIPO BUS, CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA CUARENTA (40) PERSONAS, PARA LA RUTA CASTILLA LA NUEVA – VILLAVICENCIO – CASTILLA LA NUEVA, EN MODALIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL. EL VEHÍCULO DEBERÁ SER MODELO NO INFERIOR AL AÑO 2016, CONTAR CON CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, COMODIDAD Y SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, INCLUYENDO SILLAS RECLINABLES Y SISTEMA DE SONIDO. EL SERVICIO INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO DURANTE EL RECORRIDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERVISIÓN. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON PÓLIZAS, SEGUROS OBLIGATORIOS Y DOCUMENTACIÓN VIGENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LOS CUALES DEBERÁN SER VERIFICADOS PREVIAMENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	UNIDAD	1	2
1,5	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO: 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. 80 GR. BASTIMENTO: PAPA O YUCA O PLÁTANO 50 GRS LEGUMINOSA: FRIJOL O ARVEJA O LENTEJA O ESPAGUETI O GARBANZO ETC. 100 GR. ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC. 80GR Y/O VERDURAS COCIDAS FRÍA O CALIENTE. BEBIDA FRÍA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA O MANGO O FRESA O PIÑA O TOMATE DE ÁRBOL O GUAYABA, ETC.) 200 ML. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA.	UNIDAD	40	2
1,6	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO: OPCIÓN 1 CALDO DE PAPA, CARNE DE RES 300 GRS, ARROZ BLANCO 70 GR, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. OPCIÓN 2: HUEVOS PERICOS O REVUELTOS 120 GR, TAJADAS FRITAS 155 GR, PORCIÓN DE FRUTA 80 GR, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. OPCIÓN 3: CALDO DE PICADO 300 GR, AREPA BLANCA 2 UNIDADES, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. OPCIÓN 4: CARNE EN BISTEC 170 GR, AREPA DE QUESO 2 UNIDADES, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS- OPCIÓN 5: PECHUGA ASADA 150 GR, AREPUELA 120 GR, RODAJA DE TOMATE 50 GR, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. OPCIÓN 6: CALDO DE MENUDENCIAS 300 GR, AREPA BLANCA 2 UNIDADES, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO Y SOPA, VASO CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA.	UNIDAD	40	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

1,7	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR SÁNDWICH TIPO SUBMARINO (SUB) EN PAN BLANCO DE APROXIMADAMENTE 20 CM, RELLENO CON PERNIL DE PAVO O JAMÓN, ACOMPAÑADO DE POLLO O CARNE DESMECHADA, QUESO MOZZARELLA, VEGETALES FRESCOS Y SALSAS, CON ADECUADA PORCIÓN Y PRESENTACIÓN; ACOMPAÑADO DE GASEOSA DE 250 ML EN BOTELLA PLÁSTICA NO RETORNABLE DE MARCA RECONOCIDA. EL PRODUCTO DEBERÁ SER EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN MATERIAL APTO PARA ALIMENTOS, PREPARADO EL MISMO DÍA CON INSUMOS FRESCOS Y ENTREGADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES. INCLUYE ALISTAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL LUGAR Y HORARIO DEFINIDOS POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	80	2
1,8	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE IDENTIDAD CULTURAL LLANERA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES DEL TERRITORIO COMO PONCHO EN MATERIAL COMPUESTO POR 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER, CON DIMENSIONES MINIMA DE 220 CM DE LARGO X 120 CM ANCHO, INCLUYE DISEÑO REPRESENTATIVO PREVIAMENTE APROBADO.	UNIDAD	300	2
1,9	DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO E INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES A FULL COLOR, EN TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO (DIMENSIONES APROXIMADAS DE 21 CM X 27 CM), IMPRESOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE DE 150 GRAMOS.	UNIDAD	4000	2
1,10	SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE PROMOCIÓN E IDENTIDAD CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL COMO GORRA EN DRIL BORDADA 100% ALGODÓN, ACRÍLICO, ANTIFLUIDO O IMPERMEABLE CON BOTÓN, COSTURAS ENCINTADAS CON FRENTE PARTIDO Y FUSIONADO CON OJALES EN LOS DOS LATERALES, 4 COSTURAS EN LA VISERA, BROCHE HEBILLA CAIMÁN.	UNIDAD	300	2
VALOR FOTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA X 2 EVENTOS				
2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES “JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE”				
2,4	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.	PERSONA	2	14
2,5	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUN FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVIOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOPS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFASICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITIOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA	ACTIVIDAD CULTURAL	1	14



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRASNPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).			
2,6	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	400	14
2,7	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE", ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS COMPRENDE MUESTRA FOLCLÓRICA LLANERA QUE COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA.LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).	MUESTRA CULTURAL	1	14
2,8	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE UN EQUIPO DE CINCO (5) PERSONAS DE APOYO OPERATIVO, CON PERFIL MÍNIMO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN APOYO LOGÍSTICO DE EVENTOS CULTURALES, COMUNITARIOS Y/O MASIVOS, QUIENES DESARROLLARÁN ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA JORNADA CULTURAL, INCLUYENDO ORIENTACIÓN LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	JORNADA CULTURAL	1	14
2,9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE MESAS PLEGABLES PORTÁTILES EN MATERIAL PLÁSTICO, LARGO X ANCHO X ALTURA: 180 CM X 70 CM X 70 CM, COLOR BLANCO INCLUYE TRANSPORTE AL EVENTO PARA APOYO OPERATIVO, ATENCIÓN A PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y DISPONIBILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	10	14
2,10	MUESTRAS GASTRONÓMICAS TRADICIONALES LLANERAS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, RESCATE Y APROPIACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE GASTRONOMÍA TÍPICA LLANERA COMO HAYACA DE 200 GR, PAQUETE DE PAN DE ARROZ DE 80 GR, TUNGO DE ARROZ DE 200 GRAMOS Y VASO DE MASATO DE 250 ML, DULCE DE LECHE DE 20GRS, ELABORADAS CON PRODUCTOS TRADICIONALES Y EMPACADAS INDIVIDUALMENTE EN RECIPIENTES BIODEGRADABLES, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y GASTRONÓMICAS DEL TERRITORIO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	UNIDAD	400	14
2,11	DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO E INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES A FULL COLOR, EN TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO (DIMENSIONES APROXIMADAS DE 21 CM X 27 CM), IMPRESOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE DE 150 GRAMOS.	UNIDAD	1000	14



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

2,12	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REMPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	5	14
2,13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TRADICIONALES INCLUYE PREPARACIÓN, EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL BIODEGRADABLE Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS COMPUESTO POR PORCIÓN INDIVIDUAL DE TORTA DE GACHO DE APROXIMADAMENTE 200 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE BEBIDA TRADICIONAL TIPO MASATO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML Y DULCE DE LECHE DE 20 GRAMOS.	RACIÓN	400	14
2,14	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	400	14
VALOR TOTAL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA LLANERA MEDIANTE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE", A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CATORCE (14) ACTIVIDADES CULTURALES				
3. IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL				
3,1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.	PERSONA	2	1
3,2	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA, ESCENOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE EL DISEÑO, CREACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE ESCENARIO CULTURAL DE GRAN FORMATO DE TARIMA DE 6 M X 12 M X 1,5 M COMPRENDE EQUIPO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUALES: - COMPRENDE SONIDO CON CAPACIDAD PARA 1 A 3000 PERSONAS POR 2 DÍAS, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE, QUE COMPRENDE: 16 CABINAS LINE ARRAY DE MEDIO A TRES VÍAS, DE 1600 WATT DE POTENCIA, CON ESTRUCTURA METÁLICA TRUSS PARA ELEVAR LAS CABINAS A UNA ALTURA ENTRE 4 A 7 MTRS. 8 SUBWOOFER (BAJO PASIVO DOBLE DE 18", POTENCIA 2000W RMS/2000W) 4 CABINAS RETORNO A DOS VÍAS, DE 1000 WATT DE POTENCIA. 1 CONSOLA DIGITAL CON PANTALLA TÁCTIL, DE 33 FADER MOTORIZADOS (32 CANALES +1 MAESTRO), AMPLIABLE A 48 CANALES DE MEZCLA DE ENTRADA. SISTEMA PA (SALA) 20 MÓDULOS PROFESIONALES J8 SE COLOCARAN 10 POR LADO CON PROCESADORES DIGITALES EN SISTEMA LINE ARRAY 14 SUB-BUFFER DE 18" AUDIO DE 2000 WATTS C/U. 4 ARENAS O FRONT FILL LINE ARRAY 12 RELEVOS A 50M DETRÁS DE TARIMA DE LA SALA SISTEMA PA MONITOREO 6 SIDEFIL LINE ARRAY V8, 8 MONITORES YORVITE N 750, 2 SUB-BUFFER DE 18" SIDEFIL CONSOLAS DE AUDIO E ILUMINACIÓN 1 CONSOLA DIGITAL YAMAHA M7CL SALA DE 33 FADERS MOTORIZADOS (32 CANALES + 1 MAESTRO), 1 CONSOLA MIDAS M32, 1 CONSOLA M.A 2 LUCES, 1 SPLITER WIRWIN SUPER CONCERT 56X56 MICRÓFONOS PROFESIONALES ALÁMBRICOS E INALÁMBRICOS, 8 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO, 6 MICRÓFONOS DE CONTACTO PARA AMPLIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MADERA, 12 CAJAS DIRECTAS WHIRLWIND – IMP2, 15 BASES PARA MICRÓFONOS PROEL Y KOLLY MELLER, 8 SNAKE'S PARA TARIMA (12CH C/U), 150 CABLES XLR, 40 EXTENSIONES CON MULTITOMAS, 24 PARCIALES 4X32, 2 PARCIALES DE ALTA 4X4. ILUMINACIÓN 24 PAR LEDS REFLECTOR DE LEDS DE ALTO RECUBRIMIENTO, 54 LEDS DE 3W (RED 12-GREEN 18-BLUE 18- WHITE 6), 8 CANALES DMX, AUDIO RÍTMICO 12 CABEZAS MOVIL WASH DE LED (36X3W), CANALES DE DMX, 9/16, MODOS DE CONTROL; AUDIO RÍTMICO /AUTOMATICO/DMX/MASTER Y ESCLAVO POTENCIA DE ENTREGA:: 150W ESTRUCTURA EN FIBRA (POLIURETANO). DMX CONTROLADOR DE RACK 19" 2 EN 1 (CONTROLADOR DMX Y MIDI). 12 CANALES – 32 DMX CADA UNO, 384 CANALES EN TOTAL. SNAKE (MEDUSA) PARA MANEJO FRONTOL EDL SONIDO A MAS DE 20 MTS	EVENTO CULTURAL	3	1



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	DE DISTANCIA Y CUATRO (04) DISPAROS DE VENTURY. BACKLINE 1 PROCESADOR DE AUDIO DBX: 2 ENTRADAS DE LÍNEA, 1 ENTRADA DE MICRÓFONO, 2 ENTRADAS DE MICRÓFONO CON VOLUMEN INDEPENDIENTE, 2 ENTRADAS USB PARA ARCHIVOS DE AUDIO, 1 SALIDAS MASTER POR XLR Y RCA, 1 SALIDA DE BOOTH ESTÉREO CON VOLUMEN INDEPENDIENTE, 1 PANEL DE EFECTOS. REPRODUCE FORMATOS DE AUDIO MP3 / AAC / WAV / AIFF. SOUND COLOR FX NOISE/ FILTER / SWEEP / DUB ECHO / . 8 HOT CUE POR PLATO. SLIP MODE. BEAT SYNC. FUNCIÓN DE CUANTIZACIÓN. ZOOM DE ONDA, 1 AMPLIFICADOR DE GUITARRA, 20 VATIOS, ALTA VOZ FENDER SPECIAL DESIGN DE 8", CONTROLES DE GANANCIA, VOLUMEN, AGUDOS Y GRAVES, TREBLE, MIDDLE, INTERRUPTOR OVERDRIVE, ENTRADA AUXILIAR Y SALIDA PARA AURICULARES TIPO JACK DE 1/8", CONSTRUCCIÓN CON PARTE POSTERIOR CERRADA, 2 CABINA PARA AMPLIFICADOR DE BAJO 8 POR 10 POR 10 PULGADAS, PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL COMPUESTO POR: UN (1) UN INGENIERO DE SONIDO Y UN (1) UN AYUDANTE TECNICO ELECTRICISTA			
3,3	AMBIENTACIÓN ESCENOGRÁFICA Y DECORACIÓN TEMÁTICA LLANERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES COMPRENDE EL DISEÑO, ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS REPRESENTATIVOS DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA, INCLUYE BANNER A FULL COLOR CON ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 1" CON DIMENSIONES DE CUATRO (4) METROS DE ANCHO POR TRES (3) METROS DE ALTO, SEIS (6) ARREGLOS DE FLORES EXÓTICAS, SEIS (6) SILLONES EN MADERA RÚSTICA, DIEZ (10) PACAS DE HENO, SEIS (6) LUCES LED DE COLORES, UNA (1) MESA DE CENTRO EN MADERA RÚSTICA Y QUINCE (15) UTENSILIOS TRADICIONALES DEL LLANO. LOS UTENSILIOS DEBERÁN CORRESPONDER A ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE LA CULTURA LLANERA, TALES COMO TOTUMAS, INSTRUMENTOS LLANEROS, CANTINAS LECHERAS, SOGAS, LAZOS, APEROS DE CABALLERÍA, BATEAS EN MADERA, VASIJAS ARTESANALES O ELEMENTOS SIMILARES DE USO TRADICIONAL	ESPACIO CULTURAL IMPLEMENTADO	1	1
3,4	SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, MUESTRAS CULTURALES Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONTEMPLADAS COMPRENDE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87.5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO, DESTINADAS A LA ATENCIÓN Y PERMANENCIA DE ASISTENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RETIRO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES.	UNIDAD	200	1
3,5	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y VISIBILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOPOPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL Y UN (1) ARTISTA DE MÚSICA LLANERA CON RECONOCIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL ALCANCE	MUESTRA CULTURAL	2	1
3,6	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA COMPRENDE PRESENTACIÓN MUSICAL TIPO CROSSOVER A CARGO DE ARTISTA ESPECIALIZADO EN ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN MUSICAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS POR DOS (2) HORAS, CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EVENTOS, INCLUYENDO EQUIPOS (CONSOLA, TORNAMESA Y COMPUTADOR), INCLUYE SHOW DE "HORA LOCA" PARA UN GRUPO MINIMO DE 200 ASISTENTES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS COMO SOMBREROS, COLLARES, ESPUMA, MANILLAS NEÓN Y ELEMENTOS SIMILARES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) BAILARINAS, TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACIÓN CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	3	1



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

3,7	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE IDENTIDAD CULTURAL LLANERA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES DEL TERRITORIO COMO PONCHO EN MATERIAL COMPUESTO POR 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER, CON DIMENSIONES MINIMA DE 220 CM DE LARGO X 120 CM ANCHO, INCLUYE DISEÑO REPRESENTATIVO PREVIAMENTE APROBADO.	UNIDAD	300	1
3,9	SUMINISTRO DE MUESTRAS GASTRONOMICAS Y POSTRES TRADICIONALES PRESENTADOS EN EMPAQUES Y RECIPIENTES BIODEGRADABLES O RECICLABLES: 1. 150 PINCHOS DE FRUTA CON UVA, FRESA, MASMELO DE 100GR 2. 150 MOUSSE DE MARACUYA EN VASO DE 5 ONZAS 3. 150 MINI DONITAS DE 40GR 4. 150 ARROZ CON LECHE DE 5 ONZAS DEBIDAMENTE ENTREGADO EN PALILLO TIPO PINCHO O EN ENVASES DE MATERIAL RECICLABLE, EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISION DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO	UNIDAD	2	1
3,1	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REMPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	45	1
3,11	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR 1) EMPAREDADO DE POLLO: (PAN TAJADO, 200 GRS DE POLLO DESMECHADO, JAMON, QUESO, PAPA RIPIO, LECHUGA Y SALSA TARTARA) EMPACADO EN BOLSA PAPEL KRAFT 2) JUGO EN CAJA TETRA PACK DE 200 ML MARCA RECONOCIDA DIVERSOS SABORES. DEBIDAMENTE EMPACADO EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISION DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	1000	1
3,12	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	1000	1
VALOR TOTAL ENCUENTRO CULTURAL PARA LA CIRCULACIÓN Y MUESTRA DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL				
4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN “DÍA DE LA LLANERIDAD”				
4,1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.	UNIDAD	2	3



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

4.2	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL ALCANCE , COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUM FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVÍOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOES SHURE P81, (2) MICROFONOPS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFÁSICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WATTIOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA: (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRASNPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).	UNIDAD	1	3
4.3	AMBIENTACIÓN ESCENOGRÁFICA Y DECORACIÓN TEMÁTICA LLANERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES COMPRENDE EL DISEÑO, ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS REPRESENTATIVOS DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA, INCLUYE BANNER A FULL COLOR CON ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 1" CON DIMENSIONES DE CUATRO (4) METROS DE ANCHO POR TRES (3) METROS DE ALTO, SEIS (6) ARREGLOS DE FLORES EXÓTICAS, SEIS (6) SILLONES EN MADERA RÚSTICA, DIEZ (10) PACAS DE HENO, SEIS (6) LUCES LED DE COLORES, UNA (1) MESA DE CENTRO EN MADERA RÚSTICA Y QUINCE (15) UTENSILIOS TRADICIONALES DEL LLANO. LOS UTENSILIOS DEBERÁN CORRESPONDER A ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE LA CULTURA LLANERA, TALES COMO TOTUMAS, INSTRUMENTOS LLANEROS, CANTINAS LECHERAS, SOGAS, LAZOS, APEROS DE CABALLERÍA, BATEAS EN MADERA, VASIJAS ARTESANALES O ELEMENTOS SIMILARES DE USO TRADICIONAL	ACTIVIDAD CULTURAL	1	3
4.4	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87.5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	300	3
4.5	MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL DESARROLLADAS DURANTE LA	UNIDAD	1	3



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

	CELEBRACIÓN "DÍA DE LA LLANERIDAD", COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA. LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).			
4,6	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA COMPRENDE PRESENTACIÓN MUSICAL TIPO CROSSOVER A CARGO DE ARTISTA ESPECIALIZADO EN ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN MUSICAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS POR DOS (2) HORAS, CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EVENTOS, INCLUYENDO EQUIPOS (CONSOLA, TORNAMESA Y COMPUTADOR). INCLUYE SHOW DE "HORA LOCA" PARA UN GRUPO MINIMO DE 200 ASISTENTES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS COMO SOMBREROS, COLLARES, ESPUMA, MANILLAS NEÓN Y ELEMENTOS SIMILARES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) BAILARINAS, TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACIÓN CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	1	3
4,8	DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA PARA EL PERSONAJE DESTACADO, ELABORADA EN MATERIAL ACRÍLICO COLOR CRISTAL, CON DIMENSIONES DE 30 CM X 15 CM PARA EL CUERPO Y BASE DE 17 CM X 6 CM, CON ACABADO BISELADO EN LOS LADOS. INCLUYE IMPRESIÓN O GRABADO DEL MENSAJE CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN EL LUGAR Y CONDICIONES DEFINIDAS.	UNIDAD	20	3
4,9	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REMPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	5	3
4.10	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR 1) EMPAREDADO DE POLLO: (PAN TAJADO, 200 GRS DE POLLO DESMECHADO, JAMON, QUESO, PAPA RIPIO, LECHUGA Y SALSA TARTARA) EMPACADO EN BOLSA PAPEL KRAFT 2) JUGO EN CAJA TETRA PACK DE 200 ML MARCA RECONOCIDA DIVERSOS SABORES. DEBIDAMENTE EMPACADO EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	300	3
4,11	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	300	3
VALOR TOTAL CELEBRACIÓN CULTURAL "DÍA DE LA LLANERIDAD" PARA LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LLANERA				
5. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA				
5,1	SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO, ARTICULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA, COMPRENDE UN EQUIPO DE DOS (2) PROFESIONALES CON FORMACIÓN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA CIVIL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES, CON CUATRO (4)	ACTIVIDAD CULTURAL	1	7



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA; QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES DE PLANEACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, APOYO PEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.			
5,2	SERVICIO TÉCNICO DE APOYO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA COMPRENDE UN EQUIPO DE DOS (2) AUXILAIRES TECNICOS CON FORMACIÓN TÉCNICO Y /O TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA CIVIL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL; QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, INCLUYENDO APOYO A PROCESOS PEDAGÓGICOS, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, ASISTENCIA OPERATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES LLANERAS.	ACTIVIDAD CULTURAL	1	7
5,3	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE UN EQUIPO DE OCHO (8) BACHILLERES EN CUALQUIER MODALIDAD Y UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN APOYO LOGÍSTICO, CULTURAL Y COMUNITARIO, QUIENES DESARROLLARÁN ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO, APOYO A PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA.	ACTIVIDAD CULTURAL	1	7
5,4	MUESTRAS ARTÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y DE INTERACCIÓN CULTURAL ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE: 1) PUESTA EN ESCENA DE SHOW MUSICALIZADO CON DOS (2) PERSONAJES TIPO PAYASO Y TRES (3) PERSONAJES TEMÁTICOS INFANTILES CON VESTUARIO Y MAQUILLAJE ARTÍSTICO, ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE INTERACCIÓN CULTURAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN INFANTIL; 2) DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN CULTURAL MUSICALIZADA TIPO CHIKIRUMBA MEDIANTE JUEGOS, DINÁMICAS Y EXPRESIONES CORPORALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES MOTRICES, APROPIACIÓN CULTURAL Y RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO; 3) REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE SHOW DE TÍTERES CON NARRATIVAS Y MENSAJES PEDAGÓGICOS ALUSIVOS A MITOS, LEYENDAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LA REGIÓN LLANERA; Y 4) SHOW DE MAGIA RECREATIVA Y ARTÍSTICA CON PUESTA EN ESCENA DE CUATRO (4) PERSONAS. LAS ACTIVIDADES DEBERÁN CONTAR CON UNA PUESTA EN ESCENA MÍNIMA DE DOCE (12) PERSONAS ENTRE ARTISTAS Y PERSONAL DE APOYO, INCLUYENDO AMBIENTACIÓN, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) HORAS.	MUESTRA ARTISTICA Y CULTURAL	1	3



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

5.5	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL ALCANCE , COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUM FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVÍOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOES SHURE P81, (2) MICROFONOPS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFÁSICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITIOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRASNPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).	UNIDAD	1	3
5.6	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR 1) EMPAREDADO DE POLLO: (PAN TAJADO, 200 GRS DE POLLO DESMECHADO, JAMON, QUESO, PAPA RIPIO, LECHUGA Y SALSA TARTARA) EMPACADO EN BOLSA PAPEL KRAFT 2) JUGO EN CAJA TETRA PACK DE 200 ML MARCA RECONOCIDA DIVERSOS SABORES. DEBIDAMENTE EMPACADO EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISION DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	300	3
5.7	DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y CULTURAL ORIENTADO AL RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS MITOS, LEYENDAS, COSTUMBRES Y MEMORIA CULTURAL LLANERA, COMPRENDE EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE CARTILLA DE SESENTA (60) PÁGINAS, TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN A FULL COLOR Y ENCUADERNACIÓN EN PASTA DURA. EL CONTENIDO ESTARÁ ORIENTADO A MITOS, LEYENDAS Y COSTUMBRES DEL LLANO, RESALTANDO LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO E INCLUIRÁ ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS USUARIOS, TALES COMO LECTURAS GUIADAS, PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN, EJERCICIOS DIDÁCTICOS Y ACTIVIDADES LÚDICAS, CONFORME A LINEAMIENTOS Y APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	100	3



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

5.8	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REMPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	4	3
5.9	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	100	3
VALOR TOTAL "RAÍCES QUE CANTAN: PROMOCIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y LA MEMORIA CULTURAL LLANERA"				
6. DESARROLLO DE ENCUENTROS CULTURALES COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL				
6.1	SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO, ARTICULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE UN EQUIPO DE CUATRO (4) PROFESIONALES CON FORMACIÓN EN ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA CIVIL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES, CON CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA, QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES DE PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, SEGUIMIENTO OPERATIVO Y APOYO TÉCNICO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS, GARANTIZANDO LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA	ACTIVIDAD CULTURAL	12	N/A
6.2	SERVICIO TÉCNICO DE APOYO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA, COMPRENDE UN EQUIPO DE OCHO (8) AUXILIARES TÉCNICOS CON FORMACIÓN TÉCNICO Y /O TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA CIVIL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL, QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, INCLUYENDO APOYO A PROCESOS PEDAGÓGICOS, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, ASISTENCIA OPERATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES LLANERAS	ACTIVIDAD CULTURAL	12	N/A
6.3	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA, COMPRENDE UN EQUIPO DE OCHO (8) BACHILLERES CON TÍTULO DE BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD Y SEIS MESES DE EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS.	ACTIVIDAD CULTURAL	12	N/A
6.4	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS	UNIDAD	1	5



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.			
6,5	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE (4)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90° RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUM FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVIOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOES SHURE P81, (2) MICROFONOPS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFASICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITIOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO	ACTIVIDAD CULTURAL	1	5
6,6	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL ALCANCE. INCLUYE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN LOGÍSTICA PREVIA, ARTICULACIÓN OPERATIVA DURANTE LA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROFESIONAL EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, CON EXPERIENCIA GENERAL DE TRES (·) AÑOS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRES (3) EVENTOS EN COORDINACIÓN OPERATIVA DE EVENTOS CULTURALES Y/O COMUNITARIOS.	UNIDAD	1	5
6,7	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	300	5
6,8	MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE CUATRO (4) PAREJAS DE BAILE (8 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE VEINTE (20) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE UN (1) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA TREINTA (30) MINUTOS EN ESCENA.LA EJECUCIÓN SE	UNIDAD	1	5



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).			
6,9	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE IDENTIDAD CULTURAL LLANERA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES DEL TERRITORIO COMO PONCHO EN MATERIAL COMPUESTO POR 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER, CON DIMENSIONES MINIMA DE 220 CM DE LARGO X 120 CM ANCHO, INCLUYE DISEÑO REPRESENTATIVO PREVIAMENTE APROBADO.	UNIDAD	100	5
6.10	ESTRUCTURA ESCENOGRÁFICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE TARIMA CON CARPA DE ESTRUCTURA METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, , CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA, INCLUYE, MONTAJE, DESMONTE Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA) TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO .	UNIDAD	1	5
6,11	DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA PARA EL PERSONAJE DESTACADO, ELABORADA EN MATERIAL ACRÍLICO COLOR CRISTAL, CON DIMENSIONES DE 30 CM X 15 CM PARA EL CUERPO Y BASE DE 17 CM X 6 CM, CON ACABADO BISELADO EN LOS LADOS. INCLUYE IMPRESIÓN O GRABADO DEL MENSAJE CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN EL LUGAR Y CONDICIONES DEFINIDAS.	UNIDAD	5	5
6,12	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REMPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	4	5
6,13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TRADICIONALES INCLUYE PREPARACIÓN, EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL BIODEGRADABLE Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS COMPUESTO POR PORCIÓN INDIVIDUAL DE TORTA DE GACHO DE APROXIMADAMENTE 200 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE BEBIDA TRADICIONAL TIPO MASATO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML Y DULCE DE LECHE DE 20 GRAMOS.	UNIDAD	300	5
6,14	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	300	5
VALOR TOTAL IMPLEMENTACIÓN DE ENCUENTROS CULTURALES COMUNITARIOS PARA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL				
7. IMPLEMENTACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL “ALMA LLANERA” COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA				
7,1	DISEÑO, CREACION Y CONSTRUCCION DE ESCENARIOS, TARIMAS Y EQUIPOS DE ILUMINACION, SONIDO Y AUDIOVISUALES: QUE INCLUYE: SISTEMA SONIDO: MAIN LEFT - SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 04 LOUDSPEAKERS I218LT / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. 12 LOUDSPEAKERSI218M/LAPGRUPPEN20000QAMPLIFIERS.MAIN RIGHT- SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 04 LOUDSPEAKERS I218LT / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. 12 LOUDSPEAKERS I218M / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. OUTFILL LEFT- SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 06 LOUDSPEAKERS 212 / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.OUTFILL RIGHT - SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 06 LOUDSPEAKERS 212A / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.SUBS GROUND 16 SUBWOOFERS CLAIR BROTHER I218M / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. FRONTFILLS - SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 06 LOUDSPEAKERS I212M / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. MONITORES - SISTEMA ARRAY CLAIR BROTHER. 08 LOUDSPEAKERS 12AM / LAPGRUPPEN20000Q	DIA	2	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

	AMPLIFIERS.SIDEFILLS & DRUMS SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER.06 LOUDSPEAKERS R4 / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.02 SUBWOOFERS CLAIR BROTHER I218M / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.02 SUBWOOFERS CLAIR BROTHER I5/ LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.CONSOLA FOH 01 DIGICO 338 - 1 SDRACK 56X48 + 1SDRACK 32X16, 02 SERVIDOR WAVES + SWICHERT 1GB, 01 DIGICO MGB, 01 SHURE SM58 SWITCHED.01 MACKIE SRM150 TALBACK. CONSOLA MONITORES 01 DIGICO 338 1 SDRACK 56X48 + 1SDRACK 48X40, 02 SERVIDOR WAVES + SWICHERT 1GB, 01 DIGICO MGB, 01 SHURE SM58 SWITCHED, 01 MACKIE SRM150 TALBACK. CONSOLA FOH 01 ALLEN&HEAHT D-LIVE C3500, 01 CDM64, 01 MACKIE SRM150 TALBACK. 01 SHURE SM58 SWITCHED.CONSOLA MONITORES, 01 ALLEN&HEAHT D-LIVE C3500, 01 CDM64, 01 MACKIE SRM150 TALBACK, 01 SHURE SM58 SWITCHED.RF - SISTEMAS INALAMBRICOS 08 SHURE PSM1000 H-22 TRANSMISOR DUAL., 24 SHURE P10R+ H-22 RECEPTOR.02 SHURE COMBINER PA821B.01 PROFESSIONAL WIRELLES 8089 ANTENA.04 SHURE AXIENT AD4Q DIGITAL.04 SHURE AXIENT ADX2 DIGITAL/SM58,BETA58,SEV7,KSM9,04 SHURE AXIENT AD2 TALK SWICHT DIGITAL/BETA58,06 SHURE AXIENT AD1 DIGITAL.,06 SHURE AXIENT ADX1 DIGITAL.03 SHURE DISTRIBUIDOR UA845UWB ANTENA.03 SHURE P9HW,01 SHURE AXT600 SPECTRUM MANAGER.03 SNAKE WHIRLWIND SUPER TOUR 56 CH.16 SUBSNAKE DE 12CH CON W1, 16 CABLES W1-W1, ILUMINACIÓN 20 ROBE ESPRITE.46 AYRTON COBRA,36 ROBE SPIIDER,16 ELATION DTW700IP, 32 CHAUVET COLORADO PXL BAR 16, 26 CHAUVET COLOR STRIKE M, 01 ROBE ROBOSPT (ESPRITE) CONTRA, 02 ROBE ESPRITE,02 MDG HAZE ATMOSFERA, 02 GRAN MA3 FULL SIZE, 01 MA3 PROCESING UNIT, 05 INTERCOMS.VIDEO, 01 PANTALLA LEDS ABSEN PL4.8W XL LITE DE 10M X 4M CENTRAL, 02 PANTALLA LEDS ABSEN PL4.8W XL LITE DE 5M X 6M IMAG, 02 PANTALLA LEDS ABSEN PL4.8W XL LITE DE 1M X 7M RISER, 01 CIRCUITO CERRADO 4 CAMARAS,RIGGING, 01 SET TRUSS NEGRA DISEÑO SEGUN RIDER TÉCNICO, 12 MOTOR 1 TON CM LODESTAR. VIDEO, 36 MOTOR 1 TON CM LODESTAR. ILUMINACIÓN, 04 MOTORES 2 TON CM LODESTAR SONIDO, 04 MOTORES 1 TON CM LODESTAR SONIDO, 04 CONTROLADORES DE MOTORES MOTION LABS., 120 STEELFLEX NEGROS DE 3',6' Y 9', 120 SHACKLES.ESCENARIO01 TECHO GRAN SUPPORT 18M X 14M (TORRES DE 14M DE ALTO), 01 TARIMA ESCENARIO DE 17.63M DE ANCHO X 12.42M DE FONDO A 1.8M DE ALTURA CON DOS ESCALERAS, 01 TARIMA PROVOCADOR PYRO DE 18.63M DE ANCHO X 1.2M DE FONDO A 1.5M DE ALTURA, 10 TORRES DE LAYHER DE 2.07M A 16M DE ALTURA SONIDO & IMAG CON CNATILIVER & VIGAS TWINBEAM 12 TORRES DE LAYHER DE 2.07M A 16M MURO DE CONTENCIÓN, 12 TORRES DE LAYHER DE 2.07M A 16M MURO DE PARED LATERALES, 01 SET SOBRETARIMAS SEGÚN FESTIVAL.,02 AREAS DE TRABAJO DE 5.14M X 6.21M, 01 AREAS DE TRABAJO DE 12.M X M.BACKLIN, 01 FRONT OF HOUSE DE 7.20M X 7.20M., 02 CARPAS NEGRAS DE 5.20M X 6.50M CON CERRAMIENTOS PARA ÁREAS DE TRABAJO, 01 CARPAS TRANSPARENTE DE 12M X 9M CON CERRAMIENTOS PARA ÁREAS DE TRABAJO, 02 SOBRETARIMA DE 2.40M X 1.20M A 60CM (CÁMARAS)BACKILE 01 BACKILE SEGÚN FESTIVAL ARCHIVO ADJUNTO, PLANTAS ELECTRICAS, 01 GENERADORES DE 300KVA SONIDO - VIDEO 02 GENERADORES DE 300KVA ILUMINACIÓN - BACKUP 01 GENERADOR DE TRABAJO DE 125KVA.			
7.2	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL DEL TERRITORIO COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL Y UN (1) ARTISTA DE MÚSICA LLANERA CON RECONOCIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL ALCANCE	UNIDAD	1	2
7.3	ALQUILER MONTAJE Y DESMONTAJE DE VALLAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN DE 0,75 X 4 METROS, CON ESPESOR DE 2,7 MM, INCLUYENDO TRANSPORTE DURANTE LOS DÍAS QUE ESTARÁ EL EVENTO	UNIDAD	200	2
7.4	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87.5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	100	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

7,5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO ALMA LLANERA". COMPRENDE MESAS PLEGABLES PORTÁTILES EN MATERIAL PLÁSTICO, LARGO X ANCHO X ALTURA: 180 CM X 70 CM X 70 CM, COLOR BLANCO INCLUYE TRANSPORTE AL EVENTO PARA APOYO OPERATIVO, ATENCIÓN A PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y DISPONIBILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	40	2
7,6	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TRADICIONAL COMPRENDE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALMUERZOS REPRESENTATIVOS DE LA GASTRONOMIA TRADICIONAL COLOMBIANO (LECHONA) DE 400 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE AREPA BLANCA, BEBIDA TIPO GASEOSA DE MINIMO DE 250 ML DE MARCA RECONOCIDA, SERVIDO EN ICOPOR, CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILETA, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UNIDAD	1200	2
7,7	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR 1) EMPAREDADO DE POLLO: (PAN TAJADO, 200 GRS DE POLLO DESMECHADO, JAMON, QUESO, PAPA RIPIO, LECHUGA Y SALSA TARTARA) EMPACADO EN BOLSA PAPEL KRAFT 2) JUGO EN CAJA TETRA PACK DE 200 ML MARCA RECONOCIDA DIVERSOS SABORES. DEBIDAMENTE EMPACADO EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISION DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	1200	2
7,8	STAND DE CAFE Y AROMATICA INCLUYE VASO DESECHABLE DE 4 OZ PARA TINTO, AZÚCAR EN SOBRE DE 5 GR. DEBIDAMENTE SELLADO, PALILLOS AGITADORES DE CAFÉ ELABORADO EN PLÁSTICO PARA DISOLVER Y SOBRES DE AROMÁTICA EN INFUSIÓN, TRADICIONAL COLOMBIANA DE DIFERENTES SABORES Y LA PERSONA QUE SE ENCARGARÁ DE SERVIR Y DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DURANTE EL EVENTO, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UNIDAD	1	2
7,9	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	1200	2
7,10	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR DURANTE 3 DIAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL ALCANCE.	PERSONA	2	2
7,11	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE LA PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ENCUENTRO, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE SU EJECUCIÓN. EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON FORMACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS O AFINES Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN 5 PROYECTOS EN COORDINACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, CARACTERIZACIÓN DE ESPACIOS, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y APOYO OPERATIVO REQUERIDO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	ENCUENTRO CULTURAL	1	2
7,12	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL ENCUENTRO "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE LA ARTICULACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ENCUENTRO, INCLUYENDO COORDINACIÓN DE AGRUPACIONES, APOYO A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, ARTICULACIÓN LOGÍSTICA Y SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DEFINIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS PROGRAMADAS. EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON FORMACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, INGENIERÍAS O AFINES Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN CINCO PROYECTOS EN COORDINACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.	ENCUENTRO CULTURAL	1	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

7,13	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE UN EQUIPO DE TREINTA Y CINCO (35) PERSONAS, CON PERFIL MÍNIMO DE BACHILLER, EXPERIENCIA LABORAL DE SEIS (6) MESES Y PARTICIPACIÓN EN AL MENOS DOS (2) EVENTOS MASIVOS, QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ORIENTACIÓN A PARTICIPANTES, ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO.	DIA	4	2
7,14	SOPORTE TÉCNICO ELÉCTRICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE CUADRILLA DE TRABAJO MÍNIMO DE OCHO HORAS, LA CUADRILLA CONFORMADA POR (UN TÉCNICO ELECTRICISTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y UN AYUDANTE), PARA INSTALACIÓN, VERIFICACIÓN Y SOPORTE ELÉCTRICO REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TÉCNICOS, AUDIOVISUALES Y ESCENOGRÁFICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS. INCLUYE PERSONAL TÉCNICO, MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES.	DIA	5	2
7,15	JURADOS: CON RECONOCIDA TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN FOLCLOR CON MÍNIMO DE OCHO (8) FESTIVALES Y/O EVENTOS DE MÚSICA LLANERA, QUE ACREDITEN EXPERIENCIA COMO JURADO CALIFICADOR EN BAILE JOROPO ACADÉMICO, VOZ E INSTRUMENTOS LLANEROS. SERÁN LOS ENCARGADOS DE SELECCIONAR A CADA UNO DE LOS FINALISTAS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES ARTÍSTICAS A LLEVARSE A CABO, DISPONIBLES POR DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACUERDO A LAS BASES QUE SE REALIZARÁ EN 3 DÍAS	UNIDAD	9	2
7,16	JURADOS: CON RECONOCIDA TRAYECTORIA E IDONEIDAD ACADÉMICA EL BAILE DEL JOROPO ACADÉMICO Y TRADICIONAL, CON EXPERIENCIA COMO JURADO CALIFICADOR EN MÍNIMO CINCO (5) EVENTOS DE JOROPODROMO. SERÁN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES DE ACUERDO A LAS BASES DEL CONCURSO. EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO UN (1) DÍA	UNIDAD	3	2
7,17	SERVICIO DE MESA TÉCNICA: MEDIANTE LA DISPOSICIÓN DE DOS (2) PERSONAS CON PERFIL MÍNIMO DE BACHILLER, CON CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA, ESPECIALMENTE EN MANEJO DE EXCEL, Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS O AFINES. EL SERVICIO COMPRENDE LA DIGITACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CÓMPUTO DE LAS CALIFICACIONES EMITIDAS POR LOS JURADOS DURANTE LAS RONDAS CLASIFICATORIAS Y DEMÁS FASES DEL EVENTO, GARANTIZANDO PRECISIÓN Y OPORTUNIDAD EN LOS RESULTADOS. EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON COMPUTADORES Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DISPONIBILIDAD DURANTE TRES (3) DÍAS, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	3	2
7,18	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AUDIOVISUALES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEO PROMOCIONAL EN FORMATO FULL HD CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA (30) SEGUNDOS Y MÁXIMA DE DOS (2) MINUTOS, ORIENTADO A LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL. INCLUYE GRABACIÓN EN DIFERENTES LOCACIONES DEL MUNICIPIO, EDICIÓN AUDIOVISUAL, MUSICALIZACIÓN, EFECTOS VISUALES, RETOQUE DIGITAL DE IMÁGENES, CAPTURA AÉREA Y DEMÁS COMPONENTES TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL. PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ DISPONERSE DE EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES TALES COMO CÁMARAS RÉFLEX, CÁMARAS AÉREAS, MICRÓFONOS DE SOLAPA Y MICRÓFONOS EXTERNOS, ASÍ COMO EL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL FINAL.	UNIDAD	1	2
7,19	DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE LA ELABORACIÓN Y	UNIDAD	40	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

	ENTREGA DE PLACAS CONMEMORATIVAS EN TERRACOTA CON BASE EN MADERA, CON DISEÑO ALUSIVO AL ENCUENTRO CULTURAL Y ORIENTADAS A EXALTAR LA PARTICIPACIÓN, TRAYECTORIA Y APOORTE DE ARTISTAS, GESTORES CULTURALES Y PARTICIPANTES VINCULADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. INCLUYE DISEÑO, ELABORACIÓN, EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.			
7,2	IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE EL DISEÑO, IMPRESIÓN, CORTE Y SUMINISTRO DE ESCARAPELAS A FULL COLOR EN MATERIAL TIPO TESLIN, CON CINTA INSTITUCIONAL PERSONALIZADA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PARTICIPANTES, ARTISTAS, PERSONAL LOGÍSTICO, JURADOS E INVITADOS VINCULADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. INCLUYE DISEÑO GRÁFICO, PERSONALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y ENTREGA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL.	UNIDAD	500	2
7,21	IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE EL DISEÑO, FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MANILLAS ELABORADAS EN MATERIAL PVC DE ALTO RELIEVE, RESISTENTES AL AGUA, CON IMPRESIÓN DE LOGOS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS GRÁFICOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO, ORIENTADAS AL CONTROL DE ACCESO, IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. INCLUYE PRODUCCIÓN, PERSONALIZACIÓN Y ENTREGA CONFORME A LAS CONDICIONES DEFINIDAS POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	3000	2
7,22	ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN SONORA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMPRENDE LA DIFUSIÓN CONTINUA DE PISTA MUSICAL PROMOCIONAL EN EMISORA LOCAL DURANTE CINCO (5) HORAS CONTINUAS, ORIENTADA A LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL CONTEMPLADO EN EL PROYECTO. INCLUYE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA SUPERVISIÓN.	HORA	5	2
7,23	SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE PROMOCIÓN E IDENTIDAD CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL COMO GORRA EN DRIL BORDADA 100% ALGODÓN, ACRÍLICO, ANTIFLUIDO O IMPERMEABLE CON BOTÓN, COSTURAS ENCINTADAS CON FRENTE PARTIDO Y FUSIONADO CON OJALES EN LOS DOS LATERALES, 4 COSTURAS EN LA VISERA, BROCHE HEBILLA CAIMÁN.	UNIDAD	200	2
7,24	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE IDENTIDAD CULTURAL LLANERA COMO PONCHO EN MATERIAL COMPUESTO POR 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER, CON DIMENSIONES MINIMA DE 220 CM DE LARGO X 120 CM ANCHO, INCLUYE DISEÑO REPRESENTATIVO PREVIAMENTE APROBADO.	UNIDAD	200	2
7,25	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND TIPO CARPA PAGODA CON MEDIDAS DE 3X3 M, ESTRUCTURA EN HIERRO Y LONA FIESTA COLOR BLANCA DE 100 MICRAS DE ESPESOR, CON CERRAMIENTO EN TRES LATERALES EN LONA LOCKOUT. INCLUYE UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS PLÁSTICAS O DE MADERA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CADA UNA DE LAS CARPAS QUE INCLUYE: ROSETA PARA BOMBILLA, TOMA CORRIENTE DOBLE, INTERRUPTOR SENCILLO, CAJA DE TACO CON TACO DE 10 AMPERIOS. EL SERVICIO INCLUYE: TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE CADA EVENTO. INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN. REEMPLAZO EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO (OFRECIMIENTO CON RIESGO DE CAPITAL). MANTENIMIENTO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO GARANTIZANDO LA CORRECTA OPERACIÓN EN EL EVENTO. TRANSPORTE DESDE EL LUGAR DEL EVENTO HASTA LA BODEGA DEL OPERADOR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ EN EL HORARIO Y LUGAR QUE EL SUPERVISOR DISPONGA.	UNIDAD	15	2
7,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO DE CARPA DE FERIA ARTESANAL AL ESTILO COLONIAS, EN TENSO ESTRUCTURA METÁLICA CON BANNER IMPRESO FULL COLOR REVERSO NEGRO, MEDIDAS 12MTS DE ANCHO X 3MT DE ALTO, DIVIDO EN CUATRO CARAS (CADA CARA DE 300X300CM). (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE)	UNIDAD	5	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

7,27	ALQUILER DE MESA PICNIC DE 28 CM DE ANCHO, 79 DE LARGO Y 41 CM DE ALTO DE MADERA COLOR NATURAL. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE).	UNIDAD	40	2
7,28	ALQUILER DE SALA TIMBRE MIMBRE DE 4 PUESTOS QUE INCLUYEN MESA DE CENTRO, SOFÁ DE 2 PUESTOS TEJIDO Y 2 SILLAS TEJIDAS MULTICOLOR, ENTREGADO Y ORGANIZADO EN EL PUNTO. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE).	UNIDAD	3	2
7,29	ALQUILER DE BARRA DE MADERA OVALADA CON MEDIDAS DE 4.90 MTS DE LARGO X 3.85 DE LARGO DECORADA CON ÁRBOL SEMI NATURAL EN EL CENTRO CON MEDIDA APROXIMA DE 5 MTS DE ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE).	UNIDAD	3	2
7,30	ALQUILER DE MESA EN MADERA TECA DE 75CM DE ALTO, 90 CM DE DIÁMETRO RESISTENTE AL AGUA CON 4 SILLAS DE TECA CADA UNA, CON PARASOL PUSH UP 2.3 MT+ UV 50 NATURAL (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE)	UNIDAD	30	2
7,31	DISEÑO Y DECORACIÓN DE TECHO INTERNO PARA UN ÁREA DE 600 METROS, EN TELAS INTERCALADAS DE DOS A TRES COLORES APROBADOS POR EL SUPERVISOR, LUCES TIPO PING PONG EN EL CONTORNO DE TODA LA CARPA, CANASTOS CON FOLLAJE EN FIBRA SINTÉTICA CON SU RESPECTIVA LUZ COLORES, EL DISEÑO SERÁ APROBADO POR EL SUPERVISOR, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	UNIDAD	1	2
7,32	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL BASTIMENTO : (4)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUM FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HOUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVÍOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFASICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WATTIOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO	UND	1	2
7,33	IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS Y DE IDENTIDAD VISUAL PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE EL DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE FACHADA TEMÁTICA DE INGRESO EN ESTRUCTURA TIPO BASTIDOR ELABORADA EN TUBO CUADRADO DE UNA (1) PULGADA CALIBRE 18, CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR EN BANNER TIPO IMATE REVERSO NEGRO CALIBRE 13 ONZAS, INSTALADA EN EL CONTORNO DE CARPA Y CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE SESENTA Y CUATRO (64) METROS CUADRADOS, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA AMBIENTACIÓN CULTURAL, IDENTIDAD VISUAL Y	UNIDAD	1	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

	APROPIACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. INCLUYE DISEÑO GRÁFICO, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y ADECUACIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.			
7,34	CARPA BASTIMENTO: ESTRUCTURA (ITINERANTE) QUE SE UTILIZARÁ PARA SOPORTAR UNA CARPA DE 20 M DE ANCHO X 30 M DE FONDO (CADA MÓDULO ES DE 20 M DE ANCHO X 5 M DE FONDO, PARA UN TOTAL DE 7 MÓDULOS CONTINUOS), QUE SERVIRÁ PARA ALBERGAR A LOS OCUPANTES DEL EVENTO. CONSTA DE UNA ESTRUCTURA EN ALEACIÓN DE ACERO Y ALUMINIO DE VARIAS PIEZAS, QUE SE ENSAMBLA O ARMA EN TERRENO, PROPORCIONA LUZ LIBRE INTERNA Y CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PERFIL PÓRTICO 122X68X3 3,48 PERFIL VIGAS 60X60X2,5 1,509. PERFIL DE LATERALES 100X85X2,5 2,569. ENTRE PÓRTICOS A NIVEL DE COLUMNA LLEVA CRUCETAS EN GUAYA O PERFIL ESTRUCTURAL ACERO DE 60X60X2MM Y LARGO DE 6 M. EN LA PARTE SUPERIOR ENTRE PÓRTICOS LLEVA 2 JUEGOS DE CORTA VIENTOS EN GUAYA DE 6 MM. ANCLAJE CON ESTACA DE 35 CM DE LARGO (EN CADA EJE 5 M), ANCLAJE CON 2 PERNOS 1/2 EXPANSIVOS (EN CADA EJE 5 M), ALTURA PARTE LATERAL 4 M, ALTURA EN EL CENTRO DE 11 M.	UND	1	2
	VALOR TOTAL ALMA LLANERA: GRAN ENCUENTRO DE IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA"			
8 SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES, TARIMAS, SONIDO E ILUMINACIÓN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN CULTURAL				
8,1	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL CASTIJOROPAZO. COMPRENDE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE AUDIO COMPUESTO POR 1 CABINA DE MEDIO: ALTAVOZ DE DOS VÍAS TAMBIÉN APLICABLE COMO MONITOR DE PISO PODER 12" CON BOVINA 4" SWEATER 1" CON BOVINA 1,75" 1000 WATT CLASE D ÁMBITO DE FRECUENCIA (-3DB): 48 HZ - 20 KHZ SPL MÁXIMO: 131 DB ENTRADA MIC/LINE REGULABLE POR SEPARADO ENTRADA ADICIONAL PARA NIVEL LINE CONEXIÓN CINCH SALIDA EN SUMA Y BUCLE CONEXIÓN PARA UN REGULADOR DE VOLUMEN A DISTANCIA FUNCIÓN TILT DIRECT PARA EL SIMPLE AJUSTE DE LA CAJA ENTRE UNA IRRADIACIÓN RECTA O UNA CON UNA INCLINACIÓN DE 7,5 HACIA ABAJO CON PRÁCTICAS ROSCAS M10 (3X) PARA COLGAR CARCASA: ESTABLE CARCASA ABS CON REJA FRONTAL DE ACERO MEDIDA (ALTO ANCHO PRO): 603 X 356 X 356 MM PESO: 18,6 KG, BASES TIPO TRÍPODE PARA LA CABINA SISTEMA DE SOPORTE MÓVIL FÁCIL DE TRANSPORTAR Y MANIPULAR EN MATERIAL RESISTENTE, CON SEGUROS PARA FIJAR LA ALTURA, QUE SE PUEDAN EXTENDER DE 1,10 M HASTA 1,80 M DE ALTURA, QUE SEAN RESISTENTES Y ESTABLES (CAPACIDAD PESO NETO 35 KILOS) 1 CONSOLA DE 8 SALIDAS ANALÓGICAS XLR, PROCESADORES EQ / COMP Y 8 FX POR CANAL, 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DINÁMICOS - RANGO DE FRECUENCIA 50 A 150 HZ - PATRÓN POLAR CARDIOIDE - IMPEDANCIA DE SALIDA 600 OHMIOS - INTERRUPTOR ON/OFF - CONECTOR XLR (6.3 MM), INCLUYE CABLE DE SONIDO BLINDADO PARA MICRÓFONO CANON XLR MACHO - XLR HEMBRA DE 10 A 12 METROS Y PIAÑA PARA MICRÓFONO EXTENSIBLE DE 1 M A 1,70M Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN .	UNIDAD	15	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

8,2	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL ALCANCE , COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUM FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVÍOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFÁSICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) ÓPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELÉCTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WATTS, (6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRÍA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CÁMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).	UNIDAD	1	2
8,3	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y CONTROL OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL COMPRENDE PERSONAL DE APOYO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS, CONTROL DE ACCESO, ORGANIZACIÓN DE PÚBLICO, ORIENTACIÓN DE ASISTENTES Y APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS CULTURALES Y COMUNITARIOS, QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, CONTRIBUYENDO AL ADECUADO DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS CULTURALES IMPLEMENTADOS, DURANTE 3 DÍAS, CON JORNADA DE 12 HORAS CONTINUAS	PERSONA	50	2
8,4	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAMERINO: DE 6 MTS * 6 MTS EN ESTRUCTURA DE HIERRO Y CON LONA FIESTA COLOR BLANCO, CON 100 MICRAS ESPESOR, 100% IMPERMEABLE, INCLUYE AIRE ACONDICIONADO, SALAS TIPO LOFS, TOCADORES, ESPEJOS DE CUERPO ENTERO, PISOS EN LÁMINAS DE MADERA Y NIVELADORES AL PISO, POR TRES (3) DÍAS, SEGÚN INDICACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	2	2
8,5	ALQUILER, MONTE Y DESMONTE DE BAÑOS PORTÁTILES: COMPRENDE DIEZ (10) BAÑOS PORTÁTILES DURANTE LOS TRES (03) DÍAS DEL FESTIVAL CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES: ALTURA 2.20 MTS, ANCHO 1.20 MTS, PROFUNDIDAD 1.10 MTS, INODORO DE 260 LTS. DE CAPACIDAD, TUBO DE VENTILACIÓN, TACHO DE PAPELES, PORTA PAPEL HIGIÉNICO, PESTILLO DE	DÍA	5	2



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	SEGURIDAD. INCLUYE LA DESCARGA TODOS LOS DÍAS UNA VEZ SE INICIA LA JORNADA, NO INCLUYE MANTENIMIENTO PERIÓDICO, NI ELEMENTOS DE ASEO, NI LIMPIEZA DE LAVADO DIARIO. (PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO). TARIFA PARA UN DÍA.			
VALOR TOTAL ESCENARIOS, TARIMAS Y EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA EL CASTIJOROPAZO Y EL TORNEO DE MUSICA LLANERA "ZOCAY DE ORO"				
9, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, INCLUYENDO DERECHOS DE AUTOR Y PLANES DE CONTINGENCIA				
9,1	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO, SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE EL EVENTO CON UNA ASISTENCIA DE 2.000 Y MÁS PERSONAS INCLUYE 15 VOLUNTARIOS; LOS CUALES CONTARÁN CON LA RESPECTIVA HIDRATACIÓN EN LA PERMANENCIA DEL EVENTO, SE DEBERÁ ELABORAR Y PRESENTAR EL DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPAL EL CUAL SOPORTA LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, DEBIDO A LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS ES NECESARIO QUE LOS ASISTENTES AL EVENTO SEAN INFORMADOS DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, PUESTOS DE MANDO UNIFICADOS PARA LA ATENCIÓN ANTE UNA POSIBLE EVENTUALIDAD TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA LEY 3888 DE 2007 CABE RESALTAR QUE LOS LIDERES VOLUNTARIOS DEBERÁN SER PERSONAS CAPACITADAS Y ENTRENADAS EN LA ATENCIÓN INMEDIATA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS, RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SE HABILITARÁ UN COE" CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA" CON EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y COMUNICACIONES POR SER UN EVENTO CON LA MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS EN ESTA CLASE DE EVENTOS SE CONTARA CON LA PRESENCIA PERMANENTE DE UN VEHÍCULO DE EVACUACIÓN Y LA PRESENCIA PERMANENTE DE UNA AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIA (TAB) LAS 24 HORAS DURANTE TODAS LA ACTIVIDADES A REALIZAR	UNIDAD	1	2
9,2	GESTIÓN Y TRÁMITE DE DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS DE COMPOSICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA FONOGRAFADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS, COMPRENDE EL PAGO Y LEGALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y REPRODUCCIÓN MUSICAL ANTE ENTIDADES AUTORIZADAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL TENIENDO EN CUENTA EL NUMERO DE ASISTENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.	UNIDAD	1	2
VALOR TOTAL PAGO DE PLAN DE CONTINGENCIA Y PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR , COMPOSITOS Y MUSICA FONOGRAFADA				
10, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA"				
10,1	ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES DE TREINTA (30) SEGUNDOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE COBERTURA REGIONAL Y/O NACIONAL, ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LLANERA Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	800	2
10,2	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS SONORAS Y AUDIOPROMOCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE LA PRODUCCIÓN DE JINGLE INSTITUCIONAL Y CULTURAL CON DURACIÓN DE TREINTA (30) SEGUNDOS, INCLUYENDO COMPOSICIÓN MUSICAL Y LITERARIA, INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL, GRABACIÓN EN ESTUDIO PROFESIONAL, EDICIÓN Y ENTREGA EN FORMATO DIGITAL APTO PARA REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	UNIDAD	1	2



CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

El principio de planeación constituye uno de los pilares fundamentales de la contratación pública colombiana y exige que toda actuación contractual esté precedida de un análisis técnico, jurídico, administrativo, financiero y social que permita demostrar la existencia de una necesidad pública, la conveniencia de la contratación, la correspondencia del objeto contractual con los fines del Estado y la selección de la modalidad contractual más adecuada para satisfacer el interés general.

En el presente caso, la Asociación de Municipios del Ariari – AMA, como entidad ejecutora del proyecto BPIN **2026501500005**, tiene la obligación de ejecutar integralmente un proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, orientado al fortalecimiento de la identidad cultural llanera mediante estrategias de promoción, circulación artística y transmisión de saberes tradicionales en el municipio de Castilla La Nueva – Meta.

La finalidad del proyecto no consiste únicamente en desarrollar eventos culturales aislados, sino en implementar una intervención integral de carácter social, educativo y comunitario que contribuya a preservar el patrimonio cultural inmaterial, fortalecer el tejido social, promover la participación ciudadana y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la población.

En consecuencia, la decisión de celebrar un contrato de asociación debe responder a un análisis que demuestre que dicha modalidad constituye la alternativa más eficiente, idónea y conveniente para alcanzar los resultados previstos en el proyecto de inversión.

3.2 CONVENIENCIA ADMINISTRATIVA

Desde la perspectiva administrativa, la celebración de un contrato de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad resulta plenamente conveniente, dado que las actividades previstas en el proyecto requieren una estructura organizacional especializada, capacidad de articulación con actores culturales y experiencia en la ejecución de procesos comunitarios.

La Asociación de Municipios del Ariari – AMA tiene como finalidad gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo regional; sin embargo, dentro de su estructura administrativa permanente no dispone de unidades operativas especializadas para desarrollar directamente procesos continuos de formación artística, producción cultural, circulación de artistas, pedagogía comunitaria y organización de eventos culturales de gran cobertura.

La ejecución directa implicaría la conformación temporal de equipos interdisciplinarios, la contratación independiente de múltiples operadores logísticos y artísticos, la coordinación



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

de numerosos contratos y el incremento de cargas administrativas, lo cual afectaría la eficiencia de la gestión y aumentaría los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.

Por el contrario, una Entidad Sin Ánimo de Lucro especializada en gestión cultural cuenta con metodologías previamente desarrolladas, redes institucionales consolidadas, experiencia territorial y equipos interdisciplinarios que permiten optimizar los procesos de planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades previstas.

En consecuencia, desde el punto de vista administrativo, la contratación mediante una ESAL favorece una gestión más eficiente de los recursos públicos, reduce costos de transacción, facilita la coordinación institucional y fortalece la capacidad operativa requerida para el cumplimiento de las metas del proyecto.

3.3 CONVENIENCIA TÉCNICA

La naturaleza técnica del proyecto exige capacidades altamente especializadas que trascienden la simple contratación de bienes o servicios.

La ejecución comprende procesos de formación artística, promoción cultural, circulación de artistas, organización de encuentros comunitarios, rescate de tradiciones, transmisión de saberes ancestrales, apropiación social del patrimonio cultural y fortalecimiento de procesos de identidad territorial.

Estas actividades requieren, entre otras capacidades:

- Diseño metodológico de procesos pedagógicos;
- Formulación de estrategias participativas;
- Coordinación de artistas y gestores culturales;
- Producción técnica y logística de eventos;
- Articulación con instituciones educativas;
- Relacionamiento con organizaciones comunitarias;
- Manejo de procesos de memoria cultural;
- Fortalecimiento de procesos de participación ciudadana.

El documento técnico que soporta el presente proyecto establece que la alternativa seleccionada comprende la ejecución de treinta y siete (37) actividades distribuidas durante dieciséis (16) meses, desarrolladas tanto en el área urbana como rural del municipio, lo cual demanda una importante capacidad operativa y logística.

Por ello, la contratación mediante una ESAL especializada garantiza la disponibilidad de conocimientos técnicos, experiencia específica y metodologías apropiadas para ejecutar integralmente el proyecto.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

3.4 CONVENIENCIA SOCIAL

La cultura constituye uno de los principales instrumentos de transformación social y construcción de ciudadanía.

Las manifestaciones culturales fortalecen la identidad colectiva, generan espacios de integración comunitaria, promueven el diálogo intergeneracional y contribuyen a la preservación del patrimonio cultural.

El proyecto beneficiará aproximadamente ocho mil (8.000) habitantes del municipio de Castilla La Nueva, equivalentes al 45,4 % de la población proyectada, impactando directamente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, artistas, gestores culturales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias.

Entre los principales beneficios sociales esperados se encuentran:

- Fortalecimiento del sentido de pertenencia;
- Recuperación de prácticas culturales tradicionales;
- Fortalecimiento de la memoria colectiva;
- Incremento de la participación ciudadana;
- Generación de espacios de integración social;
- Fortalecimiento de procesos comunitarios;
- Promoción del diálogo intergeneracional;
- Consolidación de redes culturales locales.

Estos beneficios trascienden la duración del contrato, en la medida en que fortalecen capacidades comunitarias permanentes y contribuyen a consolidar procesos sostenibles de apropiación cultural.

3.5 CONVENIENCIA ECONÓMICA

Desde el punto de vista económico, el proyecto genera importantes externalidades positivas para el municipio.

La ejecución de actividades culturales dinamiza diversos sectores de la economía local, tales como:

- Servicios logísticos;
- Transporte;
- Hospedaje;
- Alimentación;
- Producción audiovisual;
- Alquiler de infraestructura;
- Servicios técnicos;
- Emprendimientos culturales;
- Industrias creativas;
- Turismo cultural.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

Adicionalmente, el fortalecimiento de artistas locales incrementa sus oportunidades de circulación artística y mejora las posibilidades de generación de ingresos derivados de sus actividades culturales.

La utilización de una organización especializada también reduce costos de aprendizaje, evita duplicidades administrativas y permite aprovechar economías de escala derivadas de su experiencia institucional.

3.6 CONVENIENCIA FINANCIERA

El proyecto cuenta con una financiación aprobada por valor de **\$7.252.630.000**, proveniente del Sistema General de Regalías, de los cuales **\$7.011.630.000** corresponden a la ejecución de las estrategias culturales y **\$240.000.000** al apoyo a la supervisión.

La celebración de un contrato de asociación permite concentrar la administración de los recursos en un único ejecutor especializado, facilitando el control financiero y la trazabilidad de la inversión pública.

La estructura financiera del contrato deberá contemplar:

- Programación detallada de desembolsos;
- Ejecución conforme al Plan Anual de Caja;
- Informes financieros periódicos;
- Soportes contables;
- Seguimiento presupuestal;
- Control de ejecución física y financiera;
- Mecanismos de verificación de productos;
- Administración independiente de los recursos cuando exista anticipo.

Lo anterior garantiza una utilización eficiente de los recursos públicos y facilita las labores de supervisión por parte de la AMA.

3.7 CONVENIENCIA INSTITUCIONAL

La ejecución del proyecto fortalece la capacidad institucional del municipio y de la Asociación de Municipios del Ariari para implementar políticas públicas culturales. Asimismo, permite consolidar procesos de articulación entre:

- Administración municipal;
- Instituciones educativas;
- Organizaciones culturales;
- Artistas;
- Gestores culturales;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Portadores de tradición;
- Comunidad organizada.

Esta articulación constituye uno de los principales factores de sostenibilidad del proyecto, ya que promueve la corresponsabilidad entre los diferentes actores del territorio.

3.8 CONVENIENCIA JURÍDICA

Desde el punto de vista jurídico, la modalidad de contrato de asociación constituye el mecanismo idóneo para ejecutar el proyecto.

El objeto contractual corresponde claramente a un programa de interés público orientado al fortalecimiento de los derechos culturales, la protección del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de la participación comunitaria, finalidades expresamente reconocidas por la Constitución Política y desarrolladas mediante el artículo 355 y el Decreto 092 de 2017.

Adicionalmente:

- El proyecto se encuentra incorporado en los instrumentos de planeación;
- Existe financiación aprobada mediante recursos del Sistema General de Regalías;
- La intervención responde al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo;
- La contratación no busca adquirir bienes estandarizados ni servicios ordinarios del mercado;
- La ejecución requiere la participación de una organización especializada en gestión cultural.

En consecuencia, la modalidad de contrato de asociación resulta jurídicamente procedente y adecuada para alcanzar los fines estatales perseguidos.

3.9 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Durante la etapa de planeación se evaluaron distintas alternativas para ejecutar el proyecto.

- Alternativa 1. Ejecución directa por la AMA

Resultado: No recomendable. La entidad no cuenta con una estructura permanente especializada en producción cultural, formación artística, circulación de artistas, gestión comunitaria y operación logística de proyectos culturales de esta magnitud. La ejecución directa implicaría aumentar significativamente la carga administrativa y los riesgos de cumplimiento.

- Alternativa 2. Contratación mediante múltiples contratos independientes



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

Resultado: No conveniente. Fragmentar la ejecución del proyecto en diversos contratos dificultaría la coordinación técnica, incrementaría los costos administrativos, aumentaría los tiempos de ejecución y generaría mayores riesgos de desarticulación entre los componentes del proyecto.

- **Alternativa 3. Licitación pública**

Resultado: No procedente. El objeto del proyecto no consiste en la adquisición de bienes o servicios estandarizados. Se trata de un programa de interés público con un fuerte componente social, cultural, pedagógico y comunitario, cuya ejecución requiere capacidades institucionales propias de organizaciones sin ánimo de lucro especializadas en gestión cultural.

- **Alternativa 4. Contrato de Asociación con Entidad Sin Ánimo de Lucro**

Resultado: Alternativa seleccionada. Esta modalidad permite integrar capacidades públicas y privadas para desarrollar un programa de interés público, aprovechar la experiencia especializada de la ESAL, fortalecer la participación comunitaria, garantizar una ejecución integral del proyecto y cumplir los fines previstos en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

CAPÍTULO IV
JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

4.1 MARCO CONSTITUCIONAL DE LA CONTRATACIÓN

La actividad contractual de las entidades públicas constituye un instrumento para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política, entre los cuales se encuentran servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos constitucionales y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan.

En materia cultural, la Constitución reconoce que la cultura constituye uno de los fundamentos de la nacionalidad y establece el deber del Estado de promover el acceso de todas las personas a las manifestaciones culturales, proteger el patrimonio cultural de la Nación y fomentar el desarrollo artístico y cultural de las comunidades.

El proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSMISIÓN DE SABERES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META"** materializa dichos mandatos constitucionales, en la medida en que busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales mediante acciones de formación, circulación artística, apropiación social del patrimonio y fortalecimiento de la identidad territorial.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

En consecuencia, la contratación proyectada constituye un mecanismo para el cumplimiento de fines constitucionalmente legítimos y se orienta exclusivamente a satisfacer un interés público.

4.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La contratación proyectada se registrará principalmente por las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 092 de 2017.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 489 de 1998.
- Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997).
- Ley 2056 de 2020 (Sistema General de Regalías), en lo pertinente.
- Decreto 1821 de 2020 y demás normas reglamentarias aplicables a la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
- Manuales y lineamientos vigentes expedidos por Colombia Compra Eficiente aplicables a la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

La aplicación de estas normas debe realizarse de manera armónica, atendiendo la naturaleza especial del contrato de asociación y los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

4.3 EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El artículo 355 de la Constitución Política establece una regla general de prohibición de decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado con cargo a recursos públicos.

No obstante, el mismo artículo consagra una excepción expresa al disponer que las entidades estatales podrán celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

Esta excepción constitucional tiene como finalidad permitir que el Estado articule esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil cuando estas cuentan con capacidades especializadas para desarrollar programas que contribuyan al cumplimiento de fines públicos.

Por tanto, el contrato de asociación no constituye un mecanismo de transferencia gratuita de recursos públicos, sino una modalidad excepcional de contratación sometida a estrictos requisitos constitucionales y legales, entre ellos:



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Existencia de un programa de interés público;
- Correspondencia con los planes de desarrollo;
- Selección de una entidad sin ánimo de lucro;
- Acreditación de reconocida idoneidad;
- Destinación específica de los recursos;
- Control y supervisión permanente de la ejecución.

4.4 DESARROLLO NORMATIVO DEL DECRETO 092 DE 2017

El Decreto 092 de 2017 reglamentó el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y estableció las reglas aplicables para la celebración de contratos de asociación entre entidades estatales y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Su finalidad consiste en garantizar que esta modalidad contractual se utilice únicamente cuando exista una verdadera necesidad de desarrollar programas de interés público y cuando la participación de una entidad sin ánimo de lucro represente un valor agregado para el cumplimiento de los fines estatales.

En consecuencia, la entidad estatal debe justificar expresamente:

- La existencia del interés público;
- La conveniencia de acudir a una ESAL;
- La reconocida idoneidad de la entidad seleccionada;
- La relación del proyecto con los instrumentos de planeación;
- La inexistencia de ánimo de lucro en la destinación de los recursos públicos.

El presente estudio previo desarrolla cada uno de estos elementos, proporcionando el soporte técnico y jurídico necesario para la celebración del contrato de asociación.

4.5 EXISTENCIA DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO

Uno de los requisitos esenciales previstos por el artículo 355 de la Constitución y el Decreto 092 de 2017 consiste en que el objeto contractual corresponda a un programa de interés público.

En el caso objeto del presente estudio, el proyecto tiene como finalidad fortalecer la identidad cultural llanera mediante la ejecución de estrategias de formación, circulación artística, promoción cultural y transmisión de saberes tradicionales dirigidas a beneficiar aproximadamente ocho mil habitantes del municipio de Castilla La Nueva.

Las actividades previstas buscan:

- Preservar el patrimonio cultural inmaterial;
- Fortalecer procesos comunitarios;
- Ampliar el acceso de la población a bienes y servicios culturales;
- Promover la participación ciudadana;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Fortalecer artistas y gestores culturales;
- Consolidar procesos permanentes de apropiación social de la cultura.

Estas finalidades trascienden cualquier interés particular y benefician directamente a la comunidad, razón por la cual configuran un auténtico programa de interés público.

4.6 CORRESPONDENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Decreto 092 exige que los programas objeto del contrato sean acordes con los planes de desarrollo.

Durante la formulación del proyecto se verificó la articulación con:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Departamental de Desarrollo del Meta.
- Plan de Desarrollo Municipal de Castilla La Nueva.
- Proyecto de inversión BPIN 2026501500005.
- Planes sectoriales de cultura.

Esta articulación demuestra que la intervención no constituye una actuación aislada, sino una acción planificada dentro de la política pública cultural y financiada mediante recursos del Sistema General de Regalías.

4.7 INEXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE MERCADO

Otro aspecto que debe justificar la entidad consiste en demostrar que el objeto contractual no corresponde a una simple adquisición de bienes o servicios disponibles en el mercado. En el presente caso, el objeto del contrato comprende el diseño, coordinación y ejecución de procesos culturales, pedagógicos, comunitarios y artísticos, orientados a la generación de valor público.

La ejecución requiere la integración de capacidades técnicas, sociales y metodológicas que no pueden reducirse al suministro de un bien o a la prestación de un servicio estandarizado.

El proyecto demanda la participación activa de artistas, gestores culturales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, portadores de tradición y diversos actores sociales, quienes deberán actuar de manera articulada para alcanzar los resultados previstos.

Por tanto, el objeto contractual no se limita a una prestación comercial, sino que implica el desarrollo de un programa de interés público que requiere la concurrencia de capacidades especializadas propias de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

4.8 JUSTIFICACIÓN PARA ACUDIR A UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

La AMA determinó que la ejecución del proyecto exige una organización que, además de capacidad administrativa y financiera, acredite experiencia específica en:

- Gestión cultural;
- Formulación y ejecución de proyectos culturales;
- Fortalecimiento comunitario;
- Formación artística;
- Organización de eventos culturales;
- Salvaguardia del patrimonio cultural;
- Trabajo con comunidades;
- Procesos participativos.

La vinculación de una ESAL permite aprovechar conocimientos acumulados, metodologías de intervención social, redes de colaboración con actores culturales y experiencia en la implementación de proyectos de naturaleza similar.

Esta decisión fortalece la eficiencia administrativa y favorece el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y responsabilidad.

Así, del análisis realizado se concluye que la modalidad de contrato de asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad resulta jurídicamente procedente, por cuanto:

1. El objeto contractual desarrolla un programa de interés público.
2. El proyecto se encuentra incorporado en los instrumentos de planeación.
3. Existe financiación aprobada mediante recursos del Sistema General de Regalías.
4. La finalidad del contrato consiste en garantizar derechos culturales y proteger el patrimonio cultural inmaterial.
5. La naturaleza del objeto requiere capacidades especializadas de una ESAL.
6. La modalidad contractual se ajusta a los requisitos establecidos en el artículo 355 de la Constitución Política y en el Decreto 092 de 2017.
7. La contratación contribuye al cumplimiento de los fines estatales y genera valor público para la comunidad del municipio de Castilla La Nueva.

CAPÍTULO V **ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD**

5.1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del principio de planeación y de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, la Asociación de Municipios del Ariari – AMA adelantó el análisis del sector correspondiente al objeto del contrato de asociación proyectado, con el propósito de identificar las características del sector cultural, la participación de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el desarrollo de programas de interés público, las capacidades



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

requeridas para la ejecución del proyecto y los criterios que permitan acreditar la reconocida idoneidad de la entidad ejecutora.

A diferencia del análisis del sector previsto para los procesos de selección regulados por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, el presente estudio no tiene por finalidad identificar oferentes comerciales o analizar mercados competitivos, sino verificar la existencia de organizaciones sociales con capacidad institucional para desarrollar programas de interés público relacionados con la promoción de la cultura, la preservación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la identidad territorial.

En consecuencia, el análisis se orienta a determinar las condiciones técnicas, administrativas, financieras y organizacionales que debe reunir una entidad sin ánimo de lucro para ejecutar satisfactoriamente el proyecto de inversión BPIN **2026501500005**.

5.2 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR CULTURAL

El sector cultural comprende el conjunto de actividades orientadas a la creación, formación, investigación, preservación, circulación, promoción y apropiación social de las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales.

En Colombia, este sector integra una amplia diversidad de actores públicos, privados y comunitarios, entre ellos:

- Organizaciones culturales;
- Fundaciones;
- Corporaciones;
- Asociaciones culturales;
- Escuelas de formación artística;
- Colectivos artísticos;
- Agrupaciones folclóricas;
- Bibliotecas;
- Museos;
- Gestores culturales;
- Artistas independientes;
- Organizaciones comunitarias.

Estas organizaciones desarrollan actividades relacionadas con:

- Formación artística;
- Investigación cultural;
- Patrimonio cultural;
- Circulación artística;
- Producción cultural;
- Festivales;
- Procesos pedagógicos;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Fortalecimiento comunitario;
- Salvaguardia del patrimonio inmaterial;
- Promoción de las industrias culturales.

En el departamento del Meta, el sector cultural posee una importancia estratégica debido a la riqueza del patrimonio llanero y al reconocimiento nacional e internacional de expresiones como el joropo, la música tradicional, la danza, la gastronomía, la tradición oral y las prácticas propias de la cultura de la Orinoquía.

5.3 PARTICULARIDADES DEL PROYECTO

El proyecto objeto del presente estudio posee características que lo diferencian de un contrato convencional de prestación de servicios. La intervención comprende:

- Procesos de formación artística;
- Actividades pedagógicas;
- Fortalecimiento comunitario;
- Organización de eventos;
- Circulación artística;
- Promoción cultural;
- Estrategias de comunicación;
- Apropiación del patrimonio;
- Transmisión de saberes tradicionales;
- Coordinación interinstitucional.

Estas actividades deben desarrollarse durante dieciséis (16) meses mediante la ejecución articulada de treinta y siete (37) actividades previstas en el documento técnico del proyecto.

La naturaleza del proyecto exige una organización capaz de integrar componentes sociales, culturales, logísticos y administrativos bajo una misma estrategia metodológica.

5.4 OFERTA INSTITUCIONAL EXISTENTE

Durante la etapa de planeación se identificó que en Colombia existe un importante número de entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas al desarrollo de programas culturales.

Estas organizaciones presentan diferentes niveles de especialización y experiencia, razón por la cual resulta indispensable establecer criterios objetivos para determinar cuáles poseen las capacidades necesarias para ejecutar un proyecto de la magnitud prevista.

En términos generales, las organizaciones potencialmente aptas corresponden a:

- Corporaciones culturales;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Fundaciones para el desarrollo cultural;
- Asociaciones de promoción artística;
- Organizaciones de gestión cultural;
- Entidades dedicadas al patrimonio cultural;
- Organizaciones comunitarias con trayectoria en procesos culturales.

No obstante, no todas reúnen la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa necesaria para ejecutar un proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, circunstancia que hace indispensable evaluar rigurosamente la reconocida idoneidad.

5.5 CAPACIDADES REQUERIDAS

La entidad ejecutora deberá acreditar capacidades institucionales suficientes para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Entre ellas se destacan:

Capacidad técnica

La organización deberá demostrar experiencia específica en:

- ejecución de proyectos culturales;
- fortalecimiento de identidad cultural;
- organización de eventos culturales;
- formación artística;
- patrimonio cultural;
- procesos comunitarios;
- circulación artística;
- promoción cultural.

Capacidad administrativa

Deberá contar con una estructura organizacional que permita:

- dirección del proyecto;
- coordinación técnica;
- administración financiera;
- gestión documental;
- seguimiento contractual;
- control interno;
- atención a supervisión.

Capacidad logística

Será indispensable disponer de capacidad para:

- organización de eventos;
- contratación de artistas;
- transporte;
- producción técnica;
- sonido;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- iluminación;
- escenarios;
- logística de campo;
- atención de población rural.

Capacidad financiera

La organización deberá demostrar:

- estabilidad financiera;
- capacidad de administración de recursos públicos;
- liquidez suficiente;
- ausencia de riesgos financieros significativos;
- adecuada gestión contable.

5.6 CONCEPTO DE RECONOCIDA IDONEIDAD

La reconocida idoneidad constituye uno de los requisitos esenciales establecidos por el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 para la celebración de contratos de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

La reconocida idoneidad no se limita a la existencia jurídica de la organización ni a su experiencia general.

Implica la demostración objetiva de que la entidad posee condiciones excepcionales de capacidad técnica, administrativa, financiera y organizacional para desarrollar exitosamente programas de interés público relacionados con el objeto del contrato.

La AMA verificará la reconocida idoneidad mediante la evaluación integral de elementos objetivos, verificables y documentados.

5.7 CRITERIOS PARA ACREDITAR LA RECONOCIDA IDONEIDAD

La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar, como mínimo, los siguientes aspectos:

A. Existencia legal

- Personería jurídica vigente.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Duración superior al plazo contractual.
- Objeto estatutario relacionado con el objeto del contrato.

B. Experiencia específica

La organización deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con:

- Fortalecimiento Cultural;
- Promoción Artística;
- Patrimonio Cultural;
- Formación Artística;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Circulación Cultural;
- Identidad Cultural;
- Proyectos Financiados Con Recursos Públicos.

Se privilegiará la experiencia obtenida mediante contratos con entidades estatales.

C. Capacidad organizacional

Se verificará la existencia de:

- Dirección ejecutiva;
- Coordinación técnica;
- Coordinación administrativa;
- Coordinación financiera;
- Apoyo contable;
- Personal administrativo;

D. Capacidad financiera

Se evaluarán, entre otros:

- Patrimonio.
- Liquidez.
- Nivel de Endeudamiento.
- Capital de Trabajo.
- Capacidad para administrar Recursos Públicos.

E. Experiencia territorial

Se valorará positivamente la experiencia desarrollada en:

- Departamento del Meta;
- Región de la Orinoquía;
- Municipios Rurales;
- Comunidades Campesinas;
- Procesos Culturales Comunitarios.

F. Resultados obtenidos

La entidad deberá demostrar:

- Cumplimiento Contractual.
- Satisfacción de Entidades Contratantes.
- Cumplimiento de Metas.
- Ejecución Oportuna.
- Adecuada administración de Recursos Públicos.

5.8 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA RECONOCIDA IDONEIDAD

La entidad deberá aportar, entre otros:

- Certificado de existencia y representación legal.
- Estatutos.
- Estados financieros.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Certificación del revisor fiscal o contador.
- Relación de contratos ejecutados.
- Certificaciones de cumplimiento.
- Organigrama.
- Manuales administrativos.
- Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- Registro Único Tributario.
- Certificación bancaria.

Del análisis realizado se concluye que el sector cultural dispone de entidades privadas sin ánimo de lucro con experiencia en el desarrollo de programas de interés público; sin embargo, la naturaleza, complejidad y cuantía del proyecto exigen seleccionar una organización que demuestre una reconocida idoneidad sustentada en criterios objetivos de experiencia, capacidad técnica, organización administrativa y solvencia financiera.

La evaluación de dichos criterios permitirá garantizar que la entidad seleccionada posea las condiciones necesarias para ejecutar las treinta y siete (37) actividades previstas, administrar eficientemente los recursos públicos y cumplir las metas e indicadores definidos en el proyecto de inversión BPIN **2026501500005**, asegurando el fortalecimiento de la identidad cultural llanera y el adecuado desarrollo del programa de interés público.

CAPÍTULO VI
ESTUDIO DE PROCEDENCIA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN LOS
TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017

6.1 OBJETO DEL ANÁLISIS

La Asociación de Municipios del Ariari – AMA, en cumplimiento del principio de planeación y de las exigencias establecidas en el artículo 355 de la Constitución Política y en el Decreto 092 de 2017, realiza el presente estudio con el propósito de verificar la procedencia de la celebración de un contrato de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad para la ejecución del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSMISIÓN DE SABERES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META”**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

El presente análisis tiene por finalidad demostrar que la modalidad contractual propuesta satisface los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios aplicables, garantizando la adecuada destinación de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

6.2 VERIFICACIÓN DEL PRIMER REQUISITO: EXISTENCIA DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO

El primer requisito para la celebración de un contrato de asociación consiste en que el objeto contractual corresponda al desarrollo de un programa o actividad de interés público.

En el presente caso, el proyecto busca fortalecer la identidad cultural llanera mediante la implementación de estrategias de formación artística, circulación cultural, apropiación del patrimonio y transmisión de saberes tradicionales.

Los beneficios esperados recaen directamente sobre la comunidad del municipio de Castilla La Nueva, mediante el fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial, la ampliación del acceso a bienes y servicios culturales y la consolidación de procesos de participación ciudadana.

No existe beneficio particular para una persona o grupo determinado; por el contrario, los resultados del proyecto benefician de manera amplia a la población urbana y rural, con una cobertura estimada de ocho mil (8.000) habitantes.

En consecuencia, el objeto del contrato constituye un auténtico programa de interés público.

6.3 VERIFICACIÓN DEL SEGUNDO REQUISITO: CONCORDANCIA CON LOS PLANES DE DESARROLLO

El Decreto 092 de 2017 exige que los programas objeto del contrato sean acordes con los planes de desarrollo.

Durante la formulación del proyecto se verificó su articulación con los diferentes instrumentos de planeación nacional, departamental y municipal.

Particularmente, el proyecto contribuye al cumplimiento de metas relacionadas con:

- fortalecimiento de la identidad cultural;
- preservación del patrimonio cultural;
- acceso democrático a la cultura;
- fortalecimiento de procesos comunitarios;
- promoción de artistas y gestores culturales;
- desarrollo territorial.

Tal verificación se encuentra postulada desde la formulación del proyecto, como contribución del proyecto de política pública, así:

Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: (2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- **Sector: 2.** Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
- **Transformación:** Seguridad humana y justicia social
- **Catalizador:** Promoción de la identidad cultural, protección del patrimonio cultural inmaterial y fortalecimiento de los procesos artísticos y comunitarios.
- **Objetivo relacionado:** Impulsar procesos culturales y artísticos que contribuyan a la cohesión social, la construcción de identidad territorial y la preservación de las tradiciones culturales de las regiones del país.

Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPARTAMENTAL: EL GOBIERNO DE LA UNIDAD (2024 – 2027)

- **Pilar: 4.** Desarrollo Social para la unidad del Meta
- **Sector: 33** CULTURA
- **Programa:** 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- **Meta:** Apoyar la realización, producción, montaje y organización del torneo internacional del joropo, sus eventos constitutivos, festivales de las diferentes áreas y 360 eventos, festivales, ferias, exposiciones, encuentros, intercambios, giras locales, departamentales, nacionales e internaciones y concursos entre otros
- **Producto:** 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales

Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: SOMOS EL CAMBIO (2024-2027)

- **Línea estratégica:** 2 Somos garantía de derechos -Somos motivo de orgullo por nuestro valores y principios llaneros
- **Sector PDM:** Cultura
- **Programa:** 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- **Producto:** Servicio de promoción de actividades culturales.
- **Meta:** Realizar y ejecutar una (1) agenda cultural por año, para la promoción de actividades culturales y artísticas
- **Iniciativa:** Fortalecimiento de la identidad cultural.

Asimismo, el proyecto fue aprobado dentro del Sistema General de Regalías mediante el correspondiente código BPIN, lo que evidencia su incorporación al ciclo de inversión pública y su alineación con la planeación institucional. Por tanto, se satisface plenamente el requisito de articulación con la planeación pública.

6.4 VERIFICACIÓN DEL TERCER REQUISITO: FINALIDAD EXCLUSIVAMENTE PÚBLICA

El proyecto no persigue la obtención de utilidades privadas ni la satisfacción de intereses comerciales. Las actividades previstas se encuentran orientadas a: fortalecer derechos culturales; promover la participación ciudadana; preservar el patrimonio cultural; fortalecer la identidad territorial; consolidar procesos comunitarios; mejorar el acceso de la población a la oferta cultural.

Todos los productos del contrato serán destinados al cumplimiento de fines públicos y al beneficio directo de la comunidad. No existe transferencia patrimonial gratuita en favor de la entidad ejecutora y, finalmente, los recursos públicos únicamente financiarán la ejecución de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

6.5 VERIFICACIÓN DEL CUARTO REQUISITO: NECESIDAD DE ACUDIR A UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Asociación de Municipios del Ariari - AMA analizó la posibilidad de ejecutar directamente el proyecto. Como resultado de dicho análisis se concluyó que la entidad no dispone de una estructura administrativa especializada en: gestión cultural; producción artística; pedagogía cultural; fortalecimiento comunitario; circulación artística; logística integral de eventos culturales; transmisión de patrimonio cultural.

La ejecución directa implicaría contratación independiente de numerosos operadores; incremento de costos administrativos; duplicidad de funciones; mayor riesgo de incumplimiento; pérdida de eficiencia operativa.

En consecuencia, resulta necesario acudir a una organización especializada que disponga de experiencia, metodologías y capacidad institucional para ejecutar integralmente el proyecto.

6.6 VERIFICACIÓN DEL QUINTO REQUISITO: APOORTE DE VALOR POR PARTE DE LA ESAL

La participación de una Entidad Sin Ánimo de Lucro genera un valor agregado para el proyecto por cuanto aporta:

- **Experiencia especializada:** La organización incorpora conocimientos previamente desarrollados en proyectos culturales similares.
- **Metodologías de intervención:** Dispone de metodologías participativas adaptadas al trabajo con comunidades rurales y urbanas.
- **Redes institucionales:** Mantiene relaciones permanentes con artistas, gestores culturales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias.
- **Capital humano:** Cuenta con equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de las áreas cultural, social, administrativa y financiera.
- **Capacidad operativa:** Posee experiencia en la organización de procesos culturales de gran cobertura territorial.

Todo ello permite mejorar la calidad de la intervención y aumentar la probabilidad de cumplimiento de los indicadores del proyecto.

6.7 VERIFICACIÓN DEL SEXTO REQUISITO: INEXISTENCIA DE UNA RELACIÓN COMERCIAL ORDINARIA

La contratación proyectada no tiene como finalidad adquirir bienes estandarizados disponibles en el mercado. Tampoco pretende contratar un servicio profesional individual.

El objeto contractual comprende la implementación de una estrategia integral de fortalecimiento cultural mediante procesos pedagógicos, comunitarios y artísticos desarrollados durante dieciséis meses. La naturaleza del proyecto exige la integración permanente de múltiples componentes técnicos y sociales.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

Por ello, no resulta jurídicamente adecuado acudir a modalidades ordinarias de contratación diseñadas para la adquisición de bienes y servicios estandarizados.

6.8 VERIFICACIÓN DEL SÉPTIMO REQUISITO: CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL PROYECTO

La entidad que resulte seleccionada deberá acreditar: reconocida idoneidad; experiencia específica; capacidad administrativa; capacidad financiera; estructura organizacional; equipo interdisciplinario; experiencia en proyectos financiados con recursos públicos.

La AMA verificará objetivamente dichos requisitos durante el proceso de selección.

6.9 BENEFICIOS INSTITUCIONALES DE LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN

La utilización del contrato de asociación permite:

- Fortalecer la Cooperación entre el Estado y la Sociedad Civil;
- Aprovechar Capacidades Instaladas en Organizaciones Culturales;
- Promover la Participación Ciudadana;
- Optimizar la Utilización de Recursos Públicos;
- Fortalecer el Tejido Institucional del Territorio;
- Mejorar la Sostenibilidad de los Procesos Culturales;
- Incrementar la Participación Comunitaria;
- Consolidar Procesos Permanentes de Apropiación Cultural.

6.10 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA CONTRATACIÓN

La celebración del contrato estará regida por los principios de: planeación; transparencia; economía; responsabilidad; eficacia; eficiencia; moralidad administrativa; publicidad; selección objetiva; buena fe; colaboración armónica; participación ciudadana. Estos principios orientarán todas las etapas del proceso contractual, desde la selección de la ESAL hasta la liquidación del contrato.

ASÍ, del análisis realizado se concluye que la celebración de un contrato de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad constituye la modalidad jurídica más adecuada para ejecutar el proyecto de fortalecimiento de la identidad cultural llanera en el municipio de Castilla La Nueva.

Se verificó que:

- El objeto contractual desarrolla un programa de interés público;
- El proyecto se encuentra alineado con los instrumentos de planeación;
- La finalidad es exclusivamente pública;
- La AMA no cuenta con la capacidad operativa especializada para ejecutar directamente la totalidad de las actividades;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- La participación de una ESAL genera un valor agregado en términos técnicos, metodológicos y sociales;
- La naturaleza del proyecto no corresponde a una relación comercial ordinaria;
- La entidad seleccionada deberá acreditar reconocida idoneidad y capacidad institucional suficiente para garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto.

En consecuencia, se encuentra plenamente justificada la utilización de la modalidad prevista en el artículo 355 de la Constitución Política y desarrollada por el Decreto 092 de 2017 para la ejecución del proyecto BPIN **2026501500005**.

CAPÍTULO VII
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO CON LOS INSTRUMENTOS DE
PLANEACIÓN Y LA POLÍTICA PÚBLICA

7.1 OBJETO DEL ANÁLISIS

La inversión pública debe responder a un proceso de planeación que garantice la coherencia entre las necesidades identificadas por el territorio, los objetivos de la política pública y la destinación de los recursos del Estado.

En ese contexto, el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSMISIÓN DE SABERES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META”** fue estructurado de manera articulada con los instrumentos de planeación que orientan la acción pública en materia cultural, permitiendo que las actividades financiadas contribuyan al cumplimiento de metas previamente definidas por los diferentes niveles de gobierno.

El presente capítulo tiene como finalidad demostrar dicha articulación y evidenciar que la ejecución del contrato de asociación constituye un mecanismo para materializar políticas públicas de carácter nacional, departamental y municipal.

7.2 ALINEACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN

El principal instrumento de planeación del presente proceso contractual corresponde al proyecto de inversión identificado con código **BPIN 2026501500005**, aprobado para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías.

El estudio previo se encuentra completamente alineado con dicho proyecto y desarrolla los mismos elementos estructurales definidos durante la etapa de formulación, entre ellos:

- El problema identificado;
- La población objetivo;
- Los objetivos generales y específicos;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Los productos esperados;
- Las actividades programadas;
- Los indicadores de resultado y de producto;
- La cobertura territorial;
- El horizonte de ejecución;
- El presupuesto aprobado.

Esta correspondencia garantiza que el contrato de asociación será el instrumento mediante el cual se ejecutará exactamente la inversión aprobada, respetando su alcance técnico y financiero.

7.3 ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

De acuerdo con el documento técnico, el proyecto contribuye al cumplimiento de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo en materia de:

- Fortalecimiento de la diversidad cultural;
- Promoción del acceso democrático a la cultura;
- Protección del patrimonio cultural;
- Fortalecimiento de los procesos comunitarios;
- Promoción de la participación ciudadana;
- Desarrollo territorial mediante la cultura.

La intervención fortalece la capacidad de las comunidades para preservar sus expresiones culturales y ampliar el acceso de la población a procesos permanentes de formación, circulación artística y apropiación del patrimonio cultural. En consecuencia, el proyecto constituye un instrumento de ejecución territorial de las políticas nacionales dirigidas al fortalecimiento de la cultura como factor de desarrollo humano y cohesión social.

7.4 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL META

Según la formulación del proyecto, la inversión guarda correspondencia con las estrategias departamentales orientadas a:

- Fortalecer la identidad cultural del Meta;
- Promover la circulación artística;
- Proteger el patrimonio cultural;
- Ampliar la cobertura de la oferta cultural;
- Fortalecer artistas y gestores culturales;
- Promover procesos culturales comunitarios.

La intervención permitirá ampliar las oportunidades de participación cultural para la población de Castilla La Nueva y fortalecer la presencia institucional del sector cultura en



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

el territorio. De esta manera, el proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para el desarrollo cultural del departamento.

7.5 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El documento de formulación establece que el proyecto responde a las prioridades definidas por el municipio de Castilla La Nueva en materia de cultura.

Las acciones previstas contribuyen al fortalecimiento de:

- La identidad cultural;
- La formación artística;
- La participación comunitaria;
- La apropiación del patrimonio;
- La promoción de artistas locales;
- La descentralización de la oferta cultural.

La ejecución de las treinta y siete (37) actividades permitirá materializar las metas municipales relacionadas con el fortalecimiento del sector cultural y la ampliación del acceso de la comunidad a procesos culturales permanentes.

7.6 CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL

El proyecto desarrolla una estrategia integral que articula diversos componentes de la política pública cultural identificados en el documento técnico.

Entre ellos se destacan:

- Fortalecimiento de la identidad cultural llanera;
- Preservación del patrimonio cultural inmaterial;
- Circulación artística;
- Promoción cultural;
- Transmisión intergeneracional de saberes;
- Formación artística;
- Participación ciudadana;
- Fortalecimiento de procesos comunitarios.

La integración de estos componentes permite desarrollar una intervención que no se limita a la realización de eventos aislados, sino que busca consolidar procesos culturales con vocación de permanencia.

7.7 CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO TERRITORIAL

La cultura constituye un factor estratégico para el desarrollo territorial porque fortalece la cohesión social, promueve la participación ciudadana y consolida procesos de identidad colectiva.

La ejecución del proyecto generará impactos positivos en diferentes dimensiones del desarrollo local:



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Dimensión social

- fortalecimiento del tejido social;
- incremento de la participación comunitaria;
- integración intergeneracional;
- apropiación de la identidad cultural.

- Dimensión cultural

- fortalecimiento de artistas locales;
- preservación del patrimonio inmaterial;
- recuperación de prácticas tradicionales;
- fortalecimiento de la memoria colectiva.

- Dimensión institucional

- articulación entre entidades públicas y organizaciones culturales;
- fortalecimiento de capacidades institucionales;
- consolidación de redes de trabajo colaborativo.

- Dimensión económica

- dinamización de la economía cultural local;
- fortalecimiento de emprendimientos culturales;
- generación de oportunidades para artistas y gestores culturales.

Estos impactos son coherentes con los resultados esperados del proyecto formulado y respaldan su importancia para el desarrollo integral del municipio.

7.8 COHERENCIA ENTRE LA NECESIDAD IDENTIFICADA Y LA SOLUCIÓN PROPUESTA

El análisis de la formulación del proyecto evidencia una relación lógica entre:

Necesidad identificada	Respuesta prevista por el proyecto
Debilitamiento de la identidad cultural	Estrategias de fortalecimiento cultural
Escasa circulación artística	Programación permanente de actividades culturales
Limitada transmisión de saberes	Procesos de formación y apropiación cultural
Baja participación comunitaria	Actividades culturales en zonas urbanas y rurales
Débil promoción de artistas	Espacios de circulación y visibilización artística

Esta correspondencia demuestra que la solución planteada responde de manera directa a las causas del problema identificado durante la etapa de formulación.

Del análisis efectuado se concluye que el proyecto mantiene plena coherencia con los instrumentos de planeación identificados en el documento técnico, así como con los objetivos de desarrollo cultural definidos para el territorio.

La correspondencia entre el diagnóstico, los objetivos, las actividades, los productos y los resultados esperados demuestra que la contratación proyectada constituye el



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

mecanismo adecuado para materializar una inversión pública previamente planificada, financiada y orientada al fortalecimiento de la identidad cultural llanera del municipio de Castilla La Nueva.

En consecuencia, la celebración del contrato de asociación permitirá ejecutar de manera articulada las acciones previstas en el proyecto BPIN **2026501500005**, garantizando el cumplimiento de los objetivos de la inversión y la adecuada destinación de los recursos públicos.

CAPÍTULO VIII
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN

8.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contrato de asociación tendrá por objeto la ejecución integral del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSMISIÓN DE SABERES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META"**, mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial, la promoción de la identidad llanera, la circulación de artistas, la formación artística y la apropiación social de las manifestaciones culturales propias del territorio, de conformidad con el proyecto de inversión BPIN **2026501500005**.

La ejecución comprenderá la realización coordinada de actividades pedagógicas, artísticas, comunitarias, culturales y logísticas durante un período de dieciséis (16) meses, garantizando el cumplimiento de los productos, metas e indicadores establecidos en el proyecto aprobado.

8.2 ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance comprende la ejecución integral de todos los componentes técnicos, administrativos, financieros, logísticos y operativos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá asumir la responsabilidad por la adecuada planificación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y cierre de todas las actividades previstas.

El alcance incluye, entre otras, las siguientes acciones: planificación técnica de las actividades; elaboración del plan operativo; coordinación con la supervisión; convocatoria de participantes; articulación institucional; contratación del talento humano requerido; contratación de artistas e instructores; adquisición de bienes e insumos necesarios para la ejecución; operación logística; producción técnica de eventos; registro audiovisual;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

divulgación; seguimiento de indicadores; elaboración de informes; cierre técnico y financiero.

Todas estas actividades deberán ejecutarse respetando el cronograma aprobado y las especificaciones del proyecto de inversión.

8.3 COMPONENTES DEL PROYECTO

Con fundamento en el documento técnico, el proyecto se estructura en los siguientes componentes funcionales:

- Componente 1. Fortalecimiento de la identidad cultural

Comprende el desarrollo de actividades orientadas al rescate, preservación y difusión de las manifestaciones propias de la cultura llanera.

Su finalidad consiste en fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad hacia sus expresiones culturales y promover la apropiación social del patrimonio inmaterial.

Entre las acciones se incluyen:

- promoción de expresiones culturales;
- actividades pedagógicas;
- procesos de apropiación cultural;
- fortalecimiento de la memoria colectiva;
- integración comunitaria.

- Componente 2. Circulación artística

Busca ampliar los espacios para la presentación de artistas locales y regionales mediante la organización de eventos culturales abiertos a la comunidad.

Este componente pretende:

- fortalecer artistas del municipio;
- promover nuevas audiencias;
- ampliar la oferta cultural;
- descentralizar la actividad artística;
- fortalecer procesos de intercambio cultural.

- Componente 3. Transmisión de saberes

Comprende actividades dirigidas a garantizar la transmisión intergeneracional del patrimonio cultural.

Su propósito consiste en facilitar el encuentro entre portadores de tradición, artistas, instructores, niños, jóvenes y comunidad en general.

Incluye procesos relacionados con:

- tradición oral;
- música;
- danza;
- patrimonio cultural;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- prácticas tradicionales;
- memoria histórica.

8.4 POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto beneficiará aproximadamente **ocho mil (8.000) habitantes** del municipio de Castilla La Nueva.

La población beneficiaria comprende:

Beneficiarios directos

- niños;
- niñas;
- adolescentes;
- jóvenes;
- adultos;
- adultos mayores;
- artistas;
- gestores culturales;
- organizaciones culturales;
- instituciones educativas;
- comunidad rural;
- comunidad urbana.

Beneficiarios indirectos

- familias de los participantes;
- organizaciones sociales;
- sector educativo;
- comunidad en general;
- visitantes;
- sector económico relacionado con actividades culturales.

La intervención se desarrollará garantizando criterios de inclusión, participación comunitaria y acceso equitativo a la oferta cultural.

8.6 PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado de la ejecución contractual deberán obtenerse, entre otros, los siguientes productos:

Producto 1: Estrategias de fortalecimiento de la identidad cultural implementadas.

Producto 2: Actividades de circulación artística desarrolladas.

Producto 3: Procesos de transmisión de saberes ejecutados.

Producto 4: Eventos culturales realizados.

Producto 5: Participantes vinculados a las actividades.

Producto 6: Artistas locales fortalecidos.

Producto 7: Informes técnicos y financieros de ejecución.

Producto 8: Registro documental y audiovisual de todas las actividades.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

Los productos deberán cumplir las especificaciones establecidas en el proyecto BPIN y en los documentos contractuales.

8.7 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

La ESAL seleccionada deberá implementar una metodología participativa basada en los siguientes principios:

Planeación participativa: Las actividades deberán coordinarse previamente con la supervisión, la administración municipal y los actores culturales del territorio.

Participación comunitaria: La ejecución deberá garantizar mecanismos de convocatoria abiertos y transparentes.

Inclusión: La participación estará abierta a población urbana y rural, promoviendo la vinculación de diferentes grupos etarios.

Pertinencia cultural: Todas las actividades deberán desarrollarse respetando las tradiciones, prácticas y expresiones culturales propias del territorio.

Calidad técnica: Los procesos de formación y circulación artística deberán ser desarrollados por personal idóneo y con experiencia acreditada.

8.10 CONSIDERACIONES PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA

La supervisión del contrato verificará, entre otros aspectos:

- cumplimiento del cronograma de actividades;
- ejecución conforme al proyecto BPIN;
- calidad técnica de las actividades;
- número de beneficiarios atendidos;
- cumplimiento de indicadores;
- ejecución financiera;
- soportes documentales;
- evidencias fotográficas y audiovisuales;
- cumplimiento de obligaciones contractuales;
- gestión de riesgos.

La supervisión podrá requerir ajustes metodológicos cuando sean necesarios para garantizar el logro de los objetivos del proyecto, siempre que no se altere el alcance aprobado.

CAPÍTULO IX **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**

9.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que resulte seleccionada será responsable de ejecutar integralmente el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

actividades, metas, productos e indicadores previstos en el proyecto de inversión BPIN **2026501500005**, de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y planeación que rigen la contratación pública.

Las obligaciones aquí previstas tienen carácter enunciativo y complementan las obligaciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables.

9.2 OBLIGACIONES GENERALES

La ESAL deberá:

1. Ejecutar el objeto del contrato conforme al proyecto de inversión aprobado.
2. Cumplir todas las actividades previstas en el cronograma.
3. Alcanzar las metas físicas y financieras del proyecto.
4. Ejecutar el contrato bajo su exclusiva responsabilidad.
5. Designar un Director del Proyecto con dedicación suficiente.
6. Mantener comunicación permanente con la supervisión.
7. Cumplir los principios de la función administrativa.
8. Garantizar la correcta utilización de los recursos públicos.
9. Actuar con diligencia, buena fe y lealtad contractual.
10. Implementar mecanismos de control interno durante la ejecución.

9.3 OBLIGACIONES TÉCNICAS

La ESAL deberá:

1. Elaborar el Plan Operativo General dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.
2. Presentar el cronograma detallado de ejecución.
3. Elaborar el plan metodológico para el desarrollo de las actividades.
4. Coordinar previamente cada actividad con la supervisión.
5. Ejecutar las treinta y siete (37) actividades previstas en el proyecto.
6. Garantizar la calidad técnica de todas las actividades.
7. Contratar personal idóneo para cada componente.
8. Vincular instructores con experiencia demostrable.
9. Garantizar la participación de artistas y gestores culturales.
10. Implementar metodologías participativas.
11. Garantizar enfoque diferencial cuando la actividad lo requiera.
12. Ejecutar actividades tanto en zona urbana como rural.
13. Coordinar previamente el uso de escenarios.
14. Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de cada evento.
15. Cumplir los protocolos técnicos definidos por la supervisión.

9.4 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

La ESAL deberá:

1. Constituir oportunamente las garantías contractuales.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

2. Mantener vigentes las garantías durante toda la ejecución.
3. Designar un coordinador administrativo.
4. Mantener actualizado el archivo del proyecto.
5. Llevar control documental de todas las actuaciones.
6. Implementar un sistema interno de seguimiento.
7. Atender oportunamente los requerimientos de la supervisión.
8. Informar inmediatamente cualquier situación que pueda afectar la ejecución.
9. Gestionar oportunamente permisos y autorizaciones.
10. Custodiar toda la documentación contractual.
11. Conservar los soportes durante el término legal correspondiente.

9.5 OBLIGACIONES FINANCIERAS

La ESAL deberá:

1. Administrar adecuadamente los recursos públicos.
2. Ejecutar el presupuesto conforme al plan financiero.
3. Llevar contabilidad independiente del proyecto.
4. Registrar separadamente los movimientos financieros.
5. Presentar informes financieros mensuales.
6. Conservar todos los soportes contables.
7. Permitir auditorías financieras.
8. Implementar controles para prevenir pagos indebidos.
9. Garantizar la trazabilidad de cada gasto.
10. Abstenerse de destinar recursos a actividades no autorizadas.
11. Ejecutar los recursos exclusivamente en desarrollo del objeto contractual.
12. Restituir los recursos no ejecutados, cuando haya lugar.

9.6 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL ANTICIPO

La ESAL deberá:

1. Constituir la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
2. Abrir una cuenta bancaria exclusiva para su administración.
3. Administrar el anticipo de manera independiente.
4. Ejecutar los recursos únicamente conforme al Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la supervisión.
5. Presentar informes periódicos sobre la ejecución del anticipo.
6. Conservar los soportes de cada desembolso.
7. Permitir el seguimiento permanente del manejo financiero.
8. Amortizar el anticipo conforme a lo pactado en el contrato.
9. Reintegrar los saldos no ejecutados.

9.7 OBLIGACIONES RESPECTO DEL TALENTO HUMANO

La ESAL deberá:

1. Vincular personal con el perfil exigido.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

2. Verificar la idoneidad de todos los profesionales.
3. Garantizar la permanencia del equipo mínimo.
4. Solicitar autorización previa para reemplazos.
5. Cumplir las normas laborales y de seguridad social.
6. Pagar oportunamente salarios y honorarios.
7. Afiliar al personal al Sistema General de Seguridad Social.
8. Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Garantizar la capacitación del equipo cuando sea necesaria.
10. Responder por todas las actuaciones de su personal.

9.8 OBLIGACIONES DE LOGÍSTICA

La ESAL deberá:

1. Organizar integralmente cada evento.
2. Garantizar sonido profesional cuando se requiera.
3. Garantizar iluminación adecuada.
4. Instalar la infraestructura necesaria.
5. Garantizar mobiliario suficiente.
6. Coordinar transporte de artistas cuando sea necesario.
7. Garantizar alimentación del personal conforme al presupuesto aprobado.
8. Coordinar alojamiento cuando corresponda.
9. Garantizar elementos de bioseguridad cuando sean exigibles.
10. Mantener planes de contingencia para eventos masivos.

9.9 OBLIGACIONES DE COMUNICACIONES

La ESAL deberá:

1. Elaborar un plan de comunicaciones.
2. Difundir oportunamente las actividades.
3. Utilizar la imagen institucional conforme al manual de identidad de la AMA y las demás entidades que corresponda.
4. Incluir los créditos institucionales exigidos.
5. Elaborar piezas publicitarias.
6. Obtener aprobación previa de la supervisión para el material de divulgación.
7. Registrar fotográficamente todas las actividades.
8. Elaborar registro audiovisual.
9. Entregar banco de fotografías en alta resolución.
10. Entregar videos editados de las principales actividades.

9.10 OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La ESAL deberá:

1. Presentar informes mensuales de ejecución.
2. Reportar el avance físico y financiero.
3. Presentar indicadores de cumplimiento.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

4. Reportar número de beneficiarios atendidos.
5. Mantener actualizada la matriz de riesgos del proyecto.
6. Implementar acciones de mejora cuando se identifiquen desviaciones.
7. Atender las observaciones formuladas por la supervisión.
8. Participar en los comités de seguimiento.
9. Presentar informe final consolidado.

9.11 OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO

La ESAL deberá:

1. Abstenerse de incurrir en conflictos de interés.
2. Informar cualquier posible incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
3. Facilitar el acceso a la información requerida por los organismos de control.
4. Cumplir las normas sobre protección de datos personales cuando trate información de participantes.
5. Implementar medidas para prevenir fraude, corrupción y uso indebido de los recursos públicos.
6. Atender las visitas de seguimiento, auditoría e inspección que realicen la AMA, los órganos de control o las entidades competentes.
7. Entregar al finalizar el contrato la totalidad de los bienes, documentos, bases de datos, registros audiovisuales y demás productos generados durante la ejecución, conforme a las condiciones contractuales.
8. Suscribir el acta de liquidación y realizar las actividades de cierre administrativo, técnico y financiero del contrato.

CAPÍTULO X

OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI – AMA, **SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO**

10.1 RESPONSABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI – AMA

La Asociación de Municipios del Ariari – AMA, en calidad de entidad ejecutora del proyecto BPIN **2026501500005**, será responsable de garantizar la adecuada dirección del proceso contractual, ejercer la supervisión integral del contrato, administrar los recursos públicos asignados y adoptar las decisiones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El ejercicio de estas funciones se desarrollará con observancia de los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, economía, eficacia, eficiencia y colaboración armónica.

10.2 OBLIGACIONES DE LA AMA

Durante la ejecución del contrato, la AMA tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:
Planeación



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

1. Garantizar la existencia de disponibilidad presupuestal y de los registros presupuestales requeridos.
2. Suministrar al contratista toda la información necesaria para la ejecución.
3. Facilitar el acceso a los documentos del proyecto BPIN.
4. Designar formalmente el supervisor del contrato.
5. Convocar la reunión de inicio del proyecto.

Dirección contractual

1. Coordinar la ejecución general del contrato.
2. Resolver oportunamente las solicitudes formuladas por la ESAL.
3. Emitir instrucciones cuando resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución.
4. Autorizar modificaciones contractuales cuando exista justificación técnica y jurídica.
5. Verificar permanentemente el cumplimiento del objeto contractual.

Seguimiento financiero

1. Tramitar oportunamente los pagos.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos para cada desembolso.
3. Controlar la ejecución presupuestal.
4. Verificar la correcta amortización del anticipo cuando se pacte.
5. Controlar la ejecución financiera del proyecto.

Seguimiento técnico

1. Verificar el cumplimiento del cronograma.
2. Revisar la calidad técnica de los productos.
3. Validar el cumplimiento de las metas.
4. Verificar la atención de la población beneficiaria.
5. Revisar la ejecución de las actividades previstas.

Cierre contractual

1. Recibir los productos finales.
2. Aprobar el informe final.
3. Adelantar la liquidación del contrato.
4. Garantizar el archivo de la documentación.
5. Reportar la información requerida por el Sistema General de Regalías.

10.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión será ejercida por el DIRECTOR EJECUTIVO de la Asociación de Municipios del Ariari – AMA, quien se apoyará para su verificación en un profesional que deberá contar con el perfil profesional y la experiencia necesaria para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable del contrato. La supervisión tendrá carácter permanente y se ejercerá durante toda la ejecución contractual.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

10.4 FACULTADES DEL SUPERVISOR

El supervisor estará facultado para:

1. Solicitar aclaraciones.
2. Requerir documentos.
3. Programar reuniones.
4. Realizar visitas técnicas.
5. Formular observaciones.
6. Solicitar planes de mejoramiento.
7. Recomendar modificaciones.
8. Recomendar suspensión cuando existan causas justificadas.
9. Recomendar la imposición de medidas contractuales cuando corresponda.
10. Recomendar la liquidación del contrato.

10.5 SISTEMA DE INFORMES

La ESAL deberá presentar los siguientes informes: **(i) Informe de inicio:** Dentro de los diez (10) días siguientes al acta de inicio y deberá contener plan operativo; cronograma; equipo de trabajo; matriz de riesgos; plan de comunicaciones; plan de adquisiciones; metodología de ejecución; **(ii) Informes mensuales:** Cada informe deberá incluir: actividades ejecutadas; cumplimiento de metas; indicadores; ejecución financiera; registro fotográfico; evidencias; dificultades; acciones de mejora; **(iii) Informe trimestral consolidado:** Además de la información mensual incluirá: análisis comparativo; cumplimiento acumulado; evaluación de riesgos; análisis presupuestal; plan de trabajo para el siguiente trimestre; **(iv) Informe final:** Deberá contener: consolidado de actividades; cumplimiento del objeto; cumplimiento de indicadores; ejecución financiera; inventario documental; banco fotográfico; registro audiovisual; evaluación de resultados; lecciones aprendidas; recomendaciones de sostenibilidad.

CAPÍTULO XI **ESTUDIO ECONÓMICO, ANÁLISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DEL** **PRESUPUESTO OFICIAL**

11.1 OBJETO DEL ESTUDIO ECONÓMICO

El presente estudio económico tiene por finalidad sustentar la determinación del presupuesto oficial del contrato de asociación, verificando la correspondencia entre el valor del contrato, el alcance del proyecto, los productos esperados y las actividades definidas en el proyecto de inversión BPIN **2026501500005**.

El análisis busca garantizar que los recursos públicos sean suficientes para alcanzar las metas previstas, respetando los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y sostenibilidad financiera que orientan la contratación estatal.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

11.2 FUENTE DE FINANCIACIÓN

La financiación del proyecto proviene de recursos del **Sistema General de Regalías (SGR)**, aprobados para la ejecución del proyecto de fortalecimiento de la identidad cultural llanera.

De acuerdo con el documento técnico, el proyecto cuenta con un valor total de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$7.252.630.000 M/CTE), distribuido entre la ejecución del proyecto y el apoyo a la supervisión, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 526 del 24 de julio de 2026 (*CDP interno AMA N° CGR0003 del 24/07/2026*) expidió a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. No obstante, es de anotar que el presupuesto del presente proceso asciende a la suma de **SEIS MIL OCHIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/TE (\$ 6.809.630.000)**.

La disponibilidad de estos recursos constituye el soporte financiero del proceso contractual y garantiza la existencia de apropiación presupuestal para la celebración del contrato.

11.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del contrato corresponderá al valor destinado a la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de inversión, excluyendo los recursos asignados al apoyo a la supervisión cuando esta sea contratada o ejecutada directamente por la entidad, es decir, **SEIS MIL OCHIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/TE (\$ 6.809.630.000)**, que se encuentran distribuidos en las actividades a desarrollar, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CAN T	EVEN TO	V. UNITARIO	V. TOTAL
1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA						
1,1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.	UNIDAD	2	2	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000
149 1,2	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE ESCENARIOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA INCLUYE DOS (02) CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO, CAPACIDAD DE 500 WATTS, DE ESTRUCTURA RESISTENTE POR 110 VOLTIOS. ALQUILER DE TRES (03) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON UN ALCANCE DE 20 METROS. ALQUILER DE UNA (01) CONSOLAS DE 8 CANALES FX CON CANALES INDEPENDIENTES ACTUALIZABLES DE 110 VOLTIOS. ALQUILER DE CUATRO (03) TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS, ALTURA DE 2 MTS. ALQUILER DE UN (01) COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR 3,5 DE 250 GIGAS Y UN TECNICO DE SONIDO O AFINES ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO- META	UNIDAD	1	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

1,3	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE", ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS. COMPRENDE MUESTRA FOLCLÓRICA LLANERA QUE COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA. LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).	MUESTRA CULTURAL	1	2	\$ 45.000.000	\$ 90.000.000
1,4	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQUERIDO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PARTICIPANTES, ARTISTAS Y ACTORES CULTURALES VINCULADOS EN VEHÍCULO TIPO BUS, CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA CUARENTA (40) PERSONAS, PARA LA RUTA CASTILLA LA NUEVA – VILLAVICENCIO – CASTILLA LA NUEVA, EN MODALIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL. EL VEHÍCULO DEBERÁ SER MODELO NO INFERIOR AL AÑO 2016, CONTAR CON CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, COMODIDAD Y SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, INCLUYENDO SILLAS RECLINABLES Y SISTEMA DE SONIDO. EL SERVICIO INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO DURANTE EL RECORRIDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERVISIÓN. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON PÓLIZAS, SEGUROS OBLIGATORIOS Y DOCUMENTACIÓN VIGENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LOS CUALES DEBERÁN SER VERIFICADOS PREVIAMENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	UNIDAD	1	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
1,5	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO: 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. 80 GR. BASTIMENTO: PAPA O YUCA O PLÁTANO 50 GRS LEGUMINOSA: FRIJOL O ARVEJA O LENTEJA O ESPAGUETI O GARBANZO ETC. 100 GR. ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC. 80GR Y/O VERDURAS COCIDAS FRÍA O CALIENTE. BEBIDA FRÍA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA O MANGO O FRESA O PIÑA O TOMATE DE ÁRBOL O GUAYABA, ETC.) 200 ML. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA).	UNIDAD	40	2	\$ 25.000	\$ 2.000.000
1,6	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO: OPCIÓN 1 CALDO DE PAPA, CARNE DE RES 300 GRS, ARROZ BLANCO 70 GR, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. OPCIÓN 2: HUEVOS PERICOS O REVUELTOS 120 GR, TAJADAS FRITAS 155 GR, PORCIÓN DE FRUTA 80 GR, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. OPCIÓN 3: CALDO DE PICADO 300 GR, AREPA BLANCA 2 UNIDADES, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. OPCIÓN 4: CARNE EN BISTEC 170 GR, AREPA DE QUESO 2 UNIDADES, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS- OPCIÓN 5: PECHUGA ASADA 150 GR, AREPUELA 120 GR, RODAJA DE TOMATE 50 GR, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. OPCIÓN 6: CALDO DE MENUDENCIAS 300 GR, AREPA BLANCA 2 UNIDADES, JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO Y SOPA, VASO CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA).	UNIDAD	40	2	\$ 25.000	\$ 2.000.000
1,7	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR SÁNDWICH TIPO SUBMARINO (SUB) EN PAN BLANCO DE APROXIMADAMENTE 20 CM, RELLENO CON PERNIL DE PAVO O JAMÓN, ACOMPAÑADO DE POLLO O CARNE DESMECHADA, QUESO MOZZARELLA, VEGETALES FRESCOS Y SALSAS, CON ADECUADA PORCIÓN Y PRESENTACIÓN; ACOMPAÑADO DE GASEOSA DE 250 ML EN BOTELLA PLÁSTICA NO RETORNABLE DE MARCA RECONOCIDA. EL PRODUCTO DEBERÁ SER EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN MATERIAL APTO PARA ALIMENTOS, PREPARADO EL MISMO DÍA CON INSUMOS FRESCOS Y ENTREGADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES. INCLUYE ALISTAMIENTO, TRANSPORTE Y	UNIDAD	80	2	\$ 21.000	\$ 3.360.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	ENTREGA EN EL LUGAR Y HORARIO DEFINIDOS POR LA SUPERVISIÓN.					
1,8	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE IDENTIDAD CULTURAL LLANERA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES DEL TERRITORIO COMO PONCHO EN MATERIAL COMPUESTO POR 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER, CON DIMENSIONES MINIMA DE 220 CM DE LARGO X 120 CM ANCHO, INCLUYE DISEÑO REPRESENTATIVO PREVIAMENTE APROBADO.	UNIDAD	300	2	\$ 52.000	\$ 31.200.000
1,9	DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO E INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES A FULL COLOR, EN TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO (DIMENSIONES APROXIMADAS DE 21 CM X 27 CM), IMPRESOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE DE 150 GRAMOS.	UNIDAD	4000	2	\$ 2.500	\$ 20.000.000
1,10	SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE PROMOCIÓN E IDENTIDAD CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL COMO GORRA EN DRIL BORDADA 100% ALGODÓN, ACRÍLICO, ANTIFLUIDO O IMPERMEABLE CON BOTÓN, COSTURAS ENCINTADAS CON FRENTE PARTIDO Y FUSIONADO CON OJALES EN LOS DOS LATERALES, 4 COSTURAS EN LA VISERA, BROCHE HEBILLA CAIMÁN.	UNIDAD	300	2	\$ 30.000	\$ 18.000.000
VALOR FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA X 2 EVENTOS						\$ 183.560.000
2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE"						
2,4	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.	PERSONA	2	14	\$ 2.000.000	\$ 56.000.000
2,5	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUN FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVÍOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOPS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFASICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1)	ACTIVIDAD CULTURAL	1	14	\$ 20.000.000	\$ 280.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

	TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRASNPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).					
2,6	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	400	14	\$ 2.500	\$ 14.000.000
2,7	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE", ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS COMPRENDE MUESTRA FOLCLÓRICA LLANERA QUE COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA.LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).	MUESTRA CULTURAL	1	14	\$ 45.000.000	\$ 630.000.000
2,8	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE UN EQUIPO DE CINCO (5) PERSONAS DE APOYO OPERATIVO, CON PERFIL MÍNIMO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN APOYO LOGÍSTICO DE EVENTOS CULTURALES, COMUNITARIOS Y/O MASIVOS, QUIENES DESARROLLARÁN ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA JORNADA CULTURAL, INCLUYENDO ORIENTACIÓN LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	JORNADA CULTURAL	1	14	\$ 700.000	\$ 9.800.000
2,9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE MESAS PLEGABLES PORTÁTILES EN MATERIAL PLÁSTICO, LARGO X ANCHO X ALTURA: 180 CM X 70 CM X 70 CM, COLOR BLANCO INCLUYE TRANSPORTE AL EVENTO PARA APOYO OPERATIVO, ATENCIÓN A PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y DISPONIBILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	10	14	\$ 42.000	\$ 5.880.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

2,10	MUESTRAS GASTRONÓMICAS TRADICIONALES LLANERAS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, RESCATE Y APROPIACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE GASTRONOMÍA TÍPICA LLANERA COMO HAYACA DE 200 GR, PAQUETE DE PAN DE ARROZ DE 80 GR, TUNGO DE ARROZ DE 200 GRAMOS Y VASO DE MASATO DE 250 ML, DULCE DE LECHE DE 20GRS, ELABORADAS CON PRODUCTOS TRADICIONALES Y EMPACADAS INDIVIDUALMENTE EN RECIPIENTES BIODEGRADABLES, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y GASTRONÓMICAS DEL TERRITORIO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	UNIDAD	400	14	\$ 35.000	\$ 196.000.000
2,11	DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO E INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES A FULL COLOR, EN TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO (DIMENSIONES APROXIMADAS DE 21 CM X 27 CM), IMPRESOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE DE 150 GRAMOS.	UNIDAD	1000	14	\$ 2.500	\$ 35.000.000
2,12	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REMPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	5	14	\$ 240.000	\$ 16.800.000
2,13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TRADICIONALES INCLUYE PREPARACIÓN, EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL BIODEGRADABLE Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS COMPUESTO POR PORCIÓN INDIVIDUAL DE TORTA DE GACHO DE APROXIMADAMENTE 200 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE BEBIDA TRADICIONAL TIPO MASATO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML Y DULCE DE LECHE DE 20 GRAMOS.	RACIÒN	400	14	\$ 20.000	\$ 112.000.000
2,14	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	400	14	\$ 4.000	\$ 22.400.000
VALOR TOTAL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA LLANERA MEDIANTE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE", A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CATORCE (14) ACTIVIDADES CULTURALES						\$ 1.377.880.000
3. IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL						
3,1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.	PERSONA	2	1	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

3,2	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA, ESCENOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE EL DISEÑO, CREACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE ESCENARIO CULTURAL DE GRAN FORMATO DE TARIMA DE 6 M X 12 M X 1,5 M COMPRENDE EQUIPO DE ILUMIACION, SONIDO Y AUDIOVISUALES: - COMPRENDE SONIDO CON CAPACIDAD PARA 1 A 3000 PERSONAS POR 2 DÍAS, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE, QUE COMPRENDE: 16 CABINAS LINE ARRAY DE MEDIO A TRES VÍAS, DE 1600 WATT DE POTENCIA, CON ESTRUCTURA METALICA TRUSS PARA ELEVAR LAS CABINAS A UNA ALTURA ENTRE 4 A 7 MTRS. 8 SUBWOOFER (BAJO PASIVO DOBLE DE 18", POTENCIA 2000W RMS/2000W) 4 CABINAS RETORNO A DOS VÍAS, DE 1000 WATT DE POTENCIA. 1 CONSOLA DIGITAL CON PANTALLA TACTIL, DE 33 FADER MOTORIZADOS (32 CANALES +1 MAESTRO), AMPLIABLE A 48 CANALES DE MEZCLA DE ENTRADA. SISTEMA PA (SALA) 20 MÓDULOS PROFESIONALES J8 SE COLOCARAN 10 POR LADO CON PROCESADORES DIGITALES EN SISTEMA LINE ARRAY 14 SUB-BUFFER DE 18" AUDIO DE 2000 WATTS C/U. 4 ARENAS O FRONT FILL LINE ARRAY 12 RELEVOS A 50M DETRÁS DE TARIMA DE LA SALA SISTEMA PA MONITOREO 6 SIDEFIL LINE ARRAY V8, 8 MONITORES YORVITE N 750, 2 SUB-BUFFER DE 18" SIDEFIL CONSOLAS DE AUDIO E ILUMINACIÓN 1 CONSOLA DIGITAL YAMAHA M7CL SALA DE 33 FADERS MOTORIZADOS (32 CANALES + 1 MAESTRO), 1 CONSOLA MIDAS M32, 1 CONSOLA M.A 2 LUCES, 1 SPLITER WIRWIN SUPER CONCERT 56X56 MICRÓFONOS PROFESIONALES ALÁMBRICOS E INALÁMBRICOS, 8 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO, 6 MICRÓFONOS DE CONTACTO PARA AMPLIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MADERA, 12 CAJAS DIRECTAS WHIRLWIND - IMP2, 15 BASES PARA MICRÓFONOS PROEL Y KOLLY MELLER, 8 SNAKE'S PARA TARIMA (12CH C/U), 150 CABLES XLR, 40 EXTENSIONES CON MULTITOMAS, 24 PARCIALES 4X32, 2 PARCIALES DE ALTA 4X4. ILUMINACIÓN 24 PAR LEDS REFLECTOR DE LEDS DE ALTO RECUBRIMIENTO, 54 LEDS DE 3W (RED 12-GREEN 18-BLUE 18- WHITE 6), 8 CANALES DMX, AUDIO RÍTMICO 12 CABEZAS MOVIL WASH DE LED (36X3W), CANALES DE DMX, 9/16, MODOS DE CONTROL; AUDIO RÍTMICO /AUTOMATICO/DMX/MASTER Y ESCLAVO POTENCIA DE ENTREGA;; 150W ESTRUCTURA EN FIBRA (POLIURETANO), DMX CONTROLADOR DE RACK 19" 2 EN 1 (CONTROLADOR DMX Y MIDI). 12 CANALES - 32 DMX CADA UNO, 384 CANALES EN TOTAL. SNAKE (MEDUSA) PARA MANEJO FRONTOL EDL SONIDO A MAS DE 20 MTS DE DISTANCIA Y CUATRO (04) DISPAROS DE VENTURY. BACKLINE 1 PROCESADOR DE AUDIO DBX: 2 ENTRADAS DE LÍNEA, 1 ENTRADA DE MICRÓFONO, 2 ENTRADAS DE MICRÓFONO CON VOLUMEN INDEPENDIENTE, 2 ENTRADAS USB PARA ARCHIVOS DE AUDIO, 1 SALIDAS MASTER POR XLR Y RCA, 1 SALIDA DE BOOTH ESTÉREO CON VOLUMEN INDEPENDIENTE, 1 PANEL DE EFECTOS. REPRODUCE FORMATOS DE AUDIO MP3 / AAC / WAV / AIFF. SOUND COLOR FX NOISE/ FILTER / SWEEP / DUB ECHO / . 8 HOT CUE POR PLATO. SLIP MODE. BEAT SYNC. FUNCIÓN DE CUANTIZACIÓN. ZOOM DE ONDA, 1 AMPLIFICADOR DE GUITARRA, 20 VATIOS, ALTAVOZ FENDER SPECIAL DESIGN DE 8", CONTROLES DE GANANCIA, VOLUMEN, AGUDOS Y GRAVES, TREBLE, MIDDLE, INTERRUPTOR OVERDRIVE, ENTRADA AUXILIAR Y SALIDA PARA AURICULARES TIPO JACK DE 1/8", CONSTRUCCIÓN CON PARTE POSTERIOR CERRADA, 2 CABINA PARA AMPLIFICADOR DE BAJO 8 POR 10 POR 10 PULGADAS, PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL COMPUESTO POR: UN (1) UN INGENIERO DE SONIDO Y UN (1) UN AYUDANTE TÉCNICO ELECTRICISTA	EVENTO CULTURAL	3	1	\$ 40.000.000	\$ 120.000.000
-----	--	-----------------	---	---	---------------	----------------



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

3,3	AMBIENTACIÓN ESCENOGRÁFICA Y DECORACIÓN TEMÁTICA LLANERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES COMPRENDE EL DISEÑO, ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS REPRESENTATIVOS DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA, INCLUYE BANNER A FULL COLOR CON ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 1" CON DIMENSIONES DE CUATRO (4) METROS DE ANCHO POR TRES (3) METROS DE ALTO, SEIS (6) ARREGLOS DE FLORES EXÓTICAS, SEIS (6) SILLONES EN MADERA RÚSTICA, DIEZ (10) PACAS DE HENO, SEIS (6) LUCES LED DE COLORES, UNA (1) MESA DE CENTRO EN MADERA RÚSTICA Y QUINCE (15) UTENSILIOS TRADICIONALES DEL LLANO. LOS UTENSILIOS DEBERÁN CORRESPONDER A ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE LA CULTURA LLANERA, TALES COMO TOTUMAS, INSTRUMENTOS LLANEROS, CANTINAS LECHERAS, SOGAS, LAZOS, APEROS DE CABALLERÍA, BATEAS EN MADERA, VASIJAS ARTESANALES O ELEMENTOS SIMILARES DE USO TRADICIONAL	ESPACIO CULTURAL IMPLEMENTADO	1	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
3,4	SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, MUESTRAS CULTURALES Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONTEMPLADAS COMPRENDE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46,7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50,5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO, DESTINADAS A LA ATENCIÓN Y PERMANENCIA DE ASISTENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RETIRO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES.	UNIDAD	200	1	\$ 2.500	\$ 500.000
3,5	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y VISIBILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL Y UN (1) ARTISTA DE MÚSICA LLANERA CON RECONOCIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL ALCANCE	MUESTRA CULTURAL	2	1	\$ 80.000.000	\$ 160.000.000
3,6	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA COMPRENDE PRESENTACIÓN MUSICAL TIPO CROSOVER A CARGO DE ARTISTA ESPECIALIZADO EN ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN MUSICAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS POR DOS (2) HORAS, CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EVENTOS, INCLUYENDO EQUIPOS (CONSOLA, TORNAMESA Y COMPUTADOR). INCLUYE SHOW DE "HORA LOCA" PARA UN GRUPO MÍNIMO DE 200 ASISTENTES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS COMO SOMBREROS, COLLARES, ESPUMA, MANILLAS NEÓN Y ELEMENTOS SIMILARES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) BAILARINAS, TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACIÓN CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	3	1	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
3,7	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE IDENTIDAD CULTURAL LLANERA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES DEL TERRITORIO COMO PONCHO EN MATERIAL COMPUESTO POR 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER, CON DIMENSIONES MÍNIMA DE 220 CM DE LARGO X 120 CM ANCHO, INCLUYE DISEÑO REPRESENTATIVO PREVIAMENTE APROBADO.	UNIDAD	300	1	\$ 52.000	\$ 15.600.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

3,9	SUMINISTRO DE MUESTRAS GASTRONOMICAS Y POSTRES TRADICIONALES PRESENTADOS EN EMPAQUES Y RECIPIENTES BIODEGRADABLES O RECICLABLES: 1. 150 PINCHOS DE FRUTA CON UVA, FRESA, MASMELO DE 100GR 2. 150 MOUSSE DE MARACUYA EN VASO DE 5 ONZAS 3. 150 MINI DONITAS DE 40GR 4. 150 ARROZ CON LECHE DE 5 ONZAS DEBIDAMENTE ENTREGADO EN PALILLO TIPO PINCHO O EN ENVASES DE MATERIAL RECICLABLE, EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISION DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO	UNIDAD	2	1	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
3,1	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REMPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	45	1	\$ 240.000	\$ 10.800.000
3,11	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR 1) EMPAREDAO DE POLLO: (PAN TAJADO, 200 GRS DE POLLO DESMECHADO, JAMON, QUESO, PAPA RIPIO, LECHUGA Y SALSA TARTARA) EMPACADO EN BOLSA PAPEL KRAFT 2) JUGO EN CAJA TETRA PACK DE 200 ML MARCA RECONOCIDA DIVERSOS SABORES. DEBIDAMENTE EMPACADO EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISION DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	1000	1	\$ 10.000	\$ 10.000.000
3,12	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	1000	1	\$ 4.000	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL ENCUENTRO CULTURAL PARA LA CIRCULACIÓN Y MUESTRA DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL						\$ 360.400.000
4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN "DÍA DE LA LLANERIDAD"						
4,1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.	UNIDAD	2	3	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

4,2	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL ALCANCE , COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCCION DEL SONIDO DRUN FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCCION DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCCION DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVIOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOES SHURE P81, (2) MICROFONOPS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFASICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITIOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRASNPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).	UNIDAD	1	3	\$ 20.000.000	\$ 60.000.000
4,3	AMBIENTACIÓN ESCENOGRÁFICA Y DECORACIÓN TEMÁTICA LLANERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES COMPRENDE EL DISEÑO, ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS REPRESENTATIVOS DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA, INCLUYE BANNER A FULL COLOR CON ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 1" CON DIMENSIONES DE CUATRO (4) METROS DE ANCHO POR TRES (3) METROS DE ALTO, SEIS (6) ARREGLOS DE FLORES EXÓTICAS, SEIS (6) SILLONES EN MADERA RÚSTICA, DIEZ (10) PACAS DE HENO, SEIS (6) LUCES LED DE COLORES, UNA (1) MESA DE CENTRO EN MADERA RÚSTICA Y QUINCE (15) UTENSILIOS TRADICIONALES DEL LLANO. LOS UTENSILIOS DEBERÁN CORRESPONDER A ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE LA CULTURA LLANERA, TALES COMO TOTUMAS, INSTRUMENTOS LLANEROS, CANTINAS LECHERAS, SOGAS,	ACTIVIDAD CULTURAL	1	3	\$ 5.500.000	\$ 16.500.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

	LAZOS, APEROS DE CABALLERÍA, BATEAS EN MADERA, VASIJAS ARTESANALES O ELEMENTOS SIMILARES DE USO TRADICIONAL					
4,4	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87.5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	300	3	\$ 2.500	\$ 2.250.000
4,5	MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL DESARROLLADAS DURANTE LA CELEBRACIÓN "DÍA DE LA LLANERIDAD", COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA. LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).	UNIDAD	1	3	\$ 45.000.000	\$ 135.000.000
4,6	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA COMPRENDE PRESENTACIÓN MUSICAL TIPO CROSSOVER A CARGO DE ARTISTA ESPECIALIZADO EN ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN MUSICAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS POR DOS (2) HORAS, CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EVENTOS, INCLUYENDO EQUIPOS (CONSOLA, TORNAMESE Y COMPUTADOR). INCLUYE SHOW DE "HORA LOCA" PARA UN GRUPO MÍNIMO DE 200 ASISTENTES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS COMO SOMBREROS, COLLARES, ESPUMA, MANILLAS NEÓN Y ELEMENTOS SIMILARES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) BAILARINAS, TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACIÓN CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	1	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
4,8	DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA PARA EL PERSONAJE DESTACADO, ELABORADA EN MATERIAL ACRÍLICO COLOR CRISTAL, CON DIMENSIONES DE 30 CM X 15 CM PARA EL CUERPO Y BASE DE 17 CM X 6 CM, CON ACABADO BISELADO EN LOS LADOS. INCLUYE IMPRESIÓN O GRABADO DEL MENSAJE CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN EL LUGAR Y CONDICIONES DEFINIDAS.	UNIDAD	20	3	\$ 190.000	\$ 11.400.000
4,9	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4 MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELÉCTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DÍA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	5	3	\$ 240.000	\$ 3.600.000
4,10	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR 1) EMPAREDADO DE POLLO: (PAN TAJADO, 200 GRS DE POLLO DESMECHADO, JAMON, QUESO, PAPA RIPIO, LECHUGA Y SALSA TARTARA) EMPACADO EN BOLSA PAPEL KRAFT 2) JUGO EN CAJA TETRA PACK DE 200 ML MARCA RECONOCIDA DIVERSOS SABORES. DEBIDAMENTE EMPACADO EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	300	3	\$ 10.000	\$ 9.000.000
4,11	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE	UNIDAD	300	3	\$ 4.000	\$ 3.600.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.					
VALOR TOTAL CELEBRACIÓN CULTURAL "DÍA DE LA LLANERIDAD" PARA LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LLANERA						\$ 268.350.000
5. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA						
5,1	SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO, ARTICULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA, COMPRENDE UN EQUIPO DE DOS (2) PROFESIONALES CON FORMACIÓN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA CIVIL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES, CON CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA; QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES DE PLANEACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, APOYO PEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	ACTIVIDAD CULTURAL	1	7	\$ 8.000.000	\$ 56.000.000
5,2	SERVICIO TÉCNICO DE APOYO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA COMPRENDE UN EQUIPO DE DOS (2) AUXILAIRES TECNICOS CON FORMACIÓN TÉCNICO Y /O TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA CIVIL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL; QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, INCLUYENDO APOYO A PROCESOS PEDAGÓGICOS, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, ASISTENCIA OPERATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES LLANERAS.	ACTIVIDAD CULTURAL	1	7	\$ 7.000.000	\$ 49.000.000
5,3	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE UN EQUIPO DE OCHO (8) BACHILLERES EN CUALQUIER MODALIDAD Y UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN APOYO LOGÍSTICO, CULTURAL Y COMUNITARIO, QUIENES DESARROLLARÁN ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO, APOYO A PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA.	ACTIVIDAD CULTURAL	1	7	\$ 22.400.000	\$ 156.800.000
5,4	MUESTRAS ARTÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y DE INTERACCIÓN CULTURAL ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE: 1) PUESTA EN ESCENA DE SHOW MUSICALIZADO CON DOS (2) PERSONAJES TIPO PAYASO Y TRES (3) PERSONAJES TEMÁTICOS INFANTILES CON VESTUARIO Y	MUESTRA ARTISTICA Y CULTURAL	1	3	\$ 18.000.000	\$ 54.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	MAQUILLAJE ARTÍSTICO, ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE INTERACCIÓN CULTURAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN INFANTIL; 2) DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN CULTURAL MUSICALIZADA TIPO CHIKIRUMBA MEDIANTE JUEGOS, DINÁMICAS Y EXPRESIONES CORPORALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES MOTRICES, APROPIACIÓN CULTURAL Y RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO; 3) REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE SHOW DE TÍTERES CON NARRATIVAS Y MENSAJES PEDAGÓGICOS ALUSIVOS A MITOS, LEYENDAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LA REGIÓN LLANERA; Y 4) SHOW DE MAGIA RECREATIVA Y ARTÍSTICA CON PUESTA EN ESCENA DE CUATRO (4) PERSONAS. LAS ACTIVIDADES DEBERÁN CONTAR CON UNA PUESTA EN ESCENA MÍNIMA DE DOCE (12) PERSONAS ENTRE ARTISTAS Y PERSONAL DE APOYO, INCLUYENDO AMBIENTACIÓN, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) HORAS.					
5,5	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL ALCANCE , COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUN FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVÍOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFÁSICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) ÓPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELÉCTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WATTS, (6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRÍA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CÁMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA	UNIDAD	1	3	\$ 20.000.000	\$ 60.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

	IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).					
5.6	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR 1) EMPAREDADO DE POLLO: (PAN TAJADO, 200 GRS DE POLLO DESMECHADO, JAMÓN, QUESO, PAPA RIPIO, LECHUGA Y SALSA TARTARA) EMPACADO EN BOLSA PAPEL KRAFT 2) JUGO EN CAJA TETRA PACK DE 200 ML MARCA RECONOCIDA DIVERSOS SABORES. DEBIDAMENTE EMPACADO EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISION DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	300	3	\$ 10.000	\$ 9.000.000
5.7	DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y CULTURAL ORIENTADO AL RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS MITOS, LEYENDAS, COSTUMBRES Y MEMORIA CULTURAL LLANERA, COMPRENDE EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE CARTILLA DE SESENTA (60) PÁGINAS, TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN A FULL COLOR Y encuadernación en pasta dura. EL CONTENIDO ESTARÁ ORIENTADO A MITOS, LEYENDAS Y COSTUMBRES DEL LLANO, RESALTANDO LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO E INCLUIRÁ ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS USUARIOS, TALES COMO LECTURAS GUIADAS, PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN, EJERCICIOS DIDÁCTICOS Y ACTIVIDADES LÚDICAS, CONFORME A LINEAMIENTOS Y APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	100	3	\$ 145.000	\$ 43.500.000
5.8	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	4	3	\$ 240.000	\$ 2.880.000
5.9	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	100	3	\$ 4.000	\$ 1.200.000
VALOR TOTAL "RAICES QUE CANTAN: PROMOCIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y LA MEMORIA CULTURAL LLANERA"						\$ 432.380.000
6. DESARROLLO DE ENCUENTROS CULTURALES COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL						
6.1	SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO, ARTICULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE UN EQUIPO DE CUATRO (4) PROFESIONALES CON FORMACIÓN EN ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA CIVIL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES, CON CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA, QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES DE PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, SEGUIMIENTO OPERATIVO Y APOYO TÉCNICO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS, GARANTIZANDO LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE	ACTIVIDAD CULTURAL	12	N/A	\$ 19.200.000	\$ 230.400.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

	APROPIACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA					
6,2	SERVICIO TÉCNICO DE APOYO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA, COMPRENDE UN EQUIPO DE OCHO (8) AUXILIARES TÉCNICOS CON FORMACIÓN TÉCNICO Y /O TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA CIVIL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES O NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL, QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, INCLUYENDO APOYO A PROCESOS PEDAGÓGICOS, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, ASISTENCIA OPERATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES LLANERAS	ACTIVIDAD CULTURAL	12	N/A	\$ 28.000.000	\$ 336.000.000
6,3	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA, COMPRENDE UN EQUIPO DE OCHO (8) BACHILLERES CON TÍTULO DE BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD Y SEIS MESES DE EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS.	ACTIVIDAD CULTURAL	12	N/A	\$ 19.600.000	\$ 235.200.000
6,4	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR.	UNIDAD	1	5	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

6,5	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE (4)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUN FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCCION DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES); (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCCION DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVIOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOPS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFASICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITIOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO	ACTIVIDAD CULTURAL	1	5	\$ 4.200.000	\$ 21.000.000
6,6	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL ALCANCE. INCLUYE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN LOGÍSTICA PREVIA, ARTICULACIÓN OPERATIVA DURANTE LA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROFESIONAL EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, O ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, CON EXPERIENCIA GENERAL DE TRES (·) AÑOS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRES (3) EVENTOS EN COORDINACIÓN OPERATIVA DE EVENTOS CULTURALES Y/O COMUNITARIOS.	UNIDAD	1	5	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000
6,7	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	300	5	\$ 2.500	\$ 3.750.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

6,8	MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE CUATRO (4) PAREJAS DE BAILE (8 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE VEINTE (20) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE UN (1) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA TREINTA (30) MINUTOS EN ESCENA. LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).	UNIDAD	1	5	\$ 20.000.000	\$ 100.000.000
6,9	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE IDENTIDAD CULTURAL LLANERA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES DEL TERRITORIO COMO PONCHO EN MATERIAL COMPUESTO POR 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER, CON DIMENSIONES MINIMA DE 220 CM DE LARGO X 120 CM ANCHO, INCLUYE DISEÑO REPRESENTATIVO PREVIAMENTE APROBADO.	UNIDAD	100	5	\$ 52.000	\$ 26.000.000
6,10	ESTRUCTURA ESCENOGRAFICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE TARIMA CON CARPA DE ESTRUCTURA METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA, INCLUYE, MONTAJE, DESMONTE Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA) TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO.	UNIDAD	1	5	\$ 3.800.000	\$ 19.000.000
6,11	DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA PARA EL PERSONAJE DESTACADO, ELABORADA EN MATERIAL ACRÍLICO COLOR CRISTAL, CON DIMENSIONES DE 30 CM X 15 CM PARA EL CUERPO Y BASE DE 17 CM X 6 CM, CON ACABADO BISELADO EN LOS LADOS, INCLUYE IMPRESIÓN O GRABADO DEL MENSAJE CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN EL LUGAR Y CONDICIONES DEFINIDAS.	UNIDAD	5	5	\$ 190.000	\$ 4.750.000
6,12	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	4	5	\$ 240.000	\$ 4.800.000
6,13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TRADICIONALES INCLUYE PREPARACIÓN, EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL BIODEGRADABLE Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS COMPUESTO POR PORCIÓN INDIVIDUAL DE TORTA DE GACHO DE APROXIMADAMENTE 200 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE BEBIDA TRADICIONAL TIPO MASATO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML Y DULCE DE LECHE DE 20 GRAMOS.	UNIDAD	300	5	\$ 20.000	\$ 30.000.000
6,14	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	300	5	\$ 4.000	\$ 6.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

VALOR TOTAL IMPLEMENTACIÓN DE ENCUENTROS CULTURALES COMUNITARIOS PARA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL						\$
7. IMPLEMENTACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA						1.051.900.000
7,1	DISEÑO, CREACION Y CONSTRUCCION DE ESCENARIOS, TARIMAS Y EQUIPOS DE ILUMINACION, SONIDO Y AUDIOVISUALES: QUE INCLUYE: SISTEMA SONIDO: MAIN LEFT - SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 04 LOUDSPEAKERS I218LT / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. 12 LOUDSPEAKERSI218M/LAPGRUPPEN20000QAMPLIFIERS.MAIN RIGHT- SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 04 LOUDSPEAKERS I218LT / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. 12 LOUDSPEAKERS I218M / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. OUTFILL LEFT- SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 06 LOUDSPEAKERS 212 / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.OUTFILL RIGHT - SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 06 LOUDSPEAKERS 212A / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.SUBS GROUND 16 SUBWOOFERS CLAIR BROTHER I218M / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. FRONTFILLS - SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER. 06 LOUDSPEAKERS I212M / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS. MONITORES - SISTEMA ARRAY CLAIR BROTHER. 08 LOUDSPEAKERS 12AM / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.SIDEFILLS & DRUMS SISTEMA LINE ARRAY CLAIR BROTHER.06 LOUDSPEAKERS R4 / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.02 SUBWOOFERS CLAIR BROTHER I218M / LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.02 SUBWOOFERS CLAIR BROTHER I5/ LAPGRUPPEN20000Q AMPLIFIERS.CONSOLE FOH 01 DIGICO 338 - 1 SDRACK 56X48 + 1SDRACK 32X16, 02 SERVIDOR WAVES + SWICHERT 1GB, 01 DIGICO MGB, 01 SHURE SM58 SWITCHED.01 MACKIE SRM150 TALBACK. CONSOLA MONITORES 01 DIGICO 338 1 SDRACK 56X48 + 1SDRACK 48X40, 02 SERVIDOR WAVES + SWICHERT 1GB, 01 DIGICO MGB, 01 SHURE SM58 SWITCHED, 01 MACKIE SRM150 TALBACK. CONSOLA FOH 01 ALLEN&HEAHT D-LIVE C3500, 01 CDM64, 01 MACKIE SRM150 TALBACK. 01 SHURE SM58 SWITCHED.CONSOLE MONITORES, 01 ALLEN&HEAHT D-LIVE C3500, 01 CDM64, 01 MACKIE SRM150 TALBACK, 01 SHURE SM58 SWITCHED.RF - SISTEMAS INALAMBRICOS 08 SHURE PSM1000 H-22 TRANSMISOR DUAL..., 24 SHURE P10R+ H-22 RECEPTOR.02 SHURE COMBINER PA821B.01 PROFESSIONAL WIRELLES 8089 ANTENA.04 SHURE AXIENT AD4Q DIGITAL.04 SHURE AXIENT ADX2 DIGITAL/SM58,BETA58,SEV7,KSM9,04 SHURE AXIENT AD2 TALK SWICHT DIGITAL/BETA58,06 SHURE AXIENT AD1 DIGITAL..06 SHURE AXIENT ADX1 DIGITAL.03 SHURE DISTRIBUIDOR UA845UWB ANTENA.03 SHURE P9HW,01 SHURE AXT600 SPECTRUM MANAGER.03 SNAKE WHIRLWIND SUPER TOUR 56 CH.16 SUBSNAKE DE 12CH CON W1, 16 CABLES W1-W1, ILUMINACIÓN 20 ROBE ESPRITE.46 AYRTON COBRA,36 ROBE SPIIDER,16 ELATION DTW700IP, 32 CHAUVET COLORADO PXL BAR 16, 26 CHAUVET COLOR STRIKE M, 01 ROBE ROBOSPOT (ESPRITE) CONTRA, 02 ROBE ESPRITE,02 MDG HAZE ATMOSFERA, 02 GRAN MA3 FULL SIZE, 01 MA3 PROCESING UNIT, 05 INTERCOMS.VIDEO, 01 PANTALLA LEDS ABSEN PL4.8W XL LITE DE 10M X 4M CENTRAL, 02 PANTALLA LEDS ABSEN PL4.8W XL LITE DE 5M X 6M IMAG, 02 PANTALLA LEDS ABSEN PL4.8W XL LITE DE 1M X 7M RISER, 01 CIRCUITO CERRADO 4 CAMARAS.RIGGING, 01 SET TRUSS NEGRA DISEÑO SEGUN RIDER TÉCNICO, 12 MOTOR 1 TON CM LODESTAR. VIDEO, 36 MOTOR 1 TON CM LODESTAR. ILUMINACIÓN, 04 MOTORES 2 TON CM LODESTAR SONIDO, 04 MOTORES 1 TON CM LODESTAR SONIDO, 04 CONTROLADORES DE MOTORES MOTION LABS., 120 STEELFLEX NEGROS DE 3',6' Y 9', 120 SHACKLES.ESCENARIO01 TECHO GRAN SUPPORT 18M X 14M (TORRES DE 14M DE ALTO), 01 TARIMA ESCENARIO DE 17.63M DE ANCHO X 12.42M DE FONDO A 1.8M DE ALTURA CON DOS ESCALERAS, 01 TARIMA PROVOCADOR PYRO DE 18.63M DE ANCHO X 1.2M DE FONDO A 1.5M DE ALTURA, 10 TORRES DE LAYHER DE 2.07M A 16M DE ALTURA SONIDO & IMAG CON CNATILIVER & VIGAS TWINBEAM 12 TORRES DE LAYHER DE 2.07M A 16M MURO DE CONTENCIÓN, 12 TORRES DE LAYHER DE 2.07M A 16M MURO DE PARED LATERALES, 01 SET SOBRETARIMAS SEGÚN FESTIVAL.,02 AREAS DE TRABAJO DE 5.14M X 6.21M, 01 AREAS DE TRABAJO DE 12.M X M.BACKLIN, 01 FRONT OF HOUSE DE 7.20M X 7.20M., 02 CARPAS NEGRAS DE 5.20M X 6.50M CON CERRAMIENTOS PARA ÁREAS DE TRABAJO, 01 CARPAS TRANSPARENTE DE 12M X 9M CON CERRAMIENTOS PARA ÁREAS DE TRABAJO, 02 SOBRETARIMA DE 2.40M X 1.20M	DIA	2	2	\$ 420.000.000	\$ 1.680.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	A 60CM (CÁMARAS)BACKILE 01 BACKILE SEGÚN FESTIVAL ARCHIVO ADJUNTO, PLANTAS ELECTRICAS, 01 GENERADORES DE 300KVA SONIDO – VIDEO 02 GENERADORES DE 300KVA ILUMINACIÓN – BACKUP 01 GENERADOR DE TRABAJO DE 125KVA.					
7.2	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL DEL TERRITORIO COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL Y UN (1) ARTISTA DE MÚSICA LLANERA CON RECONOCIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL ALCANCE	UNIDAD	1	2	\$ 80.000.000	\$ 160.000.000
7.3	ALQUILER MONTAJE Y DESMONTAJE DE VALLAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN DE 0,75 X 4 METROS, CON ESPESOR DE 2,7 MM, INCLUYENDO TRANSPORTE DURANTE LOS DÍAS QUE ESTARÁ EL EVENTO	UNIDAD	200	2	\$ 120.000	\$ 48.000.000
7.4	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	100	2	\$ 2.500	\$ 500.000
7.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO ALMA LLANERA". COMPRENDE MESAS PLEGABLES PORTÁTILES EN MATERIAL PLÁSTICO, LARGO X ANCHO X ALTURA: 180 CM X 70 CM X 70 CM, COLOR BLANCO INCLUYE TRANSPORTE AL EVENTO PARA APOYO OPERATIVO, ATENCIÓN A PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y DISPONIBILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	40	2	\$ 42.000	\$ 3.360.000
7.6	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TRADICIONAL COMPRENDE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALMUERZOS REPRESENTATIVOS DE LA GASTRONOMIA TRADICIONAL COLOMBIANO (LECHONA) DE 400 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE AREPA BLANCA, BEBIDA TIPO GASEOSA DE MINIMO DE 250 ML DE MARCA RECONOCIDA, SERVIDO EN ICOPOR, CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UNIDAD	1200	2	\$ 24.000	\$ 57.600.000
7.7	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: COMPUESTO POR 1) EMPAREDADO DE POLLO: (PAN TAJADO, 200 GRS DE POLLO DESMECHADO, JAMON, QUESO, PAPA RIPIO, LECHUGA Y SALSA TARTARA) EMPACADO EN BOLSA PAPEL KRAFT 2) JUGO EN CAJA TETRA PACK DE 200 ML MARCA RECONOCIDA DIVERSOS SABORES. DEBIDAMENTE EMPACADO EN LOS LUGARES DISPUESTOS POR LA SUPERVISION DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	1200	2	\$ 10.000	\$ 24.000.000
7.8	STAND DE CAFE Y AROMATICA INCLUYE VASO DESECHABLE DE 4 OZ PARA TINTO, AZÚCAR EN SOBRE DE 5 GR. DEBIDAMENTE SELLADO, PALILLOS AGITADORES DE CAFÉ ELABORADO EN PLÁSTICO PARA DISOLVER Y SOBRES DE AROMÁTICA EN INFUSIÓN, TRADICIONAL COLOMBIANA DE DIFERENTES SABORES Y LA PERSONA QUE SE ENCARGARÁ DE SERVIR Y DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DURANTE EL EVENTO, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UNIDAD	1	2	\$ 450.000	\$ 900.000
7.9	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	1200	2	\$ 4.000	\$ 9.600.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

7,1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON EXPERIENCIA EN CINCO (5) EVENTOS COMO PRESENTADOR DURANTE 3 DIAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL ALCANCE.	PERSONA	2	2	\$ 6.000.000	\$ 24.000.000
7,11	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE LA PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ENCUENTRO, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE SU EJECUCIÓN. EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON FORMACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS O AFINES Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN 5 PROYECTOS EN COORDINACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, CARACTERIZACIÓN DE ESPACIOS, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y APOYO OPERATIVO REQUERIDO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	ENCUENTRO CULTURAL	1	2	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
7,12	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL ENCUENTRO "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE LA ARTICULACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ENCUENTRO, INCLUYENDO COORDINACIÓN DE AGROPACIONES, APOYO A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, ARTICULACIÓN LOGÍSTICA Y SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DEFINIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS PROGRAMADAS. EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON FORMACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, INGENIERÍAS O AFINES Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN CINCO PROYECTOS EN COORDINACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.	ENCUENTRO CULTURAL	1	2	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
7,13	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE UN EQUIPO DE TREINTA Y CINCO (35) PERSONAS, CON PERFIL MÍNIMO DE BACHILLER, EXPERIENCIA LABORAL DE SEIS (6) MESES Y PARTICIPACIÓN EN AL MENOS DOS (2) EVENTOS MASIVOS, QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ORIENTACIÓN A PARTICIPANTES, ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO.	DIA	4	2	\$ 4.900.000	\$ 39.200.000
7,14	SOPORTE TÉCNICO ELÉCTRICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE CUADRILLA DE TRABAJO MÍNIMO DE OCHO HORAS, LA CUADRILLA CONFORMADA POR (UN TÉCNICO ELECTRICISTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y UN AYUDANTE), PARA INSTALACIÓN, VERIFICACIÓN Y SOPORTE ELÉCTRICO REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TÉCNICOS, AUDIOVISUALES Y ESCENOGRÁFICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS. INCLUYE PERSONAL TÉCNICO, MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES.	DIA	5	2	\$ 1.100.000	\$ 11.000.000
7,15	JURADOS: CON RECONOCIDA TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN FOLCLOR CON MÍNIMO DE OCHO (8) FESTIVALES Y/O EVENTOS DE MÚSICA LLANERA, QUE ACREDITEN EXPERIENCIA COMO JURADO CALIFICADOR EN BAILE JOROPO ACADÉMICO, VOZ E INSTRUMENTOS LLANEROS. SERÁN LOS ENCARGADOS DE SELECCIONAR A CADA UNO DE LOS FINALISTAS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES ARTÍSTICAS A LLEVARSE A CABO, DISPONIBLES POR DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS	UNIDAD	9	2	\$ 6.000.000	\$ 108.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

	CONCURSOS DE ACUERDO A LAS BASES QUE SE REALIZARA EN 3 DIAS					
7,16	JURADOS: CON RECONOCIDA TRAYECTORIA E IDONEIDAD ACADÉMICA EL BAILE DEL JOROPO ACADÉMICO Y TRADICIONAL, CON EXPERIENCIA COMO JURADO CALIFICADOR EN MÍNIMO CINCO (5) EVENTOS DE JOROPODROMO. SERÁN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES DE ACUERDO A LAS BASES DEL CONCURSO. EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO UN (1) DÍA	UNIDAD	3	2	\$ 1.700.000	\$ 10.200.000
7,17	SERVICIO DE MESA TÉCNICA: MEDIANTE LA DISPOSICIÓN DE DOS (2) PERSONAS CON PERFIL MÍNIMO DE BACHILLER, CON CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA, ESPECIALMENTE EN MANEJO DE EXCEL, Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS O AFINES.EL SERVICIO COMPRENDE LA DIGITACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CÓMPUTO DE LAS CALIFICACIONES EMITIDAS POR LOS JURADOS DURANTE LAS RONDAS CLASIFICATORIAS Y DEMÁS FASES DEL EVENTO, GARANTIZANDO PRECISIÓN Y OPORTUNIDAD EN LOS RESULTADOS. EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON COMPUTADORES Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DISPONIBILIDAD DURANTE TRES (3) DÍAS, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	3	2	\$ 1.400.000	\$ 8.400.000
7,18	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AUDIOVISUALES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEO PROMOCIONAL EN FORMATO FULL HD CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA (30) SEGUNDOS Y MÁXIMA DE DOS (2) MINUTOS, ORIENTADO A LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL. INCLUYE GRABACIÓN EN DIFERENTES LOCACIONES DEL MUNICIPIO, EDICIÓN AUDIOVISUAL, MUSICALIZACIÓN, EFECTOS VISUALES, RETOQUE DIGITAL DE IMÁGENES, CAPTURA AÉREA Y DEMÁS COMPONENTES TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL. PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ DISPONERSE DE EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES TALES COMO CÁMARAS RÉFLEX, CÁMARAS AÉREAS, MICRÓFONOS DE SOLAPA Y MICRÓFONOS EXTERNOS, ASÍ COMO EL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL FINAL.	UNIDAD	1	2	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
7,19	DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PLACAS CONMEMORATIVAS EN TERRACOTA CON BASE EN MADERA, CON DISEÑO ALUSIVO AL ENCUENTRO CULTURAL Y ORIENTADAS A EXALTAR LA PARTICIPACIÓN, TRAYECTORIA Y APOORTE DE ARTISTAS, GESTORES CULTURALES Y PARTICIPANTES VINCULADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. INCLUYE DISEÑO, ELABORACIÓN, EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	40	2	\$ 300.000	\$ 24.000.000
7,2	IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE EL DISEÑO, IMPRESIÓN, CORTE Y SUMINISTRO DE ESCARAPELAS A FULL COLOR EN MATERIAL TIPO TESLIN, CON CINTA INSTITUCIONAL PERSONALIZADA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PARTICIPANTES, ARTISTAS, PERSONAL LOGÍSTICO, JURADOS E INVITADOS VINCULADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. INCLUYE DISEÑO GRÁFICO, PERSONALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y ENTREGA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL.	UNIDAD	500	2	\$ 30.000	\$ 30.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

7,21	IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE EL DISEÑO, FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MANILLAS ELABORADAS EN MATERIAL PVC DE ALTO RELIEVE, RESISTENTES AL AGUA, CON IMPRESIÓN DE LOGOS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS GRÁFICOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO, ORIENTADAS AL CONTROL DE ACCESO, IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. INCLUYE PRODUCCIÓN, PERSONALIZACIÓN Y ENTREGA CONFORME A LAS CONDICIONES DEFINIDAS POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	3000	2	\$ 4.000	\$ 24.000.000
7,22	ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN SONORA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMPRENDE LA DIFUSIÓN CONTINUA DE PISTA MUSICAL PROMOCIONAL EN EMISORA LOCAL DURANTE CINCO (5) HORAS CONTINUAS, ORIENTADA A LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL ENCUENTRO CULTURAL CONTEMPLADO EN EL PROYECTO. INCLUYE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA SUPERVISIÓN.	HORA	5	2	\$ 1.600.000	\$ 16.000.000
7,23	SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE PROMOCIÓN E IDENTIDAD CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN CULTURAL COMO GORRA EN DRIL BORDADA 100% ALGODÓN, ACRÍLICO, ANTIFLUIDO O IMPERMEABLE CON BOTÓN, COSTURAS ENCINTADAS CON FRENTE PARTIDO Y FUSIONADO CON OJALES EN LOS DOS LATERALES, 4 COSTURAS EN LA VISERA, BROCHE HEBILLA CAIMÁN.	UNIDAD	200	2	\$ 30.000	\$ 12.000.000
7,24	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE IDENTIDAD CULTURAL LLANERA COMO PONCHO EN MATERIAL COMPUESTO POR 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER, CON DIMENSIONES MINIMA DE 220 CM DE LARGO X 120 CM ANCHO, INCLUYE DISEÑO REPRESENTATIVO PREVIAMENTE APROBADO.	UNIDAD	200	2	\$ 52.000	\$ 20.800.000
7,25	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND TIPO CARPA PAGODA CON MEDIDAS DE 3X3 M, ESTRUCTURA EN HIERRO Y LONA FIESTA COLOR BLANCA DE 100 MICRAS DE ESPESOR, CON CERRAMIENTO EN TRES LATERALES EN LONA LOCKOUT. INCLUYE UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS PLÁSTICAS O DE MADERA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CADA UNA DE LAS CARPAS QUE INCLUYE: ROSETA PARA BOMBILLA, TOMA CORRIENTE DOBLE, INTERRUPTOR SENCILLO, CAJA DE TACO CON TACO DE 10 AMPERIOS. EL SERVICIO INCLUYE: TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE CADA EVENTO. INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN. REEMPLAZO EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO (OFRECIMIENTO CON RIESGO DE CAPITAL). MANTENIMIENTO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO GARANTIZANDO LA CORRECTA OPERACIÓN EN EL EVENTO. TRANSPORTE DESDE EL LUGAR DEL EVENTO HASTA LA BODEGA DEL OPERADOR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ EN EL HORARIO Y LUGAR QUE EL SUPERVISOR DISPONGA.	UNIDAD	15	2	\$ 1.000.000	\$ 30.000.000
7,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO DE CARPA DE FERIA ARTESANAL AL ESTILO COLONIAS, EN TENSO ESTRUCTURA METÁLICA CON BANNER IMPRESO FULL COLOR REVERSO NEGRO, MEDIDAS 12MTS DE ANCHO X 3MT DE ALTO, DIVIDO EN CUATRO CARAS (CADA CARA DE 300X300CM). (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE)	UNIDAD	5	2	\$ 8.000.000	\$ 80.000.000
7,27	ALQUILER DE MESA PICNIC DE 28 CM DE ANCHO, 79 DE LARGO Y 41 CM DE ALTO DE MADERA COLOR NATURAL. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE).	UNIDAD	40	2	\$ 250.000	\$ 20.000.000
7,28	ALQUILER DE SALA TIMBRE MIMBRE DE 4 PUESTOS QUE INCLUYEN MESA DE CENTRO, SOFÁ DE 2 PUESTOS TEJIDO Y 2 SILLAS TEJIDAS MULTICOLOR, ENTREGADO Y ORGANIZADO EN EL PUNTO. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE).	UNIDAD	3	2	\$ 450.000	\$ 2.700.000
7,29	ALQUILER DE BARRA DE MADERA OVALADA CON MEDIDAS DE 4.90 MTS DE LARGO X 3.85 DE LARGO DECORADA CON ÁRBOL SEMI NATURAL EN EL CENTRO CON MEDIDA APROXIMA DE 5 MTS DE ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE).	UNIDAD	3	2	\$ 7.000.000	\$ 42.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI **NIT. 822002858-3**

7,3	ALQUILER DE MESA EN MADERA TECA DE 75CM DE ALTO, 90 CM DE DIÁMETRO RESISTENTE AL AGUA CON 4 SILLAS DE TECA CADA UNA, CON PARASOL PUSH UP 2.3 MT+ UV 50 NATURAL (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE)	UNIDAD	30	2	\$ 400.000	\$ 24.000.000
7,31	DISEÑO Y DECORACIÓN DE TECHO INTERNO PARA UN ÁREA DE 600 METROS, EN TELAS INTERCALADAS DE DOS A TRES COLORES APROBADOS POR EL SUPERVISOR, LUCES TIPO PING PONG EN EL CONTORNO DE TODA LA CARPA, CANASTOS CON FOLLAJE EN FIBRA SINTÉTICA CON SU RESPECTIVA LUZ COLORES, EL DISEÑO SERÁ APROBADO POR EL SUPERVISOR, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	UNIDAD	1	2	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000
7,32	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL BASTIMIENTO : (4)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUM FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVÍOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFÁSICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) ÓPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO	UND	1	2	\$ 5.500.000	\$ 11.000.000
7,33	IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS Y DE IDENTIDAD VISUAL PARA EL DESARROLLO DEL ENCUESTO CULTURAL "ALMA LLANERA" COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA. COMPRENDE EL DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE FACHADA TEMÁTICA DE INGRESO EN ESTRUCTURA TIPO BASTIDOR ELABORADA EN TUBO CUADRADO DE UNA (1) PULGADA CALIBRE 18, CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR EN BANNER TIPO IMATE REVERSO NEGRO CALIBRE 13 ONZAS, INSTALADA EN EL CONTORNO DE CARPA Y CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE SESENTA Y CUATRO (64) METROS CUADRADOS, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA AMBIENTACIÓN CULTURAL, IDENTIDAD VISUAL Y APROPIACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. INCLUYE DISEÑO GRÁFICO, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN,	UNIDAD	1	2	\$ 15.700.000	\$ 31.400.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

	DESMONTAJE Y ADECUACIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.					
7,34	CARPA BASTIMENTO: ESTRUCTURA (ITINERANTE) QUE SE UTILIZARÁ PARA SOPORTAR UNA CARPA DE 20 M DE ANCHO X 30 M DE FONDO (CADA MÓDULO ES DE 20 M DE ANCHO X 5 M DE FONDO, PARA UN TOTAL DE 7 MÓDULOS CONTINUOS), QUE SERVIRÁ PARA ALBERGAR A LOS OCUPANTES DEL EVENTO. CONSTA DE UNA ESTRUCTURA EN ALEACIÓN DE ACERO Y ALUMINIO DE VARIAS PIEZAS, QUE SE ENSAMBLA O ARMA EN TERRENO, PROPORCIONA LUZ LIBRE INTERNA Y CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PERFIL PÓRTICO 122X68X3 3,48 PERFIL VIGAS 60X60X2,5 1,509. PERFIL DE LATERALES 100X85X2,5 2,569. ENTRE PÓRTICOS A NIVEL DE COLUMNA LLEVA CRUCETAS EN GUAYA O PERFIL ESTRUCTURAL ACERO DE 60X60X2MM Y LARGO DE 6 M. EN LA PARTE SUPERIOR ENTRE PÓRTICOS LLEVA 2 JUEGOS DE CORTA VIENTOS EN GUAYA DE 6 MM. ANCLAJE CON ESTACA DE 35 CM DE LARGO (EN CADA EJE 5 M), ANCLAJE CON 2 PERNOS 1/2 EXPANSIVOS (EN CADA EJE 5 M), ALTURA PARTE LATERAL 4 M, ALTURA EN EL CENTRO DE 11 M.	UND	1	2	\$ 23.000.000	\$ 46.000.000
	VALOR TOTAL ALMA LLANERA: GRAN ENCUENTRO DE IDENTIDAD, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA"					\$ 2.658.660.000
8 SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES, TARIMAS, SONIDO E ILUMINACIÓN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN CULTURAL						
8,1	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL CASTIJOROPAZO. COMPRENDE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE AUDIO COMPUESTO POR 1 CABINA DE MEDIO: ALTAVOZ DE DOS VÍAS TAMBIÉN APLICABLE COMO MONITOR DE PISO PODER 12" CON BOVINA 4" SWEATER 1" CON BOVINA 1,75" 1000 WATT CLASE D ÁMBITO DE FRECUENCIA (-3DB): 48 HZ - 20 KHZ SPL MÁXIMO: 131 DB ENTRADA MIC/LINE REGULABLE POR SEPARADO ENTRADA ADICIONAL PARA NIVEL LINE CONEXIÓN CINCH SALIDA EN SUMA Y BUCLE CONEXIÓN PARA UN REGULADOR DE VOLUMEN A DISTANCIA FUNCIÓN TILT DIRECT PARA EL SIMPLE AJUSTE DE LA CAJA ENTRE UNA IRRADIACIÓN RECTA O UNA CON UNA INCLINACIÓN DE 7,5 HACIA ABAJO CON PRÁCTICAS ROSCAS M10 (3X) PARA COLGAR CARCASA: ESTABLE CARCASA ABS CON REJA FRONTAL DE ACERO MEDIDA (ALTO ANCHO PRO): 603 X 356 X 356 MM PESO: 18,6 KG, BASES TIPO TRÍPODE PARA LA CABINA SISTEMA DE SOPORTE MÓVIL FÁCIL DE TRANSPORTAR Y MANIPULAR EN MATERIAL RESISTENTE, CON SEGUROS PARA FIJAR LA ALTURA, QUE SE PUEDAN EXTENDER DE 1,10 M HASTA 1,80 M DE ALTURA, QUE SEAN RESISTENTES Y ESTABLES (CAPACIDAD PESO NETO 35 KILOS) 1 CONSOLA DE 8 SALIDAS ANALÓGICAS XLR, PROCESADORES EQ / COMP Y 8 FX POR CANAL, 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DINÁMICOS - RANGO DE FRECUENCIA 50 A 150 HZ - PATRÓN POLAR CARDIOIDE - IMPEDANCIA DE SALIDA 600 OHMIOS - INTERRUPTOR ON/OFF - CONECTOR XLR (6.3 MM), INCLUYE CABLE DE SONIDO BLINDADO PARA MICRÓFONO CANON XLR MACHO - XLR HEMBRA DE 10 A 12 METROS Y PIAÑA PARA MICRÓFONO EXTENSIBLE DE 1 M A 1,70M Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN .	UNIDAD	15	2	\$ 1.050.000	\$ 31.500.000
8,2	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y MUESTRAS CULTURALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL ALCANCE , COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCCION DEL SONIDO DRUN FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCCION DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ- 18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCCION DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVIOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS	UNIDAD	1	2	\$ 20.000.000	\$ 40.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFASICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITIOS, (6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRASNPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).					
8,3	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y CONTROL OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL COMPRENDE PERSONAL DE APOYO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS, CONTROL DE ACCESO, ORGANIZACIÓN DE PÚBLICO, ORIENTACIÓN DE ASISTENTES Y APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS CULTURALES Y COMUNITARIOS, QUIENES DESARROLLARÁN ACCIONES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, CONTRIBUYENDO AL ADECUADO DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS CULTURALES IMPLEMENTADOS, DURANTE 3 DIAS, CON JORNADA DE 12 HORAS CONTINUAS	PERSONA	50	2	\$ 840.000	\$ 84.000.000
8,4	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAMERINO: DE 6 MTS * 6 MTS EN ESTRUCTURA DE HIERRO Y CON LONA FIESTA COLOR BLANCO, CON 100 MICRAS ESPESOR, 100% IMPERMEABLE, INCLUYE AIRE ACONDICIONADO, SALAS TIPO LOFS, TOCADORES, ESPEJOS DE CUERPO ENTERO, PISOS EN LÁMINAS DE MADERA Y NIVELADORES AL PISO, POR TRES (3) DÍAS, SEGÚN INDICACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	2	2	\$ 8.000.000	\$ 32.000.000
8,5	ALQUILER, MONTE Y DESMONTE DE BAÑOS PORTATILES: COMPRENDE DIEZ (10) BAÑOS PORTÁTILES DURANTE LOS TRES (03) DÍAS DEL FESTIVAL CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES: ALTURA 2.20 MTS, ANCHO 1.20 MTS, PROFUNDIDAD 1.10 MTS, INODORO DE 260 LTS. DE CAPACIDAD, TUBO DE VENTILACIÓN, TACHO DE PAPELES, PORTA PAPEL HIGIÉNICO, PESTILLO DE SEGURIDAD. INCLUYE LA DESCARGA TODOS LOS DÍAS UNA VEZ SE INICIA LA JORNADA, NO INCLUYE MANTENIMIENTO PERIÓDICO, NI ELEMENTOS DE ASEO, NI LIMPIEZA DE LAVADO DIARIO. (PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO). TARIFA PARA UN DÍA.	DIA	5	2	\$ 3.000.000	\$ 30.000.000
VALOR TOTAL ESCENARIOS, TARIMAS Y EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA EL CASTIJOROPAZO Y EL TORNEO DE MUSICA LLANERA "ZOCAY DE ORO"						\$ 217.500.000
9, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, INCLUYENDO DERECHOS DE AUTOR Y PLANES DE CONTINGENCIA						



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

9,1	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO, SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE EL EVENTO CON UNA ASISTENCIA DE 2.000 Y MÁS PERSONAS INCLUYE 15 VOLUNTARIOS; LOS CUALES CONTARÁN CON LA RESPECTIVA HIDRATACIÓN EN LA PERMANENCIA DEL EVENTO, SE DEBERÁ ELABORAR Y PRESENTAR EL DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPAL EL CUAL SOPORTA LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, DEBIDO A LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS ES NECESARIO QUE LOS ASISTENTES AL EVENTO SEAN INFORMADOS DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, PUESTOS DE MANDO UNIFICADOS PARA LA ATENCIÓN ANTE UNA POSIBLE EVENTUALIDAD TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA LEY 3888 DE 2007 CABE RESALTAR QUE LOS LIDERES VOLUNTARIOS DEBERÁN SER PERSONAS CAPACITADAS Y ENTRENADAS EN LA ATENCIÓN INMEDIATA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS, RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SE HABILITARÁ UN COE" CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA" CON EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y COMUNICACIONES POR SER UN EVENTO CON LA MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS EN ESTA CLASE DE EVENTOS SE CONTARA CON LA PRESENCIA PERMANENTE DE UN VEHÍCULO DE EVACUACIÓN Y LA PRESENCIA PERMANENTE DE UNA AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIA (TAB) LAS 24 HORAS DURANTE TODAS LA ACTIVIDADES A REALIZAR	UNIDAD	1	2	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000
9,2	GESTIÓN Y TRÁMITE DE DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS DE COMPOSICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA FONOGRABADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES CONTEMPLADAS, COMPRENDE EL PAGO Y LEGALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y REPRODUCCIÓN MUSICAL ANTE ENTIDADES AUTORIZADAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL TENIENDO EN CUENTA EL NUMERO DE ASISTENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.	UNIDAD	1	2	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000
VALOR TOTAL PAGO DE PLAN DE CONTINGENCIA Y PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR , COMPOSITOS Y MUSICA FONOGRABADA						\$ 110.000.000
10, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ENCUENTRO CULTURAL "ALMA LLANERA"						
10,1	ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES DE TREINTA (30) SEGUNDOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE COBERTURA REGIONAL Y/O NACIONAL, ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LLANERA Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	800	2	\$ 85.000	\$ 136.000.000
10,2	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS SONORAS Y AUDIOPROMOCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RESCATE, PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANTOS DE LLANO, MITOS, LEYENDAS Y MEMORIA CULTURAL LLANERA EN EL MARCO DEL PROYECTO. COMPRENDE LA PRODUCCIÓN DE JINGLE INSTITUCIONAL Y CULTURAL CON DURACIÓN DE TREINTA (30) SEGUNDOS, INCLUYENDO COMPOSICIÓN MUSICAL Y LITERARIA, INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL, GRABACIÓN EN ESTUDIO PROFESIONAL, EDICIÓN Y ENTREGA EN FORMATO DIGITAL APTO PARA REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	UNIDAD	1	2	\$ 6.500.000	\$ 13.000.000
VALOR TOTAL PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ENCUENTRO ALMA LLANERA						\$ 149.000.000
VALOR TOTAL PROYECTO						\$ 6.809.630.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

11.4 ESTRUCTURA DE COSTOS DEL CONTRATO

Desde el punto de vista financiero, el contrato comprenderá las siguientes categorías de costos: **(i) Costos técnicos:** Relacionados con: coordinación técnica; instructores; artistas; gestores culturales; personal profesional; actividades pedagógicas; **(ii) Costos operativos:** Relacionados con: ejecución de actividades; desplazamientos; coordinación territorial; apoyo logístico; operación de campo; **(iii) Costos logísticos:** Relacionados con: sonido; iluminación; escenarios; mobiliario; transporte; alojamiento; alimentación; producción técnica; alquiler de equipos; **(iv) Costos administrativos:** Relacionados con: dirección del proyecto; administración; contabilidad; apoyo jurídico; gestión documental; archivo; papelería; comunicaciones administrativas; **(v) Costos de seguimiento:** Relacionados con: Elaboración de informes; monitoreo; indicadores; control documental; sistematización de información; evaluación.

11.5 FORMA DE PAGO

- Anticipo

La AMA pagará a manera de anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, conforme a las condiciones financieras del proyecto, previa constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, aprobación del **Plan de Inversión del Anticipo** por parte de la supervisión y apertura de una cuenta bancaria exclusiva para su administración. El anticipo tendrá destinación específica y solo podrá invertirse en actividades necesarias para la ejecución del contrato.

Pagos parciales

Los pagos posteriores al anticipo se realizarán a manera de pago parcial, hasta el Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y previa verificación de:

- aprobación de informes técnicos;
- aprobación de informes financieros;
- acreditación del cumplimiento de productos;
- certificación del supervisor;
- acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, cuando corresponda;
- amortización proporcional del anticipo.

Pago final

El último desembolso del Diez por ciento (10%) del valor restante, que estará condicionado a:

- cumplimiento total del objeto contractual;
- entrega y aprobación de todos los productos;
- presentación del informe final;
- aprobación del balance financiero;
- entrega del archivo contractual;
- suscripción del acta de recibo final y, cuando proceda, del acta de liquidación.



11.6 EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La estructura financiera del contrato deberá garantizar el equilibrio económico entre las obligaciones asumidas por las partes.

Cuando durante la ejecución se presenten circunstancias extraordinarias, imprevisibles y ajenas a las partes que alteren de manera grave dicho equilibrio, la AMA analizará las medidas procedentes conforme a la normativa contractual y a las condiciones particulares del contrato, preservando siempre la destinación específica de los recursos del Sistema General de Regalías.

11.12 CONTROL FINANCIERO

El seguimiento financiero comprenderá, entre otros, los siguientes mecanismos:

- revisión mensual de la ejecución presupuestal;
- conciliación entre ejecución física y financiera;
- verificación de soportes contables;
- control de amortización del anticipo;
- revisión de pagos;
- análisis de desviaciones;
- verificación del cumplimiento del flujo de caja;
- seguimiento a indicadores financieros.

CAPÍTULO XII

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

12.1 OBJETO DEL ANÁLISIS

En desarrollo del principio de planeación y de conformidad con el régimen general de contratación estatal, la Asociación de Municipios del Ariari – AMA realizó el análisis de los riesgos previsible que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato de asociación derivado del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSMISIÓN DE SABERES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META”**.

El propósito del presente análisis es identificar los eventos que puedan impactar el cumplimiento del objeto contractual, estimar su probabilidad y consecuencias, asignar el riesgo a la parte que se encuentra en mejores condiciones para administrarlo y establecer medidas de prevención, mitigación y seguimiento.

La adecuada administración de riesgos constituye una herramienta de gestión que permite proteger los recursos públicos, garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y reducir la probabilidad de controversias durante la ejecución.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

12.2 METODOLOGÍA

Para el análisis de riesgos se aplicó la siguiente metodología:

1. Identificación del riesgo.
2. Clasificación por categoría.
3. Determinación de la causa.
4. Identificación de las consecuencias.
5. Estimación de probabilidad.
6. Estimación del impacto.
7. Nivel de riesgo.
8. Asignación del responsable.
9. Medidas de prevención.
10. Medidas de mitigación.
11. Responsable del seguimiento.

La matriz deberá actualizarse durante la ejecución cuando se identifiquen nuevos riesgos o se modifiquen las condiciones inicialmente previstas.

12.3 CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos del contrato se clasifican en las siguientes categorías:

- Riesgos técnicos.
- Riesgos administrativos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos jurídicos.
- Riesgos logísticos.
- Riesgos sociales.
- Riesgos ambientales.
- Riesgos de seguridad.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos asociados a fuerza mayor o caso fortuito.

12.4 MATRIZ DE RIESGOS

No.	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de mitigación
1	Retraso en el inicio del contrato	Media	Alto	Alto	AMA	Planeación oportuna, expedición de actos administrativos y suscripción del acta de inicio.
2	Retraso en la constitución de garantías	Baja	Medio	Medio	ESAL	Verificación previa y control por la supervisión.
3	Incumplimiento del cronograma	Media	Alto	Alto	ESAL	Seguimiento mensual, comité técnico y plan de contingencia.
4	Baja participación de la comunidad	Media	Alto	Alto	ESAL	Estrategia de convocatoria, articulación con el municipio y líderes comunitarios.
5	Inasistencia de artistas o talleristas	Baja	Medio	Medio	ESAL	Banco de reemplazos y contratación anticipada.
6	Incremento de costos logísticos	Media	Medio	Medio	ESAL	Planeación de compras y seguimiento presupuestal.

No.	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de mitigación
7	Condiciones climáticas adversas	Alta	Medio	Alto	Compartido	Reprogramación y escenarios alternos.
8	Daños a equipos técnicos	Baja	Medio	Medio	ESAL	Mantenimiento preventivo y seguros cuando aplique.
9	Incumplimiento de proveedores	Media	Medio	Medio	ESAL	Selección objetiva y supervisión contractual.
10	Desviación en la ejecución financiera	Baja	Alto	Alto	ESAL	Contabilidad independiente y revisión permanente de soportes.
11	Observaciones de organismos de control	Baja	Alto	Alto	Compartido	Gestión documental completa y cumplimiento normativo.
12	Accidentes durante eventos	Baja	Alto	Alto	ESAL	Planes de emergencia, personal de apoyo y coordinación con autoridades locales.
13	Pérdida de información del proyecto	Baja	Alto	Alto	ESAL	Copias de seguridad y archivo físico y digital.
14	Cambios normativos durante la ejecución	Baja	Medio	Medio	AMA	Seguimiento jurídico y ajustes contractuales cuando proceda.
15	Incumplimiento de metas del proyecto	Baja	Muy Alto	Crítico	ESAL	Seguimiento permanente, indicadores y acciones correctivas.

12.5 SEGUIMIENTO DE RIESGOS

La supervisión verificará mensualmente:

- la actualización de la matriz de riesgos;
- la efectividad de las medidas de mitigación;
- la aparición de nuevos riesgos;
- el cumplimiento de los planes de contingencia.

La ESAL deberá reportar inmediatamente cualquier evento que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.

El análisis realizado evidencia que los riesgos previsibles del contrato pueden administrarse mediante una adecuada distribución de responsabilidades, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y la implementación de medidas preventivas y correctivas.

CAPÍTULO XIII ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

13.1 OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente capítulo tiene por objeto justificar la exigencia de las garantías que deberán constituirse para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de asociación que celebrará la Asociación de Municipios del Ariari – AMA con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, para la ejecución del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE**



ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSMISIÓN DE SABERES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META”.

La exigencia de garantías constituye un mecanismo de protección del patrimonio público, orientado a asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta inversión de los recursos públicos y la reparación de los perjuicios que puedan ocasionarse durante la ejecución del contrato.

13.2 FUNDAMENTO JURÍDICO

La constitución de garantías se sustentará en:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 092 de 2017, en lo pertinente.
- Manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente sobre garantías en la contratación estatal.
- Demás normas que regulen la materia al momento de la apertura del proceso.

13.3 FINALIDAD DE LAS GARANTÍAS

Las garantías tienen como finalidad:

- proteger el patrimonio público;
- asegurar el cumplimiento del objeto contractual;
- respaldar la correcta utilización del anticipo, cuando se pacte;
- garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales;
- cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento;
- fortalecer la seguridad jurídica del proceso contractual.

13.4 CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS AMPAROS

Para definir las garantías exigibles se tuvieron en cuenta:

- la cuantía del contrato;
- el plazo de ejecución (dieciséis meses);
- la complejidad técnica del proyecto;
- la naturaleza de los recursos del Sistema General de Regalías;
- la posibilidad de pactar anticipo;
- el número de beneficiarios;
- el volumen de actividades logísticas y operativas;
- los riesgos identificados en la matriz de riesgos.

13.5. JUSTIFICACION PARA LA EXIGENCIA

El artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, establece que “Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato (...)”; así mismo



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

establece que: “Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El Gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales.”

El artículo 2.2.1.2.3.1.1. del decreto 1082 de 2015, establece que “El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título”.

Conforme con lo anterior, se tiene que el futuro contrato que surja del proceso de selección trae consigo una serie de actividades que representan una responsabilidad para la Asociación, por lo que, una vez realizado el análisis de riesgos, el municipio detectó eventos en los cuales esos deben ser amparados por la ESAL proponente a quien se le adjudique el contrato con pólizas de cumplimiento debidamente expedidas por compañías aseguradoras o a través de los demás mecanismos previstos en la ley.

En consecuencia se exigirá en el futuro contrato “GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES” acorde a lo reglado en el 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 que deberá contar los siguientes amparos:

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% DEL ANTICIPO	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación
Cumplimiento	20% del valor del contrato	La del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) y hasta por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Por una vigencia igual al plazo del contrato y un año más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, la cual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI

NIT. 822002858-3

Asegurados	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI-AMA identificada con NIT 822.002.858-3 y el Contratista		
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Valor	200 SMMLV		
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.		
Beneficiarios	Terceros afectados y ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI -AMA identificada con NIT 822.002.858-3		
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, así:		
	AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	Predios, labores y operaciones	Por el termino de ejecución del contrato	200 SMMLV
	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	Por el termino de ejecución del contrato	200 SMMLV
	Perjuicios extrapatrimoniales	Por el termino de ejecución del contrato	200 SMMLV
	Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	Por el termino de ejecución del contrato	200 SMMLV
	Amparo patronal	Por el termino de ejecución del contrato	200 SMMLV
	Vehículos propios y no propios	Por el termino de ejecución del contrato	200 SMMLV
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		
Otras Condiciones	En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.		

Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato LA ESAL se compromete a constituir a favor del ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI - AMA y a satisfacción del mismo las garantías a que nos hemos referido en este estudio previo. Es deber de la ESAL velar que se cumplan las condiciones de expedición fijadas en este estudio previo.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

LA ESAL deberá aportar las pólizas o garantías debidamente suscritas y en original y firmadas por el representante legal de la persona jurídica o el proponente plural o persona natural según sea el caso y su correspondiente recibo de pago deberá ser aportado en original, so pena de que la misma no sea aprobada por la Asociación.

CAPÍTULO XIV
REQUISITOS HABILITANTES Y METODOLOGÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA
RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

14.1 OBJETO

El presente capítulo tiene por finalidad establecer los requisitos mínimos que deberá acreditar la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en ejecutar el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSMISIÓN DE SABERES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META”**, así como la metodología mediante la cual la Asociación de Municipios del Ariari – AMA verificará su reconocida idoneidad.

La evaluación se fundamentará en criterios objetivos, verificables, proporcionales al objeto contractual y orientados a garantizar la selección de una organización con capacidad suficiente para ejecutar integralmente el proyecto.

14.3 COMPONENTES DE LA VERIFICACIÓN

La reconocida idoneidad se verificará mediante el análisis integral de cinco componentes:

Componente	Finalidad
Jurídico	Verificar existencia y capacidad legal.
Técnico	Verificar experiencia y capacidad operativa.
Organizacional	Verificar estructura institucional.
Financiero	Verificar estabilidad económica.
Misional	Verificar coherencia entre el objeto social y el proyecto.
Aporte mínimo habilitante	Verificar el valor agregado a la adecuación de la figura especial

La evaluación será integral; el cumplimiento de un solo componente no sustituye la acreditación de los demás.

14.4 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

La ESAL deberá acreditar, como mínimo:

- Personería jurídica vigente.
- Certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a treinta (30) días.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Duración de la entidad superior al plazo de ejecución del contrato y al término previsto para su liquidación.
- Objeto estatutario relacionado directamente con el desarrollo de actividades culturales, artísticas, patrimoniales o comunitarias.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Copia de los estatutos vigentes.
- Acta de nombramiento del representante legal cuando aplique.

14.5 VERIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La ESAL deberá certificar que:

- no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad;
- no presenta conflictos de interés frente al proceso;
- sus representantes legales no registran impedimentos legales para contratar con el Estado.

La AMA verificará adicionalmente los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales conforme a la normativa vigente.

14.6 CAPACIDAD TÉCNICA

La capacidad técnica se verificará mediante la acreditación de experiencia en proyectos relacionados con:

- fortalecimiento de la identidad cultural;
- promoción de procesos culturales;
- circulación artística;
- formación artística;
- patrimonio cultural;
- organización de eventos culturales;
- fortalecimiento comunitario;
- proyectos ejecutados con recursos públicos: Por tanto, se debe acreditar experiencia mediante contratos ejecutados cuyo objeto guarde relación con el presente proyecto y cuya sumatoria alcance un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.
- La ESAL deberá allegar mínimo 20 encuestas realizadas a veinte (20) habitantes del municipio de Castilla la Nueva-Meta, de acuerdo con el formato adjunto denominado ANEXO - ENCUESTA DE IDONEIDAD, el cual hace parte integral de este estudio.

14.7 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia específica deberá evidenciar la capacidad para desarrollar actividades similares a las previstas en el proyecto, tales como:

- Festivales Culturales;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Procesos De Circulación Artística;
- Encuentros Culturales;

Se valorará especialmente la experiencia ejecutada en el departamento del Meta, la región de la Orinoquía o en territorios con características socioculturales similares, siempre que ello no se convierta en un requisito excluyente.

14.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La ESAL deberá demostrar que cuenta con una estructura administrativa y operativa adecuada para la ejecución del contrato.

Como mínimo deberá acreditar:

- Dirección ejecutiva;
- Coordinación técnica;
- Coordinación administrativa;
- Coordinación financiera;
- Apoyo contable;
- Personal administrativo;

La AMA podrá solicitar el organigrama institucional y los manuales de funciones o documentos equivalentes que evidencien dicha capacidad.

Adicionalmente, acorde con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el estudio del sector elaborado por la Asociación, se han establecido los siguientes parámetros para la evaluación de la capacidad organizacional de los proponentes, así:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(Utilidad Operacional/Total Patrimonio)	Mayor o igual a	0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(Utilidad Operacional/Total Activo)	Mayor o igual a	0,22
EFICIENCIA	Gastos de implementación de los proyectos en el año / Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año.	Mayor o igual a	0

14.9 CAPACIDAD FINANCIERA

La estabilidad financiera de la ESAL se verificará mediante la presentación de estados financieros y la evaluación de indicadores que permitan establecer su capacidad para administrar recursos públicos.

Acorde con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el estudio del sector elaborado por la Asociación, se han establecido los siguientes parámetros para la evaluación de la capacidad financiera de los proponentes, así:



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a	≥ 10.23
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a	≤ 0.36
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o Igual a	≥ 471.17

Método de Evaluación

Los indicadores financieros asociados a la ESAL muestran su grado de madurez y dedicación a sus proyectos misionales. Para su evaluación, atendiendo lo preceptuado en el Capítulo IV “Determinación de la reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro” literal D “Estructura organizacional” de la “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad” emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, la entidad requiere la acreditación de la información financiera correspondiente al último período contable legalmente exigible es decir a corte de 31 de diciembre de 2025, debidamente certificada y dictaminada por el representante legal y revisor fiscal, donde presentaran:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados o estado de actividades.
- Notas a los estados financieros
- Dictamen del revisor fiscal

Es de aclarar al observante que la metodología de verificación se realiza de la siguiente manera:

- Revisión documental
- Validación de la información
- Aplicación de las fórmulas
- Comparación con los parámetros establecidos por la entidad
- Resultado de la evaluación

La ESAL cumplirá con la capacidad financiera cuando acredite los indicadores mínimos establecidos por la Entidad para el presente proceso.

Cuando cualesquiera de los anteriores indicadores arrojen resultados “INDETERMINADOS”, el indicador se califica como HABIL.

Para obtener los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, Código CCE-EICP-MA-04, Versión del 29 de septiembre de 2023, numeral 5, subnumeral 5.4, punto 1 “Sumatoria ponderada”.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

14.10 CAPACIDAD MISIONAL

La AMA verificará que el objeto estatutario de la ESAL tenga relación directa con el objeto del contrato. Para ello se evaluará:

- Misión Institucional;
- Objetivos Estatutarios;
- Programas Desarrollados;
- Trayectoria Institucional;
- Antecedentes de Gestión Cultural;
- Participación en Procesos Comunitarios.

Este análisis permitirá establecer que la ejecución del proyecto hace parte del desarrollo natural de la actividad misional de la organización.

14.10 APOORTE MÍNIMO HABILITANTE

Con la finalidad de garantizar el aporte por parte de la ESAL contratista, se requerirá como requisito de habilitación el aporte de jornadas adicionales a continuación relacionadas, sin costo alguno para la Asociación y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Para lo cual, la ESAL oferente deberá presentar declaración bajo la gravedad de juramento a través de documento escrito en donde se manifieste el compromiso de aportar la cantidad **Encuentros culturales** adicionales a continuación relacionadas:

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANT	EVENTO
2,5	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUM FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVÍOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFASICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE	ACTIVIDAD CULTURAL	1	4



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITIOS, (6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).				
2,6	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87.5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	400	4	
2,7	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE", ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS COMPRENDE MUESTRA FOLCLÓRICA LLANERA QUE COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA. LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).	MUESTRA CULTURAL	1	4	
2,8	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE UN EQUIPO DE CINCO (5) PERSONAS DE APOYO OPERATIVO, CON PERFIL MÍNIMO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN APOYO LOGÍSTICO DE EVENTOS CULTURALES, COMUNITARIOS Y/O MASIVOS, QUIENES DESARROLLARÁN ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA JORNADA CULTURAL, INCLUYENDO ORIENTACIÓN LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	JORNADA CULTURAL	1	4	
2,9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE MESAS PLEGABLES PORTÁTILES EN MATERIAL PLÁSTICO, LARGO X ANCHO X ALTURA: 180 CM X 70 CM X 70 CM, COLOR BLANCO INCLUYE TRANSPORTE AL EVENTO PARA APOYO OPERATIVO, ATENCIÓN A PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y DISPONIBILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	10	4	



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

2,10	MUESTRAS GASTRONÓMICAS TRADICIONALES LLANERAS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, RESCATE Y APROPIACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE GASTRONOMÍA TÍPICA LLANERA COMO HAYACA DE 200 GR, PAQUETE DE PAN DE ARROZ DE 80 GR, TUNGO DE ARROZ DE 200 GRAMOS Y VASO DE MASATO DE 250 ML, DULCE DE LECHE DE 20GRS, ELABORADAS CON PRODUCTOS TRADICIONALES Y EMPACADAS INDIVIDUALMENTE EN RECIPIENTES BIODEGRADABLES, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y GASTRONÓMICAS DEL TERRITORIO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	UNIDAD	400	4	
2,11	DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO E INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES A FULL COLOR, EN TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO (DIMENSIONES APROXIMADAS DE 21 CM X 27 CM), IMPRESOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE DE 150 GRAMOS.	UNIDAD	1000	4	
2,12	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REMPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	5	4	
2,13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TRADICIONALES INCLUYE PREPARACIÓN, EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL BIODEGRADABLE Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS COMPUESTO POR PORCIÓN INDIVIDUAL DE TORTA DE GACHO DE APROXIMADAMENTE 200 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE BEBIDA TRADICIONAL TIPO MASATO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML Y DULCE DE LECHE DE 20 GRAMOS.	RACIÓN	400	4	
2,14	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	400	4	

Cabe mencionar que, para establecerse el valor total del contrato, se tendrá en cuenta el aporte realizado por la ESAL adjudicataria, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANT	EVENTO	V. UNITARIO	V. TOTAL
2,5	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y ESCENOGRÁFICA DE ESPACIOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS COMPRENDE (6)CABINAS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80HZ-SPL DE 134DB Y COBERTURA HORIZONTAL DE 90" RCF	ACTIVIDAD CULTURAL	1	4	\$ 20.000.000	\$ 80.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

TT 33A, (4) BAJOS DOBLES CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 28HZ 100 HZ, SPL 136 DB, (2) ELETRO VOICE XT1 AMPLIFICADORES LAB GRUPPEN PLM10000 CON PROCESADOR DOLBY LAKE ARENAS FILLS EQUIPO SPL DE 133 DB, DESCRIPCIÓN DEL SONIDO DRUN FILL: (2) MONITORES BY AMPLIFICADOS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50HZ 18HZ Y SPL 133 DB YORVILLE NX750; DESCRIPCIÓN DEL SONIDO SAID FILL: (2) CABINAS ACTIVAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ-18HZ SPL DE 133 DB SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES): (2) CABINAS ACTIVAS DE 450 WATTS YORVILLE; DESCRIPCIÓN DEL FRONT OF HAUSE: (1) CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES, (1) PROCESADOR DBX260 (1) MEDUSA DE 32 CANALES X 8 ENVIOS CON SPLITTER DE 50 MTS; EQUIPO: (1) PLANTA 4X10 HARTEKIE; (2) AMPEG PARA GUITARRA ; FCHA TÉCNICA OTROS EQUIPOS: (1) CAJAS DIRECTAS PASIVAS, (2) MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE UHF BETA SM 58, (6) MICROFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57, (2) MICROFONOS SHURE P81, (2) MICROFONOS IN EARS SHURE, (4) MICROFONOS DE CONTACTO SELMER, (4) CAJAS DIRECTAS BOX ACTIVAS WHIRWILL, (5) CABLES XLR DE 15 METROS, (10) PIAÑAS DE MICROFONOS, (4) MEDUSA DE 16 MICROFONOS DE 15 MTS, SISTEMA DE CORRIENTE: (1) CENTRO DE CONTROL DE FUERZA TRIFASICA (DOS FASES Y UN NEUTRO) OPTIMO					
---	--	--	--	--	--



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

PARA SOPORTAR U SHOW CON ALTO CONSUMO ELECTRICO, APROXIMADAMENTE 125 KW PARA AUDIO, CABLE PORTA ELECTRODO 00 AWG PREFERIBLEMENTE POR ACOMETIDA, BREAKERS DE 30 O 50 AMPERIOS DEPENDIENDO DEL DISEÑO DE TOAS Y EXTENSIONES DE 110V, PUNTOS DE CORRIENTE PARA EL ESCENARIO A 110V, (2) PARCIALES DE CORRIENTE ENCAUCHETADAS NO. 0 DE 50 MTS, EQUIPO (10) PAR LEDS DE 3 WAITIOS,(6) CABEZAS BEAM (4) PAR LUZ FRIA DE LED, (4) MINI BRUTAS DE 4 BOMBILLAS LED, (1) CONSOLA DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES, (2) MAQUINA DE HUMO 1500 CC, (1) TURBINA PARA LAS MAQUINAS DE HUMO, YAQUE PARA EL CABLEADO DE LA TARIMA; (1) PANTALLA LED OUTDOOR P 3.91 CON UNA MEEDIDA DE 3.2 METROS CON PANELES DE 76.8 X 76.8 CM DE ALTA VISIBILIDAD Y LUMINOCIDAD RESISTENTE A LAS CONDICIONES CLIMATICAS; (1) ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE DIESEL 60 KVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS, SONIDO Y PANTALLA, DISPONIBLE 24 HORAS CON TRASNPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERARIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO. ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON					
--	--	--	--	--	--



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	ESTRUCTURA EN HIERRO, CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA).					
2,6	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA: COMPRENDE ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. TARIFA PARA 1 DÍA, SEGÚN INDICACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR	UNIDAD	400	4	\$ 2.500	\$ 4.000.000
2,7	IMPLEMENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS LLANERAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE", ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LLANERAS COMPRENDE MUESTRA FOLCLÓRICA LLANERA QUE COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) PAREJAS DE BAILE (24 INTEGRANTES) EN DANZA TRADICIONAL LLANERA, CON EJECUCIÓN DE REPERTORIO DE JOROPO TRADICIONAL Y MODERNO, DESARROLLO COREOGRÁFICO ESTRUCTURADO, PRESENTACIÓN CON VESTUARIO TÍPICO Y DURACIÓN APROXIMADA DE TREINTA (30) MINUTOS. INCLUYE ADICIONALMENTE LA PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE DOS (2) ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TRAYECTORIA REGIONAL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE HASTA SESENTA (60) MINUTOS EN ESCENA. LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA	MUESTRA CULTURAL	1	4	\$ 45.000.000	\$ 180.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	SUPERVISIÓN (FECHA, HORA Y LUGAR).					
2,8	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE UN EQUIPO DE CINCO (5) PERSONAS DE APOYO OPERATIVO, CON PERFIL MÍNIMO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN APOYO LOGÍSTICO DE EVENTOS CULTURALES, COMUNITARIOS Y/O MASIVOS, QUIENES DESARROLLARÁN ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA JORNADA CULTURAL, INCLUYENDO ORIENTACIÓN LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	JORNADA CULTURAL	1	4	\$ 700.000	\$ 2.800.000
2,9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE MESAS PLEGABLES PORTÁTILES EN MATERIAL PLÁSTICO, LARGO X ANCHO X ALTURA: 180 CM X 70 CM X 70 CM, COLOR BLANCO INCLUYE TRANSPORTE AL EVENTO PARA APOYO OPERATIVO, ATENCIÓN A PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS	UNIDAD	10	4	\$ 42.000	\$ 1.680.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS, INCLUYENDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y DISPONIBILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.					
2.10	MUESTRAS GASTRONÓMICAS TRADICIONALES LLANERAS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, RESCATE Y APROPIACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE GASTRONOMÍA TÍPICA LLANERA COMO HAYACA DE 200 GR, PAQUETE DE PAN DE ARROZ DE 80 GR, TUNGO DE ARROZ DE 200 GRAMOS Y VASO DE MASATO DE 250 ML, DULCE DE LECHE DE 20GRS, ELABORADAS CON PRODUCTOS TRADICIONALES Y EMPACADAS INDIVIDUALMENTE EN RECIPIENTES BIODEGRADABLES, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y GASTRONÓMICAS DEL TERRITORIO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	UNIDAD	400	4	\$ 35.000	\$ 56.000.000
2.11	DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO E INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES A FULL COLOR, EN TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO (DIMENSIONES APROXIMADAS DE 21 CM X 27 CM), IMPRESOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE DE 150 GRAMOS.	UNIDAD	1000	4	\$ 2.500	\$ 10.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

2,12	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JOROPO: TRADICIÓN QUE NOS UNE". COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO STAND COMPUESTO POR (1) CARPA DE 4 MTS X 4MTS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, ESTRUCTURA EN HIERRO DE FÁCIL ARMADO, CONEXIÓN ELECTRICA QUE CONSTE DE CABLE DUPLEX 2X12 QUE INCLUYE TOMA DE CORRIENTE DOBLE, UN INTERRUPTOR Y UNA ROSETA CON SU RESPECTIVO BOMBILLO, EL SERVICIO CONTEMPLA REMPLAZO EN CASO DE DAÑO, INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR EN DISPONIBILIDAD COMPLETA DE UN DIA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	5	4	\$ 240.000	\$ 4.800.000
2,13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TRADICIONALES INCLUYE PREPARACIÓN, EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL BIODEGRADABLE Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS COMPUESTO POR PORCIÓN INDIVIDUAL DE TORTA DE GACHO DE APROXIMADAMENTE 200 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE BEBIDA TRADICIONAL TIPO MASATO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML Y DULCE DE LECHE DE 20 GRAMOS.	RACIÓN	400	4	\$ 20.000	\$ 32.000.000



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

2,14	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE AGUA EN BOTELLA DE 1000 ML, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN Y ENTREGA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES PROGRAMADAS.	UNIDAD	400	4	\$ 4.000	\$ 6.400.000
VALOR TOTAL PROYECTO						\$ 377.680.000

14.11 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA RECONOCIDA IDONEIDAD

La ESAL deberá aportar, como mínimo:

Documentos jurídicos

- Certificado de existencia y representación legal.
- Estatutos.
- RUT.
- Documento de identidad del representante legal.
- Acta de nombramiento cuando corresponda.

Documentos técnicos

- Relación de contratos ejecutados.
- Certificaciones de experiencia.
- Actas de recibo final o liquidación cuando proceda.
- Organigrama institucional.
- Anexo - Encuesta De Idoneidad

Documentos financieros

- Estados financieros con cierre fiscal dentro de la vigencia 2025.
- Certificación del contador público o revisor fiscal, según corresponda.
- Notas a los estados financieros.

Documentos administrativos

- Manuales o procedimientos internos (si existen).
- Certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.
- Certificación bancaria.

Documentos para soportar el aporte mínimo habilitante

- Declaración bajo la gravedad de juramento a través de documento escrito en donde se manifieste el compromiso de aportar la cantidad Encuentros culturales adicionales a continuación relacionadas.

14.12 METODOLOGÍA PARA LA VERIFICACIÓN

La AMA realizará la evaluación mediante una lista de chequeo que permita establecer el cumplimiento de cada requisito.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

Etapa 1. Revisión jurídica

Verificación de:

- Existencia Legal;
- Representación;
- Capacidad Para Contratar;
- Ausencia De Inhabilidades;
- Documentos Habilitantes.

Etapa 2. Revisión técnica

Verificación de:

- Experiencia;
- Objeto De Los Contratos;
- Cumplimiento De Contratos Anteriores;
- Equipo Profesional.

Etapa 3. Revisión financiera

Verificación De:

- Estados Financieros;
- Indicadores;
- Patrimonio;
- Liquidez;
- Capacidad De Operación.

Etapa 4. Concepto de reconocida idoneidad

Con base en la evaluación integral, la AMA emitirá un concepto motivado en el que dejará constancia de si la entidad acredita o no la reconocida idoneidad requerida para ejecutar el contrato.

14.13 CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo, entre otras:

- Ausencia De Personería Jurídica Vigente;
- Objeto Estatutario No Relacionado Con El Objeto Contractual;
- Incumplimiento De Requisitos Habilitantes;
- Información Falsa O Inconsistente;
- Acreditación Insuficiente De La Experiencia Exigida;
- No Demostrar Capacidad Financiera Mínima;
- Encontrarse Incurso En Inhabilidades O Incompatibilidades.

Una vez culminada la verificación, la dependencia competente de la AMA elaborará un concepto técnico motivado que deberá contener, como mínimo:

1. Identificación de la ESAL evaluada.
2. Relación de los documentos revisados.
3. Análisis de cada requisito habilitante.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

4. Evaluación de la experiencia y capacidad institucional.
5. Análisis financiero y organizacional.
6. Conclusión sobre el cumplimiento de la reconocida idoneidad.
7. Recomendación de procedencia o improcedencia para la celebración del contrato de asociación.

Este concepto hará parte integral del expediente contractual y constituirá el soporte técnico de la decisión administrativa.

CAPÍTULO XV
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO, PERFILES PROFESIONALES Y RECURSO
HUMANO REQUERIDO

15.1 JUSTIFICACIÓN

La ejecución del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSMISIÓN DE SABERES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META"** demanda un equipo interdisciplinario con experiencia en gestión cultural, formulación y ejecución de proyectos, logística de eventos, administración financiera y trabajo comunitario.

La definición del equipo mínimo obedece al análisis de las actividades previstas en el proyecto, a la duración de la ejecución y a la necesidad de garantizar el cumplimiento de los productos e indicadores establecidos.

La exigencia de estos perfiles es proporcional al alcance del contrato y no constituye una restricción injustificada a la participación, sino una medida orientada a asegurar la correcta ejecución del proyecto.

15.2. EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO

FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	DEDICACIÓN	ROL DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Profesional en comunicación social y/o periodismo	Dos (2)	100%	PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA	NO APLICA	Con experiencia en presentación y conducción de eventos culturales y artísticos con experiencia en cinco (5) eventos como presentador
REQUISITOS PARA ACREDITACIÓN					
Para acreditar este perfil deberá adjuntar en la propuesta la siguiente documentación:					



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Hoja de vida.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas.
- Copia diploma y/o acta de grado del título de formación académica.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional (si aplica).
- Copia de la vigencia de la tarjeta o matrícula profesional (si aplica).
- Certificaciones que acrediten la experiencia específica requerida.
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto del presente proceso, el cargo y la disponibilidad requerida.

FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	DEDICACIÓN	ROL DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Bachiller	Cinco (5)	100%	PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROTOCOLARIA	NO APLICA	experiencia relacionada en apoyo logístico de eventos culturales, comunitarios y/o masivos

REQUISITOS PARA ACREDITACIÓN

Para acreditar este perfil deberá adjuntar en la propuesta la siguiente documentación:

- Hoja de vida.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas.
- Copia diploma y/o acta de grado del título de formación académica.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional (si aplica).
- Copia de la vigencia de la tarjeta o matrícula profesional (si aplica).
- Certificaciones que acrediten la experiencia específica requerida.
- Certificado de residencia
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto del presente proceso, el cargo y la disponibilidad requerida.

15.3 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL EQUIPO

Cada profesional deberá acreditar:

- Hoja De Vida;
- Documento De Identidad;
- Tarjeta Profesional Cuando Sea Exigible;
- Certificados Laborales;
- Certificaciones Contractuales;
- Diplomas;
- Actas De Grado;
- Documentos Que Acrediten La Experiencia Específica.

15.4 SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL

La sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo mínimo solo procederá cuando exista una causa debidamente justificada.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

Todo reemplazo deberá:

- ser autorizado previamente por la supervisión;
- acreditar un perfil igual o superior;
- demostrar experiencia equivalente o superior;
- garantizar la continuidad del proyecto.

La sustitución sin autorización constituirá incumplimiento contractual.

CAPÍTULO XVI
MATRIZ INTEGRAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PRODUCTOS,
ENTREGABLES Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

16.1 OBJETO

La presente matriz tiene por finalidad establecer la relación entre las actividades previstas en el proyecto de inversión, los productos contractuales, los entregables, los medios de verificación, los responsables, los criterios de aceptación y los hitos de pago.

Su propósito es garantizar que cada desembolso corresponda al cumplimiento efectivo de obligaciones verificables, facilitando el control técnico, administrativo y financiero del contrato.

16.2 ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Cada actividad del proyecto deberá relacionarse con los siguientes elementos:

Elemento	Descripción
Actividad BPIN	Actividad aprobada en el proyecto de inversión.
Producto	Resultado esperado de la actividad.
Entregable	Evidencia concreta del cumplimiento.
Responsable	Integrante del equipo responsable de la ejecución.
Medio de verificación	Documento o evidencia que soporta la actividad.
Indicador	Variable para medir el cumplimiento.
Criterio de aceptación	Condiciones mínimas para la aprobación por la supervisión.
Hito de pago	Relación entre el avance y el desembolso correspondiente.

16.3 ENTREGABLES MÍNIMOS

Sin perjuicio de los entregables específicos asociados a cada actividad, la ESAL deberá presentar, como mínimo:

Entregables técnicos

- Plan Operativo.
- Cronograma detallado.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Informes mensuales.
- Informes trimestrales.
- Informe final.
- Memorias técnicas.
- Bases de datos de beneficiarios.
- Material pedagógico.
- Productos culturales generados.

Entregables administrativos

- Actas.
- Informes administrativos.
- Correspondencia.
- Archivo documental.
- Relación de contrataciones.
- Inventarios.

Entregables financieros

- Ejecución presupuestal.
- Relación de pagos.
- Conciliaciones.
- Soportes contables.
- Balance financiero.

Entregables audiovisuales

- Registro fotográfico.
- Banco de imágenes en alta resolución.
- Videos institucionales.
- Registro de actividades.
- Material de divulgación.

16.4 CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE PRODUCTOS

Cada producto deberá cumplir, como mínimo, los siguientes criterios:

Calidad técnica: La actividad deberá desarrollarse conforme a la metodología aprobada.

Oportunidad: Los productos deberán entregarse dentro de los plazos establecidos.

Compleitud: Toda la documentación exigida deberá estar incorporada.

Consistencia: La información técnica, administrativa y financiera deberá ser coherente entre sí.

Verificabilidad: Cada producto deberá contar con soportes suficientes para acreditar su ejecución.

16.5 CRITERIOS PARA EL RECIBO FINAL

El contrato solo podrá darse por ejecutado cuando la supervisión verifique:

- Cumplimiento Del Objeto Contractual;
- Ejecución De La Totalidad De Las Actividades Previstas;



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

- Entrega De Todos Los Productos;
- Cumplimiento De Indicadores;
- Ejecución Financiera Conforme Al Presupuesto;
- Entrega Del Archivo Contractual;
- Entrega De Los Registros Fotográficos Y Audiovisuales;
- Cierre Administrativo Y Financiero.
-

La aprobación se formalizará mediante el acta de recibo final, requisito previo para la liquidación del contrato.

CAPÍTULO XVII
RÉGIMEN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES, PRÓRROGAS, ADICIONES,
SUSPENSIONES, CESIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

17.1 FINALIDAD

El presente capítulo tiene por objeto establecer los criterios técnicos, administrativos y jurídicos que orientarán la gestión de las modificaciones que eventualmente puedan requerirse durante la ejecución del contrato de asociación, garantizando que cualquier decisión preserve el objeto contractual, los fines del proyecto de inversión y la correcta destinación de los recursos públicos.

Toda modificación deberá estar debidamente motivada, sustentada en estudios técnicos y jurídicos, contar con disponibilidad presupuestal cuando implique recursos adicionales y ser aprobada por la autoridad competente.

17.2 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Se entenderá por modificación contractual cualquier ajuste a las condiciones inicialmente pactadas que no altere la esencia del objeto ni la finalidad del proyecto.

Las modificaciones podrán recaer, entre otros aspectos, sobre:

- Cronograma De Ejecución;
- Programación De Actividades;
- Distribución Operativa De Recursos;
- Equipo De Trabajo;
- Metodología De Ejecución;
- Mecanismos De Seguimiento;
- Plan De Adquisiciones;
- Plan De Comunicaciones.

Toda modificación deberá estar precedida por:

1. Solicitud motivada.
2. Concepto técnico del supervisor.
3. Concepto jurídico cuando corresponda.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

4. Disponibilidad presupuestal, si aplica.
5. Documento modificadorio suscrito por las partes.

17.3 PRÓRROGAS

La prórroga consistirá en la ampliación del plazo inicialmente pactado para la ejecución del contrato.

Solo procederá cuando:

- Existan Circunstancias Objetivas Que Impidan La Ejecución Dentro Del Plazo Previsto;
- No Sea Imputable Exclusivamente A La Esal;
- Se Demuestre La Necesidad Técnica De Ampliar El Plazo;
- Exista Disponibilidad Presupuestal Cuando Sea Necesaria;
- La Solicitud Se Presente Antes Del Vencimiento Del Plazo Contractual.

La Prórroga No Implicará, Por Sí Misma, Modificación Del Valor Del Contrato.

17.4 ADICIONES

Las adiciones consisten en el incremento del valor inicialmente pactado, cuando resulte estrictamente necesario para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Toda adición deberá sustentarse en:

- Estudios Técnicos;
- Análisis Financiero;
- Justificación De Necesidad;
- Disponibilidad Presupuestal;
- Autorización De La Autoridad Competente.

En ningún caso la adición podrá utilizarse para incorporar actividades completamente ajenas al objeto inicialmente contratado.

17.5 Reprogramación De Actividades

Cuando circunstancias técnicas, climáticas, logísticas o sociales impidan desarrollar una actividad en la fecha inicialmente prevista, podrá aprobarse una reprogramación siempre que:

- No Se Afecten Las Metas Del Proyecto;
- Se Mantenga El Alcance Aprobado;
- Exista Concepto Favorable De La Supervisión;
- Quede Documentada Mediante Acta.
-

La reprogramación no constituirá modificación del objeto contractual.



17.6 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

La suspensión procederá únicamente cuando circunstancias excepcionales imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato.

Entre otras, podrán presentarse las siguientes situaciones:

- Fenómenos Naturales;
- Emergencias Sanitarias;
- Alteraciones Graves del Orden Público;
- Cierre De Escenarios;
- Decisiones de Autoridad Competente;
- Imposibilidad Temporal De Ejecución.

La suspensión deberá formalizarse mediante acta suscrita por las partes, indicando:

- Causa;
- Fecha de Inicio;
- Obligaciones Pendientes;
- Medidas de Conservación Del Contrato;
- Condiciones Para el Reinicio.

Durante la suspensión permanecerán vigentes las obligaciones que por su naturaleza deban mantenerse, incluyendo aquellas relacionadas con la conservación de la información y la protección de los bienes y recursos del proyecto.

La ESAL deberá actualizar, cuando corresponda, las garantías contractuales para mantener su vigencia durante el nuevo plazo de ejecución.

17.7 CESIÓN DEL CONTRATO

La cesión total o parcial del contrato solo podrá realizarse con autorización previa y escrita de la AMA. La entidad verificará que el eventual cesionario cumpla, como mínimo, las condiciones de capacidad jurídica, técnica, financiera y de reconocida idoneidad exigidas para la celebración del contrato. La cesión no exonerará al cedente de las responsabilidades surgidas con anterioridad a su perfeccionamiento, salvo disposición legal o contractual en contrario.

17.8 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá terminar anticipadamente por las causas previstas en la ley, por mutuo acuerdo o cuando sobrevengan circunstancias que hagan imposible o inconveniente continuar con su ejecución.

En todos los casos deberá elaborarse un informe técnico y jurídico que sustente la decisión y determine el estado de ejecución del proyecto, los recursos comprometidos y las obligaciones pendientes.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

17.9 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Concluida la ejecución del contrato, la AMA adelantará el proceso de liquidación, con el fin de establecer el balance definitivo de las obligaciones ejecutadas, los pagos realizados, los saldos a favor o en contra y el cumplimiento del objeto contractual.

La liquidación comprenderá, como mínimo:

- verificación del cumplimiento del objeto;
- revisión del cumplimiento de metas e indicadores;
- conciliación financiera;
- verificación de la amortización del anticipo, cuando aplique;
- revisión de las garantías;
- entrega del archivo contractual;
- inventario de bienes y productos;
- constancia de recibo a satisfacción.

17.10 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Como parte del cierre contractual, la AMA elaborará una evaluación integral del desempeño de la ESAL, considerando:

Criterio	Aspectos a evaluar
Cumplimiento técnico	Calidad de las actividades y productos entregados.
Cumplimiento administrativo	Oportunidad en informes, atención a requerimientos y gestión documental.
Cumplimiento financiero	Ejecución presupuestal, soportes y manejo de recursos.
Cumplimiento del cronograma	Nivel de ejecución dentro de los plazos previstos.
Relacionamiento institucional	Coordinación con la AMA, el municipio y la supervisión.
Impacto del proyecto	Contribución al fortalecimiento de la identidad cultural y a las metas del proyecto.

Esta evaluación servirá como insumo para futuros procesos de contratación y para fortalecer los mecanismos de seguimiento institucional.

17.11. GASTOS E IMPUESTOS:

Todos los gastos e impuestos que se causen en razón del perfeccionamiento y legalización del contrato serán por cuenta de la ESAL. La Asociación De Municipios Del Ariari - AMA efectuará a las cuentas de la ESAL las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley y el proyecto con el código BPIN 2026501500005. Las normas tributarias son de orden público por lo que la falta de aplicación de alguna de ellas en el momento de un desembolso no será obstáculo para ajustar y exigir los valores retenidos con cargo a desembolsos futuros, sin perjuicio de la orden de reintegro al tesoro público de lo que se haya pagado indebidamente.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

Del análisis integral desarrollado en el presente documento se verifica que:

1. Existe una necesidad pública claramente identificada.
2. El proyecto de inversión constituye el soporte técnico de la contratación.
3. La modalidad de contrato de asociación es idónea, siempre que se acrediten y documenten los presupuestos legales aplicables.
4. La estructura técnica, administrativa y financiera propuesta garantiza la adecuada ejecución del proyecto.
5. Los riesgos previsible han sido identificados y asignados.
6. Las garantías contractuales protegen adecuadamente el patrimonio público.
7. Los mecanismos de supervisión y seguimiento permiten ejercer un control efectivo sobre la ejecución.
8. La contratación resulta conveniente, oportuna y necesaria para alcanzar los objetivos del proyecto y satisfacer el interés público.

En consecuencia, se procederá a adelantar el proceso de selección de la Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y celebrar el correspondiente contrato de asociación, una vez se cumplan las verificaciones jurídicas, técnicas, financieras y administrativas previstas en este estudio.

ORIGINAL FIRMADO

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA
NIT°822.002.858-3
JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMÍREZ
C.C. 1.122.128.103 DE ACACÍAS – META
DIRECTOR EJECUTIVO

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto: Gabriel Alejandro Montoya	Asesor Jurídico AMA – CPS068/2026	
Proyecto: Andrea Patricia Cabanzo	Asesora Técnica AMA – CPS004/2026	